



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28205

1 **Acta Sesión Ordinaria N°13-2023**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número trece del dos mil veintitrés, a las diecinueve horas,  
3 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes veintisiete de  
4 marzo del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

5 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.-----

6 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós.-----

7 3. Regidores Propietarios: Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, Carlos  
8 Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz  
9 Valverde y William Rodrigo Rodríguez Román.-----

10 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,  
11 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga, José  
12 Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----

13 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez  
14 Mora, David Tenorio Rojas, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto.-----

15 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes  
16 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva.-----

17 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes -----

18 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento De Secretaría  
19 Municipal.-----

20 9. Ausentes: Sindica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo-----

21 10. Asistentes por Invitación:-----

22 **ARTÍCULO I.** -----

23 **Orden del día.** -----

24 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°12-2023**-----

25 **Presidente del Concejo Municipal PM 13-2023** -----

26 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

27 **Asuntos Urgentes.** -----

28 **Informes de Auditoría** -----

29 **Audiencias** -----

30 **Dictámenes de Comisiones.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28206

1 **Mociones.** -----

2 **Control Político.** -----

3 **Copias de oficio para conocimiento.** -----

4 **ARTÍCULO II** -----

5 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 12-2023** -----

6 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión  
7 Ordinaria N°12-2023. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión  
9 Ordinaria N°12-2023, el cual por unanimidad se aprueba -----

10 **ACUERDO N°1** -----

11 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°**  
12 **12-2023.** -----

13 **ARTÍCULO III** -----

14 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 13-2023.** -----

15 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
16 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
17 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
18 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
19 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área Comisiones Legislativas IV AL-CPAAGRO- 0169-2023-----	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión 40, ha dispuesto consúltales su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES", expediente N° 23.556, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el	Comisión Especial Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28207

1		artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
2		Legislativa se le agradece evacuar la consulta	
3		en el plazo de ocho días hábiles que vencen el	
4		30 de marzo de 2023, y, de ser posible, enviar	
5		el criterio en forma digital. La Comisión ha	
6		dispuesto que, en caso de requerir una	
7		prórroga, nos lo haga saber respondiendo este	
8		correo, y en ese caso, contará con ocho días	
9		hábiles más, que vencerán el día 11 de abril de	
10		2023. Esta será la única prórroga que esta	
11		comisión autorizará. Si necesita información	
12		adicional, le ruego comunicarse por medio del	
13		teléfono al 2243-2320 o al correo electrónico	
14		edwin.salazar@asamblea.go.cr -----	
15		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
16		tendrá por notificado a partir de su envío,	
17		siendo este correo comprobante de la	
18		transmisión electrónica, para todos los efectos	
19		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
20		destinatarias son responsabilidad de las	
21		personas interesadas. -----	
22	2 Hazel Martínez---	La suscrita, HAZEL MARTINEZ MENESES,	Comisión
23		mayor, casada, portadora de la cédula de	Asuntos Comité
24		identidad número uno-novecientos once	Cantonal de
25		doscientos cincuenta y cinco, Abogada y	Deportes y
26		Notaria, vecina de Goicoechea, en mi condición	Recreación para
27		de Vicepresidenta del COMITÉ CANTONAL DE	estudio y
28		DEPORTES Y RECREACIÓN DE	dictamen -----
29		GOICOECHEA, cédula de persona jurídica	
30		cédula jurídica tres-cero cero siete-cero	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28208

1		noventa y dos mil quinientos cuarenta y nueve,	
2		domiciliada en Goicoechea, Estadio Colleya	
3		Fonseca, de conformidad con el acuerdo	
4		número uno de la Sesión extraordinaria N° 5-	
5		2023, del 24 de febrero del dos mil veintitrés, en	
6		autos conocido con el debido respeto presento	
7		RECURSO DE REVOCATORIA CON	
8		APELACIÓN EN SUBSIDIO Y NULIDAD	
9		CONCOMITANTE basado en los siguientes	
10		hechos: PRIMERO: La junta directiva del	
11		Comité de Deporte y Recreación de	
12		Goicoechea, de conformidad con los artículos	
13		13, 174, 178 del Código Municipal, y artículos	
14		14, 30, 31, 34 y 58 del Reglamento Interno del	
15		Comité de Deporte y Recreación de	
16		Goicoechea, no está facultada para iniciar un	
17		Órgano Director a un miembro de la Junta	
18		Directiva, como es mi caso, por lo cual es	
19		totalmente nulo el acuerdo donde se da inicio	
20		una investigación en mi contra. SEGUNDO: La	
21		junta directiva del Comité de Deporte y	
22		Recreación de Goicoechea, desde el pasado	
23		13 de febrero, no cuenta con quorum	
24		estructural, debido a la renuncia de dos de sus	
25		miembros, por lo que no debía tomar ningún	
26		acuerdo, sobre todo de índole disciplinario de	
27		un miembro de la propia Junta Directiva, por lo	
28		cual es absolutamente nulo el acuerdo debido	
29		a la falta de un elemento esencial. (...) -----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28209

1		PRETENSION. -----	
2		En virtud de lo expuesto se solicita: -----	
3		1. Se acoja el presente Recurso de Revocatoria	
4		con Apelación en subsidio presentado contra	
5		los acuerdos de la Junta Directiva del Comité	
6		Cantonal de Deportes de Goicoechea,	
7		adoptados en la sesión extraordinaria N° 05-	
8		2023, celebrada el día 24 de febrero de dos mil	
9		veintitrés, artículo 51, que dispuso efectuar una	
10		investigación preliminar en mi contra y el	
11		acuerdo donde se reinstala a la señora Andrea	
12		Salazar Quesada. -----	
13		2. Se suspenda de manera cautelar, los	
14		acuerdos que se deberán impugnar. -----	
15		3. De no acogerse por esta Junta Directiva la	
16		revocatoria interpuesta se solicita se eleve en	
17		apelación, a fin de que este asunto sea	
18		conocido por el Concejo Municipal. -----	
19		SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR.-----	
20		En virtud de la gravedad y la ilegalidad	
21		manifiesta del acuerdo recurrido y por así	
22		permitirlo el artículo 148 de la Ley General de	
23		la Administración Pública, de aplicación	
24		supletoria en esta materia, se solicita la	
25		suspensión de la ejecución de los acuerdos	
26		recurridos hasta tanto se conozcan los	
27		recursos interpuestos contra el mismo. -----	
28		NOTIFICACIONES. Se señala para recibir	
29		notificaciones el correo electrónico: <u>h-</u>	
30		<u>martine@hotmail.com</u> . -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28210

1		PRUEBAS -----	
2		Se aporta como prueba documental la	
3		siguiente: La existe y de conocimiento de toda	
4		la Junta Directiva, como son: -----	
5		Carta de renuncia presentada por la Sra.	
6		Salazar Quesada. -----	
7		Oficio CCDRG-DA-010-2023, de fecha 25 de	
8		febrero, 2023, suscrito por la Msc. Marisol	
9		Brenes Jiménez, directora administrativa,	
10		CCDRG. Como prueba testimonial: -----	
11		• Sr. Yeikol Zúñiga Vargas, fiscal del CCDRG.	
12		• Msc. Marisol Brenes Jiménez, Directora	
13		CCDRG. -----	
14		• Sra. Isabel Arias Cascante, Secretaria junta	
15		CCDRG -----	
16		• Sr. Pablo Rodríguez Gómez, Vocal CCDRG -	
17		• Sr. Ricardo Castro Calderón. Vocal CCDRG -	
18		• Srta. Victoria Canales, Vocal CCDRG -----	
19		• Licda. Karol Monge, Asesora legal CCDRG --	
20	3	Alberto Cabezas -	Se toma nota----
21		-	
22		Sirva la presente para saludarlos cordialmente	
23		y a la vez pasar a comunicarles que la	
24		COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE	
25		DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR	
26		dictaminó en forma positiva el proyecto de ley	
27		Expediente 23001 REFORMA AL INCISO F)	
28		DEL ARTÍCULO 3, INCISO A) DEL ARTÍCULO	
29		4. REFORMA Y ADICIÓN EN SU CASO, AL	
30		ARTÍCULO 39 Y 40 DE LA LEY NO. 7764	
		DENOMINADA "CÓDIGO NOTARIAL".	
		AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28211

1		NOTARIADO DE PERSONAS CON	
2		DISCAPACIDAD VISUAL Y DISCAPACIDAD	
3		AUDITIVA. -----	
4		Tal y como se da a conocer en este link de la	
5		Asamblea Legislativa <a href="https://youtu.be/K5V-oxAvXRg">https://youtu.be/K5V-</a>	
6		<a href="https://youtu.be/K5V-oxAvXRg">oxAvXRg</a> -----	
7		El mismo nace a raíz de la necesidad de	
8		nuestro abogado en vida Manuel Enrique	
9		Jiménez Jiménez que era una persona ciega	
10		graduada en la UCR que se negó el derecho a	
11		ejercer notariado a pesar de que existen	
12		personas ciegas en países como España, Perú	
13		y Chile donde sí pueden ejercer el notariado	
14		mediante el uso de la tecnología.	
15		Lamentablemente la muerte de nuestro	
16		compañero se produjo a raíz de esta	
17		discriminación estatal el año pasado. -----	
18		Hoy estamos a casi unos meses de que se	
19		apruebe este primer proyecto de ley que	
20		impulsó nuestra asociación desde la Oficina de	
21		Iniciativa Popular de la Asamblea Legislativa,	
22		demonstrando que somos un equipo fuerte y	
23		comprometido con las personas históricamente	
24		excluidas. Les agradezco mucho haberme	
25		atendido en este concejo municipal sobre este	
26		tema ya casi hace un año. Pero nuestro trabajo	
27		no fue puras palabras sino hechos concretos y	
28		Ustedes señores (as) regidores (as) fueron	
29		parte de esta historia. Hoy deseamos seguir	
30		dando frutos por esto le recomendamos que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28212

1		deseamos suscribir un convenio con ustedes	
2		para que podamos eliminar las barreras que	
3		existen en el cantón en cuanto a la	
4		accesibilidad en los comercios que son de uso	
5		de todas las personas incluyendo a turistas y	
6		seres humanos de este hermoso cantón que	
7		Ustedes representan. Además, la accesibilidad	
8		municipal. Sabemos que este proyecto de ley	
9		requiere algunos cambios y estamos	
10		proponiéndolos pero es todo un avance en el	
11		campo de los derechos humanos.-----	
12		Muchas gracias por ser parte de la historia de	
13		nuestra asociación y del mundo paralelo que	
14		vivimos las personas con discapacidad y en	
15		muchas ocasiones no son tomadas en cuenta.	
16		Muchas gracias por su colaboración, se	
17		despide de Usted, su muy atento y seguro	
18		servidor.-----	
19	4	Nancy Vílchez	Comisión
20		Obando Jefe de	Especial
21		Área Sala	Proyectos de
22		Comisiones	Ley para estudio
23		Legislativas V	y dictamen -----
24		AL-CPECTEC-C-	
25		631-2023 -----	
26			
27			
28			
29			
30			



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28213

1		De conformidad con lo que establece el artículo	
2		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
3		se le agradece evacuar la consulta en el plazo	
4		de ocho días hábiles que vence el 30 de marzo	
5		y, de ser posible, enviar el criterio de forma	
6		digital. Si necesita información adicional, le	
7		ruego comunicarse por medio de los teléfonos	
8		2243-2422 o al correo electrónico <u>COMISION-</u>	
9		<u>ECONÓMICOS@asamblea.go.cr.</u> -----	
10		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
11		tendrá por notificado a partir de su envío,	
12		siendo este correo comprobante de la	
13		transmisión electrónica, para todos los efectos	
14		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
15		destinatarias son responsabilidad de las	
16		personas interesada.-----	
17	5	Vecinos	Administración y
18		Urbanización La	a la Comisión
19		Lupita -----	Local de
20		En reiteradas ocasiones vemos en las noticias	Emergencias
21		que varias familias perdieron sus casas	para que
22		producto de las inundaciones debido a los	procedan según
23		fuertes aguaceros de los últimos tiempos, un	corresponda e
24		ejemplo de ello son los vecinos de	informen al
25		Desamparados; que hasta el día de hoy no se	Concejo
26		han recuperado de las pérdidas. Esta situación,	Municipal.
27		ha hecho incurrir a la Municipalidad de	
28		Desamparados en grandes pérdidas	
29		económicas al tener que sufragar recursos	
30		tanto en materiales, maquinaria, como también	
		en mano de obra; algo que pudo haberse	
		evitado si el Ayuntamiento de Desamparados	
		hubiera intervenido cuando sus contribuyentes	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28214

1		le solicitaron la intervención, pero	
2		lamentablemente no fue así. De ahí lo	
3		inesperado de los vecinos. Lo anterior es un	
4		comentario, sobre una lamentable tragedia real	
5		que viven hermanos de esa localidad... -----	
6		Situación, parecida podrían vivir vecinos de La	
7		Urbanización la Lupita en cualquier momento.	
8		Comunidad del Distrito de Purral Arriba que	
9		pertenece al Cantón de Goicochea. Ya que	
10		cerca de varias viviendas pasa una quebrada;	
11		que al principio no causaba daños, pero que, a	
12		raíz de los fuertes aguaceros de estos tiempos,	
13		su angostura se ha ampliado producto de que	
14		sus paredes han cedido como consecuencia de	
15		la gran cantidad de agua que baja,	
16		principalmente en época de lluvia, trayendo	
17		consigo todo tipo de desechos entre ellos,	
18		ramas, troncos y piedras. Para la Municipalidad	
19		de Goicochea, no es nuevo esta problemática,	
20		ya que a través de correos se ha informado de	
21		la situación al Departamento de Ingeniería de la	
22		Municipalidad, así como a la señora	
23		Vicealcaldesa; de hecho, a solicitud de la	
24		señora Vicealcaldesa Irene Campos, se	
25		hicieron presentes funcionarios municipales	
26		para inspeccionar la zona afectada y analizaron	
27		la posibilidad de construir un muro de	
28		contención para evitar que el terreno se siga	
29		lavando, Al lugar, acudió el medio de	
30		comunicación nacional; Telediario Canal 8, que	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28215

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

hizo la denuncia a nivel nacional de esta problemática y como respuesta que dieron algunas autoridades municipales; es que ellos no tenían conocimiento de tal situación.

Por lo que "Nuevamente", y por este medio acudimos a sus respectivas autoridades para que nos construyan urgentemente un muro de contención y así evitar tragedias como las que viven hoy día vecinos de la comunidad de Desamparados, entre otras comunidades del país. Con los aguaceros inesperados de este mes de marzo, el caudal ha crecido, lavando cada vez más sus paredes. Nuestra preocupación es perder la casita a raíz de posibles derrumbes por lo suelto del terreno. De momento podrían estar en peligro dos casas de habitación y el asfaltado de la calle de una de sus alamedas. Somos familias de escasos recursos y no podríamos construir nosotros el muro de retención de ser así, no acudiríamos a este ayuntamiento y resolveríamos la situación.

Además, es importante resaltar que en estas casas habitan personas adultas mayores con algunos padecimientos de salud tales como diabetes, presión alta y entre ellos, hay un vecino que ha tenido que ser intervenido quirúrgicamente por motivos del corazón.

Como habitantes y contribuyentes del Cantón de Goicoechea, el cual administra este ayuntamiento. Nos vemos obligados a solicitar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28216

1		urgentemente la intervención de la	
2		municipalidad y se nos dé el trámite necesario	
3		con el fin de poder construir lo más pronto	
4		posible el muro de contención y así evitar	
5		gastos tan estrepitosamente, como los que ha	
6		tenido que desembolsar la Municipalidad de	
7		Desamparados. Señores(as), de este	
8		respetable Concejo Municipal; en caso de que	
9		Ustedes consideren necesario y con el fin de	
10		ampliar más detalles, solicitamos que se nos de	
11		audiencia ante sus respectivas autoridades y	
12		para tal efecto ponemos a disposición el	
13		siguiente correo; <a href="mailto:emilyartavia@gmail.com">emilyartavia@gmail.com</a>	
14		teléfono 60 06 71 24.	
15		La petición la hacemos con base al artículo 32	
16		de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y al	
17		artículo 27 de la Constitución Política. -----	
18	6	Departamento de	Adjunto publicaciones del Diario Oficial La
19		Secretaria, SM	Gaceta N° 51, fechada 20 de marzo de 2023,
20		0848-2023 -----	relacionados a los acuerdos tomados por el
21			Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 09-
22			2023, celebrada el 27 de febrero de 2023,
23			Artículo IV.II, Reglamento para la
24			Conformación, Organización y Funcionamiento
25			del Comité Cantonal de la Persona Joven de
26			Goicoechea y Artículo IX.IX Modificación
27			Reglamento de Organización y Funcionamiento
28			del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
29			de Goicoechea y los Comités Comunales de
30			Deportes-----
			Se toma nota ---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28217

1	7	Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones Legislativas III AL-CPEMUN-0196-2023 -----	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.505 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 31 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 20 de abril. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. ----- Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico <u>COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.</u> ----- De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas	Comisión Especial Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28218

1		destinatarias son responsabilidad de las	
2		personas interesadas.--	
3	8	Mauricio Navarro	Trasladar a la
4		Le saluda Mauricio Navarro, profesor de	Administración
5		Educación Física del Colegio Madre del Divino	Municipal para
6		Pastor. Le adjunto una carta con mucho respete	valoración -----
7		solicitando la ayuda que muy amablemente nos	--
8		ha brindado la Municipalidad en distintas	
9		actividades en años anteriores; y necesitamos	
10		para este año 2023. Quedo atento a la	
11	9	Persona	Traslada a la
12		Denunciante -----	Administración
13		Por este medio y bajo el amparo de la	para que brinde
14		Constitución Política, Artículo 11. Los	informe -----
15		funcionarios públicos son simples depositarios	
16		de la autoridad, están Obligados a cumplir los	
17		Deberes que la Ley les impone y No pueden	
18		arrogarse facultades. La acción para exigirles la	
19		responsabilidad penal por sus actos es pública.	
20		Se solicita la aplicación de la Responsabilidad	
21		Administrativa, según el Código Municipal,	
22		Artículo 156, son deberes de los servicios	
23		municipales, Inciso G. Responder por los daños	
24		o perjuicios puedan causar sus errores, o los	
25		actos manifiestamente negligentes propios de	
26		su responsabilidad. Y el Artículo 160. Así como	
27		la responsabilidad penal, según el Código	
28		Penal, Artículo 338, Incumplimiento de	
29		Deberes. Será reprimido con pena de	
30		Inhabilitación de uno a cuatro años el	
		funcionario público que ilegalmente Omita,	
		REHUSE HACER O RETARDE algún acto	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, Lunes 27 de marzo del 2023.

28219

1		propio de su función, igual pena se impondrá al	
2		funcionario público que ilícitamente no se	
3		abstenga, se inhiba o se Excuse realizar un	
4		trámite, asunto o procedimiento cuando esté	
5		Obligado a hacerlo. Se	
6		solicita sean aplicadas las sanciones	
7		establecidas señaladas anteriormente al	
8		Ingeniero Mario Iván Rojas, por Incumplimiento	
9		de Deberes por No acatar las disposiciones	
10		establecidas en el Código Municipal, Artículo	
11		84. Los propietarios de bienes inmuebles	
12		deben, Inciso H) Instalar bajantes y canoas	
13		para recoger las aguas pluviales de las	
14		edificaciones cuyas paredes externas colinden	
15		inmediatamente con la vía pública. Así mismo	
16		por incumplimiento al Reglamento del INVU,	
17		Artículo 17. NO SE PERMITIRÁ caída libre de	
18		aguas pluviales sobre la vía pública, debiendo	
19		disponerse para tal efecto los bajantes pluviales	
20		desde techos voladizos y cualquier otro	
21		saliente. En la primera vivienda 140 E, de la	
22		Alameda D, en Purrál arriba se realizó	
23		inspección por parte de un Inspector Municipal	
24		desde el 17 de noviembre 2022, el cuál realizó	
25		notificación al propietario de dicho inmueble,	
26		para que coloque las canoas y bajantes sobre	
27		dos techos salientes sobre la vía pública, frente	
28		a la carretera principal y a otro techo a un	
29		costado de la entrada de la Alameda D, ya que	
30		ambos techos NO cuentan con sus respectivas	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, Lunes 27 de marzo del 2023.

28220

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

canoas y bajantes como lo indican claramente los Artículos mencionados anteriormente, cabe señalar que está situación perjudica directamente a los transeúntes, ya que el agua de lluvia de los techos señalados cae directamente sobre los peatones, perjudicando la movilidad peatonal en la zona mencionada. El inspector municipal realizó reitero la notificación siguiendo debidamente lo establecido en ambas Leyes, y diò un plazo de 3 meses al propietario para que instalara las canoas y bajantes en los techos salientes, plazo que venció el 17 de febrero 2023, y a la fecha no se ha realizado la respectiva notificación y multa al propietario de dicha vivienda como lo dictan las leyes mencionadas y por vencer el plazo sin haberse atendido y corregido la situación mencionada, por parte de la Dirección de Ingeniería, se realizó consulta al Ingeniero Rojas sobre el incumplimiento presentado y por no acatar las disposiciones legales vigentes y a la fecha No se ha obtenido respuesta por parte de dicho funcionario, lo que representa un Incumplimiento de Deberes por dicho servidor Municipal al No proceder en el fiel cumplimiento de sus funciones reitero al desacatar lo establecido en las normativas vigentes, así como por ignorar la inspección realizada por el inspector municipal, y permitir al propietario de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28221

1		dicha vivienda seguir incumpliendo con las	
2		leyes establecidas. Así mismo debido a que	
3		dicho funcionario no ha atendido las solicitudes	
4		realizadas y dado la respuesta solicitada sobre	
5		el asunto se solicita la aplicación de lo	
6		establecido en la Ley 9097, sanciones por	
7		incumplimiento de pronta respuesta por los	
8		funcionarios públicos. Artículo 14. El	
9		funcionario público que no responda en el plazo	
10		establecido ante una petición pura y simple de	
11		un ciudadano será sancionado con el 5% del	
12		salario base mensual. Visto y expuesto el	
13		incumplimiento presentado se solicita la	
14		intervención de dicho Concejo para que la	
15		Dirección de Ingeniería y en Ingeniero Rojas	
16		cumplan con las leyes correspondientes, así	
17		como para que sean aplicadas las sanciones	
18		por las faltas cometidas ya que este tipo de	
19		conductas que contravienen las leyes vigentes	
20		no se pueden ni se deben tolerar en de la	
21		función pública. Nota: ( se enviará en correo	
22		adjunto la respuesta del Inspector municipal	
23		sobre la notificación realizada). Es todo.	
24		Gracias de antemano.-----	
25	10	Alcalde Municipal	Se toma nota ---
26		MG-AG-01290-	
27		2023 -----	
28		En atención al oficio SM ACUERDO 0749-	
29		2023, donde se indica que en Sesión Ordinaria	
30		N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de	
		2023, Artículo IV.II, se acordó por unanimidad y	
		con carácter firme, aprobar el oficio MG-AG-	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28222

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

01022-2023 suscrito por el Alcalde Municipal,  
tomándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N° 4 -----

"Se aclare que en el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06-2023, celebrada el 06 de febrero del 2023, artículo IV.II, la Municipalidad no debe hacer erogación económica, únicamente colaborar con el espacio físico para impartir el curso en mención y difundir el programa en las Redes Sociales de la Municipalidad, aclarar que el costo indicado por concepto de matrícula deberá ser financiado por cada una de las personas interesadas en participar y lo realizarán directamente con la organización.

Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique el acuerdo a la Administración Municipal y que se declare el acuerdo en firme. " Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 0754-20231 recibido el día 20 de marzo de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que se toma nota y queda a la espera de que se defina la fecha de curso para valorar espacio donde impartirlo, de ser necesario para ese caso la participación de ese Despacho, en igual sentido con la difusión por redes sociales de la Municipalidad del mismo. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28223

1	11	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-ACUERDO-0755-	Se toma nota ---
2		MG-AG-01298-	2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión	
3		2023 -----	Ordinaria 11-2023, celebrada el 13 de marzo de	
4			2023, artículo VIII.IV, donde se aprueba	
5			dictamen de la Comisión de Hacienda y	
6			Presupuesto N° 11-2023, avalando el Informe	
7			de ingresos y egresos: Gestión de cobro,	
8			compromisos de pago, análisis financiero de los	
9			resultados obtenidos, correspondiente al III	
10			Trimestre de 2022.	
11			Al respecto me permito anexar el oficio DAD	
12			00756-2023 suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
13			Castro Director Administrativo Financiero,	
14			quien indica que se toma debida nota y se	
15			incorpora al expediente que obra en esa	
16			Dirección. -----	
17	12	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-ACUERDO-0756-	Se toma nota ---
18		MG-AG-01299-	2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión	--
19		2023 -----	Ordinaria 11-2023, celebrada el 13 de marzo de	
20			2023, artículo VIII.V, donde se aprueba	
21			dictamen de la Comisión de Hacienda y	
22			Presupuesto N° 12-2023, avalando el Informe	
23			de ingresos y egresos: Gestión de cobro,	
24			compromisos de pago, análisis financiero de los	
25			resultados obtenidos, correspondiente al IV	
26			Trimestre de 2022. Al respecto me permito	
27			anexar el oficio DAD 00757-2023, suscrito por	
28			el Lic. Sahid Salazar Castro Director	
29			Administrativo Financiero, quien indica que se	
30			toma debida nota y se incorpora al -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28224

1		expediente que obra en esa Dirección. -----	
2		Lo anterior para sus conocimientos. -----	
3	13	Comunidad -----	Trasladar a la Administración Municipal para valoración-----
4		COPALCHI -----	
5		Por este medio les informamos que, por mal uso de ciertos niños y adolescentes, uno de los juegos del parque de la comunidad de Colpachi en Mozotal está totalmente quebrado y casi desprendido de la base de metal, el problema es que hay padres de familia que irresponsablemente permiten a sus niños subirse al juego a sabiendas que se pueden ir para atrás o a los lados y golpearse la cabeza o lesionarse los brazos o las piernas. Decidimos cerrar el parque hasta poder retirar del todo el juego, tanto la parte de plástico como el resorte metálico, esto por seguridad de los vecinos. Les solicitamos por favor quitar el juego, ya lo intentamos, pero el plástico que todavía queda pegado es muy duro y la estructura metálica necesita de herramientas fuertes para ser quitados. Lea agradecemos de ante mano y les adjuntamos fotos. -----	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22	14	Vivian E. Leandro	Se toma nota ---
23		Figueroa	
24		Secretaria	
25		Municipal a.i.	
26		Municipalidad	
27		Alvarado SMA-	
28		057-03-2023	
29		(#226) -----	
30			
		Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Extra Ordinaria #226 del 09 de marzo 2023, y que para lo que interesa dice: ARTICULO VI PUNTO 2 INCISO 2.1 MQ-CM-174-23-2020-2024 nota enviada sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28225

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Municipalidad de Quepos, en la que acuerda que la administración de un aporte económico en favor de los estudiantes del CTP de Matapalo y declaran de interés Cantonal de Quepos, la problemática de educación integral. Leída que fue la información, SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, y Johnny A. Barboza León, este concejo resuelve: 1. Dar voto de apoyo a la gestión que realiza la Municipalidad de Quepos. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, y Johnny A. Barboza León se dispone, declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----</p>	
15	<p>Alcalde Municipal MG-AG-01288- 2023 -----</p>	<p>En atención a oficio SM ACUERDO 0754-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, Artículo VIII.III. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2023 de la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit, que dispone la suma de mil doscientos millones de colones sin céntimos (¢1. 200.000.000,00), se apliquen para el mantenimiento de vías del Cantón, según</p>	<p>Se toma nota --- -</p>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28226

1		consta en documento MG-AG-UTGVMG-0048-	
2		2023, remito nota DAD 00728-2023, recibida el	
3		20 de marzo de 2023, suscrita por el Lic. Sahid	
4		Salazar Castro, Director Administrativo-	
5		Financiero, donde señala que los mismos serán	
6		incorporados en un solo proyecto en el	
7		Presupuesto Extraordinario en elaboración,	
8		para la debida ejecución, conforme los	
9		parámetros de control de la Unidad Técnica en	
10		cumplimiento estricto al detalla de vías que	
11		consta en el referido acuerdo. -----	
12	16 Flor Sánchez	La Comisión Permanente de Asuntos	Comisión
13	Rodríguez Jefa	Hacendarios ha dispuesto consultarle a todas	Especial
14	de Área VI	las municipalidades el criterio sobre el proyecto	Proyectos de
15	AL-CPAHAC-	de Ley Expediente N.º 23.361, "LEY DE	Ley para estudio
16	0943-2023-----	AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL	y dictamen -----
17		TÍTULO IV DE LA LEY 9635,	----
18		FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS	
19		PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y	
20		SUS REFORMAS", el cual le adjunto. De	
21		conformidad con lo que establece el artículo	
22		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
23		se le agradece evacuar la consulta en el plazo	
24		de ocho días hábiles, el cual vence el 31 de	
25		marzo de 2023 y, de ser posible, enviar el	
26		criterio de forma digital. Si necesita información	
27		adicional, le ruego comunicarse por medio de	
28		los teléfonos 2243-2418, 2243-2419, 2243-	
29		2258 o al correo electrónico	
30		fsanchez@asamblea.go.cr; -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28227

1		victoria.vicente@asamblea.go.cr. De no	
2		confirmar el recibido de esta consulta se tendrá	
3		por notificado a partir de su envío, siendo este	
4		correo comprobante de la transmisión	
5		electrónica, para todos los efectos legales. La	
6		seguridad y manejo de las cuentas	
7		destinatarias son responsabilidad de las	
8		personas interesadas. -----	
9	17 Daniela Rojas	Quien suscribe, Daniela Rojas Salas, cédula N°	Trasladar a
10	Salas Diputada	2-0642-0324, costarricense, mayor, diputada	Administración
11	PUSC	de la Asamblea Legislativa de la República de	Municipal para
12	DRS-058-2023 ---	Costa Rica, vecina del cantón de Grecia de la	que brinden
13		provincia de Alajuela, al tenor de los dispuesto	información en
14		en el artículo 27 de la Constitución Política de	tiempo y forma -
15		la República de Costa Rica, artículo 32 de la	--
16		Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley N°	
17		7135 del 11/10/1989) y artículos 6 y 11 de la	
18		Ley de Regulación del Derecho Petición (Ley	
19		N° 9097 26/10/2012) realizo la siguiente: 01)-	
20		SOLICITUD DE INFORMACIÓN PURA Y	
21		SIMPLE: Primero: Solicito se me brinde el	
22		monto vigente bruto, a la fecha de recibo de	
23		esta solicitud de información, de los salarios de	
24		los Alcaldes, Vicealcaldes, así como las dietas	
25		de Regidores y Síndicos municipales.	
26		Segundo: Solicito se me brinde la fecha exacta	
27		y el acta de la aprobación del acuerdo de sus	
28		Concejos Municipales donde conste el último	
29		aumento de dietas realizado. Tercero: Dentro	
30		de los últimos cinco años, ¿cuántos acuerdos	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28228

1		de aumentos de montos de dietas han	
2		aprobado sus Concejos Municipales y por	
3		cuánto porcentaje se han aprobado dichos	
4		aumentos en relación con el monto de la dieta	
5		anterior? 02)-OBJETO DE LA PETICIÓN: El	
6		objeto de esta petición administrativa es	
7		solicitar que se me entregue información pura y	
8		simple en manos de las Administraciones	
9		Públicas Municipales, específicamente datos	
10		relativos al monto vigente de las dietas de los	
11		regidores municipales del Concejo Municipal.	
12		Dicha información la requiero para efectos	
13		estadísticos. 03)-PETITORIA: De conformidad	
14		lo expuesto, respetuosamente solicito se me	
15		brinde la información pura y simple en el plazo	
16		legal de 10 días hábiles según el artículo 32 de	
17		la Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley N°	
18		7135 del 11/10/1989). (...) -----	
19		06)-NOTIFICACIONES: Dejo a disposición	
20		como medio principal para recibir notificaciones	
21		el correo electrónico	
22		daniela.rojas@asamblea.go.cr Ruego brindar	
23		respuesta en el plazo de ley de 10 días hábiles	
24		de conformidad con lo establecido en el artículo	
25		6 la Ley de Regulación del Derecho de Petición	
26		(Ley N° 9097 del 26/10/2012) y en el artículo 32	
27		de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley	
28		N° 7135 del 11/10/1989).-----	
29	18	ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DEL	Integrantes del
30	Calderón Zúñiga	REPRESENTANTE DE LAS	Concejo



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28229

1	Alcaldesa por	ORGANIZACIONES COMUNALES ANTE EL	Municipal para
2	ejercicio	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y	conocimiento ---
3	Irene Campos	RECREACIÓN DE GOICOECHEA	--
4	Jiménez	Acta de la Asamblea para la Elección del	
5	Director Jurídico	Representante de las Organizaciones	
6	Lic. Alvarado	Comunales ante el Comité Cantonal de	
7	Salazar Castro ---	Deportes y Recreación de Goicoechea,	
8	-	celebrada el viernes diecisiete de marzo de dos	
9		mil veintitrés, a las diecisiete horas con treinta	
10		y dos minutos, en el Salón de Sesiones de la	
11		Municipalidad de Goicoechea, con la presencia	
12		de la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa	
13		Municipal en Ejercicio, Carlos Andrés Calderón	
14		Zúñiga, Presidente del Concejo Municipal y Lic.	
15		Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico.	
16		El señor Carlos Andrés Calderón Zúñiga,	
17		Presidente del Concejo Municipal indica, al ser	
18		las cinco con treinta y dos damos inicio a la	
19		Asamblea para la elección de la persona	
20		representante de las Organizaciones	
21		Comunales ante el Comité Cantonal de	
22		Deportes y Recreación, ya con las personas	
23		presentes vamos a iniciar con lo que sería la	
24		comprobación del quorum y delegados	
25		candidatos, vamos a darle la palabra a don	
26		Álvaro para que proceda con la comprobación	
27		del quorum. -----	
28		<u>ARTICULO 1°</u> COMPROBACIÓN DEL	
29		QUORUM DE CANTIDATOS Y DELEGADOS	
30		El Licenciado Álvaro Salazar Castro, Director	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28230

1	Jurídico indica, por favor levantar la mano
2	cuando sean llamados para comprobar el
3	quorum.-----
4	<u>ARTICULO 1°</u> COMPROBACIÓN DEL
5	QUORUM DE CANTIDATOS Y DELEGADOS
6	El Licenciado Álvaro Salazar Castro, Director
7	Jurídico indica, por favor levantar la mano
8	cuando sean llamados para comprobar el
9	quorum. -----
10	COMPROBACIÓN DE DELEGADOS -----
11	1. Asociación de Desarrollo Específica
12	Mantenimiento y Seguridad Comunitaria
13	de la Urbanización Santa María de Ipís,
14	Goicoechea. -----
15	Wilmar Colorado Arenas, Presidente; cédula
16	800940564. (Ausente). -----
17	Ana Lucía Mora Elizondo, Vicepresidenta;
18	cédula106630190. -----
19	2. Asociación de Desarrollo Específica
20	Promejoras Comunidad de Zetillal. -----
21	Giovanny Vargas Retana, Presidente; cédula
22	109430377. -----
23	Gustavo Solís Garcia, Tesorero; cédula
24	108680265. -----
25	3. Asociación de Desarrollo Integral Las
26	Magnolias. -----
27	Héctor González Pacheco, Presidente; cédula
28	105990966. -----
29	Virginia Quirós Mc Taggart, Vocal 1; cédula
30	103780926-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28231

1		4. Asociación de Desarrollo Integral de	
2		Urbanización Los Árboles, Roblar y	
3		Guadalupe. -----	
4		Gregory Gordon Cruickshank, Presidente;	
5		cédula 109360072. -----	
6		Yalile Montealegre Araya, cédula 106260064.	
7		(Ausente). -----	
8		5. Asociación de Desarrollo Integral de	
9		Rancho Redondo. -----	
10		Raquel Mora Salazar, Presidenta; cédula	
11		109760400. (Ausente). -----	
12		Guillermo Umaña Fallas; cédula 107460864.	
13		(Ausente). -----	
14		6. Asociación de Desarrollo Integral de	
15		Calle Blancos.-----	
16		Manuel Emilio Coronado Ortiz, Presidente;	
17		cédula 103050885. -----	
18		Lorena Obando Vilchez; cédula 105730958.	
19		7. Asociación de Desarrollo Pro	
20		Construcción Colegio Público y Mejoras	
21		Comunales Vista de Mar. -----	
22		Andrea Valerio Montero, Vicepresidenta;	
23		cédula: 110410494. -----	
24		Yahaira Brizuela Angulo, Secretaria, cédula:	
25		112690357. -----	
26		8. Asociación de Desarrollo Integral de	
27		Mata de Plátano. -----	
28		Hernán Prado Zúñiga, Presidente; cédula 9-	
29		0020-0927. -----	
30		Maribel Carballo Vargas, Vicepresidenta,-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28232

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>cédula 1-0520-0277----- El Licenciado Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico señala, bien como es usual sabemos este es un proceso de elección únicamente, no es momento de campaña, ni de otro tipo de actividades, entonces: ----- COMPROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS. --- *Asociación de Desarrollo Integral Las Magnolias: Juan Antonio Rojas Rojas, cédula 106450966. (Ausente). ----- *Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización Los Árboles, Roblar y Guadalupe: Gregory Gordon Cruickshank, cédula 109360072. ----- *Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo: Randall Orozco Salazar, cédula 109480485. (Ausente). ----- <u>ARTICULO 2°</u> ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES. ----- El Licenciado Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico señala, esos son los tres candidatos por los que ustedes deben emitir su voto y los dos que obtengan la mayor cantidad de votos serán los que resulten electos, no perdón este es uno, hoy vengo disculpen, pero es que desde las siete de la mañana estoy aquí metido ni a almorzar salí y ya no sé ni que estoy diciendo, vamos con un delegado que es por la representación de las Asociaciones, si es uno,</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28233

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>entonces votaran ustedes y la persona que salga con el mayor número de votos resultará electo para el cargo. -----</p> <p>El señor Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a proceder entonces con la repartición de las papeletas, los nombres están colocados en la pizarra que tiene por acá la compañera Sofía de Secretaría, para que puedan con base a eso, escribir el nombre de la persona que ustedes desean sea la persona representante y posterior haríamos el conteo. -----</p> <p>El Licenciado Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico señala, vamos a proceder a recoger las boletas, bien, tenemos la totalidad de las boletas, siendo que tenemos el día de hoy 12 delegados que emiten su voto, debe haber necesariamente 12 papeletas, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce papeletas; ahora procederemos a leer los nombres de las personas que fueron anotadas. -----</p> <p>Se procede al conteo de los votos quedando de la siguiente manera: -----</p> <table data-bbox="574 1849 1240 2016"> <tr> <td>*Juan Antonio Rojas Rojas</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>*Gregory Gordon Cruickshank</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>*Randall Orozco Salazar</td> <td>0</td> </tr> </table> <p>El Licenciado Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico señala, felicitaciones don Gregory, Gregory 10 votos y Juan 2 votos. El señor</p>	*Juan Antonio Rojas Rojas	2	*Gregory Gordon Cruickshank	10	*Randall Orozco Salazar	0	
*Juan Antonio Rojas Rojas	2								
*Gregory Gordon Cruickshank	10								
*Randall Orozco Salazar	0								



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28234

1		Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente del	
2		Concejo Municipal indica, por lo tanto, se elige	
3		al señor Gregory Gordon Cruickshank, como	
4		representante de la Organizaciones	
5		Comunales ante el Comité Cantonal de	
6		Deportes y Recreación y al ser las cinco con	
7		cuarenta. -----	
8		El señor Héctor González Pacheco dice, para	
9		felicitarlo don Gregory, usted también contaba	
10		con nuestro apoyo, pero tuvimos que elegir en	
11		la Junta, queríamos pedirle a la persona que	
12		quedara que fuera, que por favor mantuviera	
13		una comunicación constante con nosotros las	
14		asociaciones que nos reuniéramos con	
15		frecuencia, ojalá un chat con los Presidentes,	
16		para que podamos entre todos ayudarle, y	
17		lograr que este Comité del lado de nosotros	
18		funcione, porque llevamos años de estar viendo	
19		las porquerías que se han dado en este Comité	
20		de Deportes y ya es hora de cambiarlo y	
21		contamos con usted para eso don Gregory,	
22		gracias. -----	
23		El señor Carlos Andrés Calderón Zúñiga,	
24		Presidente del Concejo Municipal indica, para	
25		no alargar la sesión voy a cerrarla pero pueden	
26		después de eso para que quede el acta	
27		digamos y ustedes puedan seguir conversando	
28		con mucho gusto, entonces al ser la cinco con	
29		cuarenta y uno damos por finalizada la sesión,	
30		gracias.-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28235

1		Finaliza la Asamblea al ser las diecisiete horas	
2		con cuarenta y un minutos. -----	
3	19 Vivian E Leandro	Por este medio me permito saludarle muy	Se toma nota----
4	Figueroa	respetuosamente y a la vez, para los fines que	--
5	SECRETARIA	persiguen, me permito informarles el acuerdo	
6	MUNICIPAL a.i.	tomado por el Concejo Municipal de Alvarado,	
7	Municipalidad	en Sesión Extra Ordinaria #226 del 09 de marzo	
8	Alvarado	2023, y que para lo que interesa dice:	
9	SMA-058-03-	ARTICULO IV PUNTO 2 INCISO 2.2	
10	2023	Municipalidad de Belén: Ref. 0905/2023 refiere	
11		la nota enviada por la Municipalidad de Belén,	
12		solicitar que se liberen más de 1000 plazas	
13		congeladas para satisfacer la demanda que	
14		hay de oficiales de fuerza pública en el Cantón	
15		de Belén y el país. Leída que fue la información	
16		se somete a votación brindar apoyo de parte del	
17		Concejo Municipal de Alvarado. SE ACUERDA:	
18		En forma unánime, con los votos afirmativos de	
19		las regidoras y regidores Andrea del Carmen	
20		Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez,	
21		Johnny Chinchilla Barboza, y Johnny A.	
22		Barboza León, este concejo resuelve: 1. Apoyar	
23		la Gestión realizada por la Municipalidad de	
24		Belén. 2. Solicitar que se envíen oficiales de	
25		fuerza pública al Cantón de Alvarado y los	
26		cantones en donde esté haciendo falta oficiales	
27		de la fuerza pública. 3. Comuníquese a las	
28		comisiones respectivas SE ACUERDA: En	
29		forma unánime, con los votos afirmativos de las	
30		regidoras y regidores Andrea del Carmen	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28236

1		Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez,	
2		Johnny Chinchilla Barboza, y Johnny A.	
3		Barboza León se dispone, declarar el anterior	
4		acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
5		APROBADO -----	
6	20	Marianela Arias	Se toma nota ---
7		León Secretaria	-
8		del Concejo	
9		Municipal	
10		Municipalidad de	
11		Bagases MB-SM-	
12		OF-134-2023 ----	
13		-	
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28237

1		Nov 2022 } Número de Procedimiento 2022PP-	
2		000024-0019300001 Fecha 07 Mar 2023, es un	
3		acto licitatorio abierto en este momento 4. Que	
4		tenemos en nuestro poder el documento GM-	
5		3606-2023 con el Asunto: Comunicación de	
6		Acuerdo de Junta Directiva, Artículo 1° de la	
7		Sesión Número 9318, celebrada el 09 de marzo	
8		de 2023. Documento adjunto a esta moción. 5.	
9		Que en medios de Comunicación	
10		específicamente la Nación el pasado 13 de	
11		marzo de 2023 todos los costarricenses fuimos	
12		enterados de lo siguiente"... se revisaran 58	
13		proyectos de un portafolio cercano de 340,	
14		aunque también se analizará la situación del	
15		Fideicomiso con el Banco de Costa Rica (BCR),	
16		que incluye 48 proyectos más"; en donde como	
17		ya es sabido; el Proyecto de la Nueva Clínica	
18		del Área de Salud de Bagaces es parte del	
19		Fideicomiso con el Banco de Costa Rica. POR	
20		TANTO: Mociono: 1. Para que este Concejo	
21		Municipal envíe solicitud formal y oficial sobre	
22		el estado actual del proceso de construcción de	
23		la Nueva Sede de Área de Salud Bagaces a la	
24		señora Presidente de la Caja Costarricense del	
25		Seguro Social doña Marta Eugenia Esquivel	
26		Rodríguez. 2. Para que este Concejo Municipal	
27		solicite a la Junta Directiva de la Caja	
28		Costarricense del Seguro Social el detalle de	
29		los proyectos que están incluidos para ser	
30		financiados por el Fideicomiso con el Banco de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28238

1			Costa Rica y si el Proyecto Nueva Sede de	
2			Área de Salud Bagaces continuará el curso que	
3			ya se inició en SICOP con el número 2022PP-	
4			000024-0019300001 de Fecha 07 Mar 2023.	
5			Para que este Concejo Municipal informe por	
6			medio de esta moción al señor Presidente de la	
7			Republica don Rodrigo Chaves Robles sobre la	
8			eventual decisión; que podría tomar la CCSS al	
9			suspender la Construcción de la Nueva Área de	
10			Salud de Bagaces y las graves repercusiones	
11			en cuanto a deterioro de la salud y la saturación	
12			que esta decisión generaría al Hospital	
13			Enrique Baltodano. 4. Notificar estos Acuerdo	
14			a los Diputados de Guanacaste y solicitar	
15			apoyo a los Concejos Municipales del país.	
16			Señor Presidente: Se dispensa de Comisión y	
17			se aprueba la anterior moción, en los términos	
18			que lo está planteando la compañera Giselle	
19			Chavarria Cruz, y que se remita una copia de	
20			esta moción a la Federación de	
21			Municipalidades de Guanacaste y al Área de	
22			Salud de Bagaces. ACUERDO UNÁNIME	
23			DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----	
24	21	Edel Reales	SUNTO: Consulta institucional del texto	Comisión
25		Noboa	actualizado sobre el EXPEDIENTE	Especial
26		Director	LEGISLATIVO N.º 23.393 REFORMA A LA	Proyectos de
27		Departamento del	LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY	Ley para estudio
28		Directorio	GENERAL DE LA ADMINISTRACION	y dictamen
29		AL-DSDI-OFI-	PUBLICA PARA AUTORIZAR LA	
30		0028-2023	CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28239

1		LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA	
2		ADMINISTRACION PUBLICA -----	
3		Con instrucciones superiores y de conformidad	
4		con las políticas para la protección del ambiente	
5		impulsadas por la institución en cuanto al	
6		ahorro de papel, se utiliza este correo	
7		electrónico como medio oficial para informarle	
8		acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0028-2023,	
9		adjunto. Agradecemos acusar recibo por esta	
10		misma vía.-----	
11	22 Persona	Por este medio y bajo el amparo del Artículo 11	Trasladar a la
12	denunciante -----	de la Constitución Política, se solicita la	Administración
13		aplicación de la responsabilidad administrativa	Municipal para
14		al Departamento legal de la Alcaldía según lo	información -----
15		establecido en el Código Municipal, Artículo	
16		156 y 160. Así como la responsabilidad penal	
17		por incumplimiento de deberes establecido en	
18		el Código Penal, Artículo 339. Será reprimido	
19		con pena de inhabilitación de uno a cuatro	
20		años, el funcionario público que ilegalmente,	
21		omita, Rehúse hacer o Retarde algún acto	
22		propio de su función, igual pena se impondrá al	
23		funcionario público que ilícitamente no se	
24		abstenga, se inhiba, o se excuse de realizar un	
25		trámite o procedimiento cuando esté obligado a	
26		hacerlo. Se solicita la aplicación de las	
27		sanciones establecidas por el incumplimiento	
28		presentado de dicho Departamento al no	
29		proceder a realizar la apelación	
30		correspondiente sobre la desestimación de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28240

1		causa penal # 22-015215-0175 PE, en el caso	
2		sobre la destrucción y robo del muro de	
3		gaviones colocado en la entrada de la Alameda	
4		D, presentado el día 08 de mayo, 2021, según	
5		consta en Oficio del Ministerio de Seguridad	
6		Pública, 1460-2021 que se adjunta como	
7		prueba fehaciente de los hechos mencionados,	
8		ya que al no presentarse la apelación como	
9		procedía se realizó un perjuicio a los bienes	
10		municipales y al tesoro Municipal, así como un	
11		Incumplimiento al Código Municipal Artículo	
12		156, deberes de los servidores municipales,	
13		Inciso E) cuidar. RESGUARDAR, preservar y	
14		emplear debidamente los recursos públicos	
15		municipales. A lo anterior se señala que El	
16		departamento legal tenía la obligación de	
17		proceder a agotar todos los recursos legales a	
18		su disposición para recuperar los bienes	
19		municipales que se perdieron en los hechos	
20		delictivos mencionados, lo cuál de manera	
21		negligente No procedió a realizar, con lo cuál	
22		no actuó de forma correcta en RESGUARDAR	
23		los bienes de dicho Municipio, lo que genera los	
24		incumplimientos señalados. Debido a lo	
25		anterior se solicita a este Concejo que ese	
26		Departamento Legal, a cargo del Licenciado	
27		Álvaro Salazar sean separados	
28		inmediatamente de el caso mencionado, y que	
29		sea el Departamento Legal del Concejo	
30		Municipal, el que tomé el caso, para que se	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, Lunes 27 de marzo del 2023.

28241

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>realice la apelación correspondiente y una nueva denuncia penal, no sólo por el delito de destrucción de bienes, sino por el delito de robo agravado (Agravado ya que medió el uso de la fuerza para sustraer el muro de gaviones). Así mismo se señala la violación a la Ley de Probidad y transparencia, Artículo 04, y al Artículo 07 de la misma Ley. Por último, se ha solicitado una respuesta a dicho Departamento sobre el motivo por el cual No se realizó lo señalado a lo que los funcionarios a cargo no han emitido la respuesta solicitada, por lo cual bajo el amparo de la Ley 9097, se solicita la aplicación de lo establecido. Sanciones por incumplimiento de pronta respuesta por los funcionarios públicos. El funcionario público que no responda en el plazo establecido ante una petición pura y simple de un ciudadano, será sancionado con el 5% del salario base mensual. Visto lo anterior se solicita a este Concejo su intervención sobre el caso expuesto, y ya que le corresponde al Alcalde en ejercicio la aplicación de las sanciones establecidas a los funcionarios a su cargo, como lo establece el Código Municipal, se realiza y se expone lo anterior, ante este Concejo, ya que inclusive los empleados municipales señalados a pesar de las solicitudes realizadas por medio de la Alcaldía</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, Lunes 27 de marzo del 2023.

28242

1		no han dado respuesta a lo solicitado y	
2		señalado. Es todo. Gracias de antemano. -----	
3	23	Persona	Trasladar a la
4		denunciante-----	Administración
5		Por medio de la presente y bajo el amparo del	Municipal para
6		Artículo 11 de la Constitución Política, se	información-----
7		solicita la aplicación de las sanciones	
8		administrativas establecidas en el Código	
9		Municipal, Artículo 156, Inciso G, y Artículo 160.	
10		Así la sanción establecida en el Código Penal,	
11		Artículo 339( Ya fué enviado texto completo del	
12		Artículo en correo anterior) al Departamento	
13		legal por el Incumplimiento de DEBERES	
14		presentado al No proceder a realizar la	
15		denuncia penal en caso denunciado desde el	
16		día 17 de febrero, 2021 por la destrucción de	
17		bienes municipales, ( tubos de concreto	
18		colocados en la entrada de la Alameda D, lo	
19		cual se encuentra registrado en la Dirección de	
20		Ingeniería y Alcaldía Municipal), según lo	
21		establecido en el Código de Procedimientos	
22		Penales, Artículo 156. Tendrán la	
23		OBLIGACIÓN de denunciar los delitos	
24		perseguibles de Oficio, 1)Los funcionarios o	
25		empleados públicos que los conozcan en el	
26		ejercicio de sus funciones. A pesar de	
27		realizarse la solicitud por más de un año a ese	
28		Departamento de presentación de la denuncia	
29		como lo establecen las Leyes mencionadas, y	
30		en el fiel cumplimiento de las funciones	
		establecidas a dichos servidores municipales, a	
		la fecha la denuncia penal No ha sido	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28243

1		presentada, y los funcionarios de ese	
2		Departamento no atienden las solicitudes ni	
3		dan respuesta al respecto, motivo por el cual se	
4		solicita bajo el Amparo de la Ley 9097, Artículo	
5		13, Sanciones por Incumplimiento de pronta	
6		respuesta por los funcionarios públicos. El	
7		funcionario público que no responda en el plazo	
8		establecido ante una petición pura y simple de	
9		un ciudadano, será sancionado con el 5% del	
10		salario base mensual. Así mismo se señala que	
11		dichos actos representan una violación a la Ley	
12		de Probidad y Transparencia, Artículo 04 y	
13		Artículo 07. Debido a que la inacción de ese	
14		Departamento en RESGUARDAR los bienes	
15		municipales, establecido en el Código	
16		Municipal, Artículo 156, y que esto representa	
17		un perjuicio y una pérdida de recursos	
18		municipales, por no realizarse por parte de ese	
19		Departamento las diligencias judiciales como lo	
20		dictan las Leyes mencionadas se solicita a este	
21		Concejo, la aplicación de las sanciones	
22		establecidas por los incumplimientos	
23		presentadas, ya que dichos actos no pueden ni	
24		deben ser tolerados en la administración	
25		pública y Municipal. Se solicita a este Concejo	
26		su intervención. ya que los funcionarios	
27		mencionados tampoco en este caso atienden	
28		las solicitudes realizadas de la Alcaldía	
29		Municipal sobre el asunto, incumpliendo sus	
30		obligaciones legales establecidas. Así mismo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28244

1		se solicita a este Concejo debido a los	
2		incumplimientos señalados, se separe	
3		inmediatamente a ese Departamento Legal de	
4		realizar las denuncias penales en este caso, y	
5		que sea el Departamento Legal del Concejo	
6		Municipal el que presente la denuncia	
7		correspondiente por la destrucción de los	
8		bienes municipales destruidos, debido a que	
9		también existen indicios de un posible conflicto	
10		de intereses en ese Departamento, lo que	
11		queda en evidencia por el Incumplimiento de	
12		las funciones que debían realizar y que no se	
13		están acatando las disposiciones legales	
14		vigentes por parte de los funcionarios	
15		involucrados. Es todo. Gracias de antemano. --	
16	24 Arturo Aguilar	El día 16 de marzo de 2023, mediante oficio AL-	Comisión
17	Cascante Jefe de	CPEDIS-0423-2023 la Comisión Permanente	Especial
18	Área Comisiones	Especial de Discapacidad y Adulto Mayor les	Proyectos de
19	Legislativas VIII	remitió la consulta sobre el expediente 23.545	Ley para estudio
20	AL-CPEDIS-	"REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN	y dictamen -----
21	0436-2023 -----	DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y	----
22		REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO	
23		MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO	
24		DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE	
25		DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR". -----	
26		Sobre este particular me permito indicarles que	
27		por un error material involuntario en el segundo	
28		párrafo de la consulta se consignó de forma	
29		errónea la fecha de vencimiento indicándose:	
30		"16 de febrero del 2023"; por tal motivo se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28245

1		aclara que debe leerse correctamente de la	
2		siguiente manera: "16 de marzo de 2023". -----	
3	25	M.A.Ed. Aleida	Comisión
4		Mena Corrales	Permanente de
5		Directora Escuela	Asuntos
6		Cantillano	Culturales para
7		DRESJN-SEC02-	estudio y
8		ERCV-OF-33-	dictamen
9		2023	
10		Reciban un cordial saludo, las necesidades de	
11		la Institución Escuela Roberto Cantillano son	
12		muchas, de las mismas formato la banda	
13		rítmica y nos hacen falta muchos instrumentos	
14		de percusión y viento, por lo anterior acudimos	
15	26	Karol Verónica	Comisión
16		Vargas Díaz	Permanente de
17		Por este medio me dirijo y me presento a	Obras Públicas
18		ustedes de la manera más atenta como Karol	para estudio y
19		Verónica Vargas Díaz, cédula de identidad	dictamen
20		número 1-1069-0782, vecina de Purral arriba,	
21		urbanización Loremar. La finalidad de esta	
22		carta es solicitarles a ustedes los señores	
23		miembros del consejo municipal y de la	
24		comisión de obras, la oportunidad de poder	
25		finalizar el proceso de permisos de	
26		construcción, poniéndome a derecho con la	
27		municipalidad. El terreno en cuestión es el lote	
28		N ° 45 en la urbanización Loremar, un lote	
29		pequeño por ser de bono de vivienda, de	
30		aproximadamente 121 metros cuadrados. Es	
		evidente que yo inicié el proyecto de ampliación	
		de mi casa sin buena asesoría y sin los	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28246

1		permisos municipales correspondientes. Me	
2		decidí hacerlo así principalmente porque mi lote	
3		es pequeño y esquinero y quería aprovecharlo	
4		tanto como se pudiera. Fue el año pasado	
5		cuándo finalmente decidí iniciar con este	
6		proyecto. Contando con el apoyo de familiares	
7		y amigos cercanos quienes me ayudarían con	
8		el significativo tema de la mano de obra, solicité	
9		y me fue aprobado un préstamo personal de 22	
10		millones a un plazo de 30 años para la compra	
11		de materiales. Aquí en Purrál, zona urbano-	
12		marginal donde habito, muchísimas familias	
13		viven un poco limitadas económicamente. Las	
14		familias a cómo pueden van ahorrando dinero y	
15		en medida de ese ahorro es que van mejorando	
16		de a poquito su casa y realizando obras como	
17		los famosos agregados. Como ejemplo	
18		menciono a mis vecinos de "Los Cuadros",	
19		asentamiento urbano que está a unos 900	
20		metros de mi casa, aproximadamente. En mi	
21		caso opté por la opción del préstamo. Dios	
22		quiso que me lo aprobaran y de pronto también	
23		permitió que algún vecino con muy mala	
24		voluntad me denunciara, y de esta manera	
25		llegara el inspector municipal. Pienso que Dios	
26		permitió esto para que yo hiciera todas las	
27		cosas bien. La ampliación de mi casa desde su	
28		inicio se ha realizado tan bien como el	
29		presupuesto lo ha permitido: con un gran	
30		trabajo para construir un nuevo tanque séptico,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28247

1		un drenaje, levantar los mejores soportes	
2		posibles para sostener el segundo piso, hacer	
3		un buen entrepiso, una estructura de techos	
4		adecuada, una muy buena instalación eléctrica,	
5		etc, etc. Posteriormente y siendo necesaria la	
6		realización de los planos constructivos según la	
7		instrucción de la municipalidad, se plasmó en el	
8		papel todo lo que fue construido y con la alegría	
9		y satisfacción de que el Colegio de Ingenieros	
10		y Arquitectos, dio el visto bueno sin necesidad	
11		de ninguna corrección (Código de CFIA	
12		1081430). -----	
13		La municipalidad de Goicoechea me pidió	
14		tramitar los planos con el CFIA y así lo hice. El	
15		día en que el inspector llegó, el observó que la	
16		construcción se estaba llevando a cabo,	
17		intentando aprovechar al máximo el terreno. Yo	
18		quería una casa grande y bien construida y por	
19		esa razón fue que omití el tema de los retiros.	
20		Era mucha el área desaprovechada. -----	
21		Personas realmente amables me han ayudado	
22		a investigar y descubrimos que, en el	
23		Reglamento de Construcciones del Instituto	
24		Nacional de Vivienda y Urbanismo, Artículo IV.9	
25		dice lo siguiente: -----	
26		e Artículo IV. 9.-Antejardín obligatorio en zonas	
27		urbanas. Deben respetarse la exigencia de	
28		antejardín y el ancho mínimo del mismo, según	
29		lo disponga la Municipalidad del lugar o el	
30		reglamento propio de la urbanización o -----	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28248

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

o fraccionamiento.-----  
Podrán eximirse del antejardín obligatorio aquellas edificaciones ubicadas en zonas urbanizadas con anterioridad a la fecha de tal disposición, en cuyo caso sólo el Consejo Municipal podrá conocer y resolver la apelación presentada por el interesado. Por lo que les solicito muy respetuosamente al Consejo Municipal Comisión de Obras, el poder evaluar mi caso y eximirme de los retiros de ley según el artículo expuesto. -----  
Yo sé bien que hay lineamientos en los que estoy fallando un poco, pero les suplico que me ayuden. He hecho todo lo que está en mis manos para poder cumplirles. He investigado y sé que tendría que pagar una multa. Ya tengo un medio para conseguir el dinero necesario para subsanarla, pero no puedo hacerlo sino es con la aprobación de ustedes. Estimados señores, si ustedes pudiesen hacer una visita al proyecto, podrían notar que otra casa que está en la otra esquina, está construida igual. De dos plantas y . aprovechando el lote al máximo. La diferencia es que a ese hombre no le llamaron a la municipalidad cuando estaba construyendo y a mí sí. Yo creo en la justicia y creo en la gente que se considera responsable de sus acciones. Por favor yo me quiero hacer responsable. Permítanme finalizar este proceso, realizando los pagos de las multas



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28249

1		que correspondan y así ponerme a derecho. ---	
2		-----	
3	27	Alcalde Municipal	Resolución Administrativa. -----
4		MG-AG-01315-	En atención a oficio que se refiere al reclamo
5		2023 -----	de anualidades laboradas en la Municipalidad
6		-	de Flores, por la Licda. Ingrid Vargas
7			Benavides, la cual ocupa el puesto de Jefe de
8			Tesorería a.i., así como al estudio realizado
9			mediante oficio DRH.0287-2023, recibido el día
10			20 de marzo del 2023, suscrito por la Licda.
11			Arlene Cordero Fonseca, jefa del
12			Departamento de Recursos Humanos, se toma
13			la siguiente resolución: RESOLUCION
14			ADMINISTRATIVA -----
15			RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS
16			(Sector Público) -----
17			Fundamento legal: -----
18			1. Ley de Salarios de la Administración
19			Pública, N 02166. -----
20			2. Ley de la Administración Financiera de la
21			República y Presupuestos Públicos. -----
22			3. Normas Técnicas de Presupuesto. -----
23			4 Ley General de Administración Pública. -----
24			5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-
25			12, artículo N° 12, aprobando dictamen de la
26			Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso
27			c) del artículo N° 10 de la Sesión Extraordinaria
28			05-2000 que limitaba el reconocimiento de
29			cinco anualidades. -----
30			-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28250

1		6. Código Municipal, artículo 112. 7, Oficio	
2		MG-AG-3552-2022. -----	
3		Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir	
4		de la fecha en que el contenido presupuestario	
5		se encuentre registrado por la Dirección	
6		Administrativa Financiera, en la partida de	
7		Reconocimiento por años servidos y de la fecha	
8		de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa	
9		cuadro de reconocimiento de anualidades, (...)	
10	28	Alcalde Municipal	Trasladar a
11		MG-AG-01308-	proponentes
12		2023 -----	para brindar
13		En seguimiento con el oficio SM 0776-2023,	respuesta
14		que comunica acuerdo tomado en Sesión	
15		Ordinaria N ° 11-2023, celebrada el día 13 de	
16		marzo de 2023, articulo IX.I donde se aprobó el	
17		Por Tanto de la moción por los Regidores	
18		Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena	
19		Miranda Carballo, Carolina Arauz Durán, Lilliam	
20		Guerrero Vásquez y los Regidores Suplentes	
21		Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas	
22		Durán, referente a la creación de la Banda	
23		Municipal de Marcha del Cantón de	
24		Goicoechea. Al respecto me permito anexar el	
25		oficio DAD 00767-2023 recibido el día 21 de	
26		marzo del 2023, suscrito por el Lic. Sahid	
27	29	Alcalde Municipal	Se toma nota ---
28		MG-AG-01313-	
29		2023 -----	
30		En atención al oficio SM-ACUERDO-2812-	
		2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión	
		Ordinaria N° 48-2022, celebrada el día 28 de	
		noviembre de 2022, artículo III, inciso 23),	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28251

1		donde se acordó trasladar al suscrita nota	
2		enviada por la señora Alejandra Herrera	
3		Jiménez, según se detallaba. Respecto a dicho	
4		caso, me permito anexar el oficio MG-AG-DAD-	
5		CLP-283-2023 suscrito por la señora Carmen	
6		Bermúdez Siles Asistente Departamento de	
7		Cobro, Licencias y Patentes, quien rinde	
8		informe de las acciones que se ejecutaron para	
9		dar solución a este tema. Lo anterior para sus	
10		conocimientos. -----	
11	30	Alcalde Municipal	Comisión
12		MG-AG-01317-	Permanente de
13		2023 -----	Hacienda y
14		En atención a oficio que se refiere al reclamo	Presupuesto
15		de anualidades laboradas en varias	para estudio y
16		instituciones públicas, por el señor Johel Salas	dictamen -----
17		Guzmán, el cual ocupa el puesto de Policía	-
18		Municipal a.i. así como al estudio realizado	
19		mediante oficio DRH.0288-2023, recibido el día	
20		20 de marzo del 2023, suscrito por la Licda.	
21		Arlene Cordero Fonseca, jefa del	
22		Departamento de Recursos Humanos, se toma	
23		la siguiente resolución: -----	
24		RESOLUCION ADMINISTRATIVA-----	
25		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	
26		(Sector Público) -----	
27		Fundamento legal: -----	
28		1 Ley de Salarios de la	
29		Administración Pública, N°2166. -----	
30		2. Ley de la Administración Financiera de la	
		República y Presupuestos Públicos. -----	
		3. Normas Técnicas de Presupuesto. -----	
		4. Ley General de Administración-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28252

1		Pública. -----	
2		5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-	
3		12, artículo N° 12, aprobando dictamen de la	
4		Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso	
5		c) del artículo N° 10 de la Sesión Extraordinaria	
6		05-2000 que limitaba el reconocimiento de	
7		cinco anualidades. -----	
8		6. Código Municipal, artículo 112. -----	
9		7. Oficio MG-AG-3552-2022. -----	
10		Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir	
11		de la fecha en que el contenido presupuestario	
12		se encuentre registrado por la Dirección	
13		Administrativa Financiera, en la partida de	
14		Reconocimiento por años servidos y de la fecha	
15		de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa	
16		cuadro de reconocimiento de anualidades.-----	
17	31	Alcalde Municipal	Comisión
18		MG-AG-01318-	Permanente de
19		2023 -----	Hacienda y
20		En atención a oficio que se refiere al reclamo	Presupuesto
21		de anualidades laboradas en la Municipalidad	para estudio y
22		de Curridabat, por el señor Carlos Núñez	dictamen -----
23		Castro, el cual ocupa el puesto de Auxiliar a.i.,	
24		así como al estudio realizado mediante oficio	
25		DRH.0289-2023, recibido el día 21 de marzo	
26		del 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero	
27		Fonseca, jefa del Departamento de Recursos	
28		Humanos, se toma la siguiente resolución:-----	
29		RESOLUCION ADMINISTRATIVA -----	
30		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	
		(Sector Público) -----	
		4. Ley General de Administración-----	
		Ley de Salarios de la Administración-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28253

1		Pública, N° 2166. -----	
2		2. Ley de la Administración Financiera de la	
3		República y Presupuestos Públicos.-----	
4		3. Normas Técnicas de Presupuesto.-----	
5		4. Ley General de Administración Pública.-	
6		5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-	
7		121 artículo N° 12, aprobando dictamen de la	
8		Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso	
9		c) del artículo N° 10 de la Sesión Extraordinaria	
10		05-2000 que limitaba el reconocimiento de	
11		cinco anualidades. -----	
12		6. Código Municipal, artículo 112.-----	
13		7. Oficio MG-AG-3552-2022.-----	
14		Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir	
15		de la fecha en que el contenido presupuestario	
16		se encuentre registrado por le Dirección	
17		Administrativa Financiera, en la partida de	
18		Reconocimiento por años servidos y de la fecha	
19		de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa	
20		cuadro de reconocimiento de anualidades.-----	
21	32	Alcalde Municipal	Comisión
22		MG-AG-01319-	Permanente de
23		2023-----	Hacienda y
24		En atención a oficio que se refiere al reclamo	Presupuesto
25		de anualidades laboradas en el Ministerio de	para estudio y
26		Obras Públicas, por el señor Johnny Leitón	dictamen -----
27		Mora, el cual ocupa el puesto de Chofer de la	-
28		Alcaldía a.i. así como al estudio realizado	
29		mediante oficio DRH.0290-2023, recibido el día	
30		21 de marzo del 2023, suscrito por la Licda.	
		Arlene Cordero Fonseca, jefa del	
		Departamento de Recursos Humanos, se toma	
		la siguiente resolución:-----	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28254

1		RESOLUCION ADMINISTRATIVA -----	
2		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	
3		(Sector Público) -----	
4		Fundamento legal: -----	
5		1. Ley de Salarios de la Administración	
6		Pública, N 02166. -----	
7		2. Ley de la Administración Financiera de la	
8		República y Presupuestos Públicos. -----	
9		3. Normas Técnicas de Presupuesto, -----	
10		4. Ley General de Administración Pública. -	
11		5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-	
12		12, artículo N° 12, aprobando dictamen de la	
13		Comisión de Hacienda #35-12, deroga e' inciso	
14		c) del artículo N° 10 de la Sesión Extraordinaria	
15		05-2000 que limitaba el reconocimiento de	
16		cinco anualidades. -----	
17		6. Código Municipal, artículo 112. -----	
18		7. Oficio MG-AG-3552-2022.-----	
19		Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir	
20		de la fecha en que el contenido presupuestario	
21		se encuentre registrado por la Dirección	
22		Administrativa Financiera, en la partida de	
23		Reconocimiento por años servidos y de la fecha	
24		de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa	
25		cuadro de reconocimiento de anualidades.-----	
26	33	Grettel Sánchez	Trasladar a la
27		Calvo Presidenta	Administración
28		ACOTEAMA -----	Municipal para
29			lo pertinente ----
30		Por este medio, quiero manifestarles, que	
		ACOTEAMA tuvo que entregar el local que se	
		encontraba 100 metros oeste del Estadio	
		Colleya Fonseca, debido a que nos era	
		imposible sostenernos económicamente, ya	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28255

1			que el 90% de los niños que asistían a la clínica,	
2			no podían pagar las terapias. Nos ha dolido	
3			muchísimo, ya que las familias de estos niños	
4			no cuentan con recursos para contratar las	
5			terapias que tanto necesitan los pequeños por	
6			su condición. Sin embargo, seguimos dando	
7			terapia en centros educativos, quienes	
8			elaboran proyectos junto a ACOTEAMA, para	
9			sus alumnos. Agradecemos de antemano toda	
10			la colaboración que nos han brindado-----	
11	34	M.Sc. Fabio Vargas Brenes Supervisor de Educación Circuito 01 Dirección Regional San José Norte -----	Reciban un cordial saludo y éxitos en su gestión. A la vez les remito para su consideración las ternas presentadas por el director del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, Licdo. Juan Pablo Castro Gutiérrez, con el fin de que sean nombrados los miembros que se requieren para formar la Junta de Educación Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, esto porque varios miembros renunciaron como es de su conocimiento. Por lo tanto, agradezco la pronta gestión a dicha solicitud. Con las más altas muestras de consideración y respecto. ---	Comisión Permanente de Asunto Educativos para estudio y dictamen -----
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23	35	Alcalde Municipal MG-AG-01323-2023 -----	Anexo oficio DAD 00104-2023, de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe Departamento de Proveeduría y el Lic. Avaro Salazar Castro, Director Jurídico, donde remiten propuesta de reformas de reglamentos, a la luz de lo dispuesto en la Ley 9986, Ley	Comisión Especial para la Estudio y Creación de Reglamentos para estudio y dictamen -----
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28256

1			General de Contratación Pública, según se	
2			detallan: -----	
3			REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO DE	
4			CAJA CHICA y REGLAMENTO DE	
5			ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE	
6			GOICOECHEA: DEFINICION NIVELES DE	
7			ADJUDICACION, AUTORIZACION DE	
8			COMPRA Y RUBRICA DE CONTRATOS,	
9			siendo la segunda una propuesta de reforma	
10			integral al Reglamento de Compras, vigente	
11			hoy y que origina en la nueva perspectiva de	
12			adquisiciones y sanciones que dispone la	
13			normativa citada. -----	
14	36	Emprendimiento	Por este medio, queremos invitarlos a la charla	Integrantes del
15		MEIC	virtual sobre el "Manual para las personas	Concejo
16		Donay Barrientos	empendedoras en Costa Rica"; actividad	Municipal para
17		Durán	programada para el jueves 30 de marzo de	conocimiento ---
18		Coordinador	2:00pm a 3:00pm; actividad que se ejecutará a	--
19		Programa de	través de la plataforma Teams. Cabe	
20		Jóvenes	mencionar, que este Manual se refiere a un	
21		Departamento de	documento que recoge los aspectos básicos,	
22		Emprendimiento	esenciales para la formalización de un	
23		Ministerio de	emprendimiento en Costa Rica y que desde	
24		Economía,	este Ministerio esperamos se convierta en un	
25		Industria y	documento de consulta para todas las personas	
26		Comercio -----	empendedoras y actores del ecosistema,	
27		-	considerando que contiene los principales	
28			pasos a seguir para consolidar y formalizar un	
29			negocio. Además, esperamos que el Manual	
30			sea utilizado como guía y documento-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28257

1		referencial. Además, esperamos que el	
2		Manual sea utilizado como guía y documento	
3		referencial por diferentes instituciones públicas	
4		y privadas que fomentan y apoyan el	
5		emprendimiento. -----	
6		El documento completo lo pueden descargar en	
7		el siguiente enlace (página web del MEIC):	
8		<a href="https://www.meic.go.cr/web/136/pymes/guias/">https://www.meic.go.cr/web/136/pymes/guias/</a>	
9		<a href="https://www.meic.go.cr/web/136/pymes/guias/manual-para-las-personas-emprendedoras-en-costa-rica.php">manual-para-las-personas-emprendedoras-en-</a>	
10		<a href="https://www.meic.go.cr/web/136/pymes/guias/manual-para-las-personas-emprendedoras-en-costa-rica.php">costa-rica.php</a> -----	
11		Notas: -----	
12		A continuación, se adjunta el link para el	
13		registro y confirmación a la charla:	
14		<a href="https://forms.gle/ze1WK3tqC7wVX4678">https://forms.gle/ze1WK3tqC7wVX4678</a> -----	
15		Una vez registrado (a) en el formulario digital le	
16		haremos llegar la confirmación, el link de	
17		acceso a la actividad y un recordatorio a su	
18		correo electrónico. -----	
19	37	Flor Sánchez	Comisión
20		Rodríguez Jefe	Especial
21		de Área VI	Proyectos de
22		Asamblea	Ley para estudio
23		Legislativa-----	y dictamen -----
24			----
25		La Comisión Permanente de Asuntos	
26		Hacendarios, ha dispuesto consultarle a todas	
27		las municipalidades el criterio sobre el proyecto	
28		de Ley Expediente N.º 23.388	
29		“DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA	
30		LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y	
		EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 9 DE JULIO	
		DEL 2001 Y SUS REFORMAS”, el cual se	
		adjunta. -----	
		De conformidad con lo que establece el artículo	
		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
		se le agradece evacuar la consulta en el plazo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28258

1		de ocho días hábiles que vence el 03 de abril	
2		de 2023 y, de ser posible, enviar el criterio de	
3		forma digital. Si necesita información adicional,	
4		le ruego comunicarse por medio de los	
5		teléfonos 2243-2418, 2243-2419 o a los	
6		correos electrónicos:	
7		fsanchez@asamblea.go.cr -----	
8		victoria.vicente@asamblea.go.cr -----	
9		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
10		tendrá por notificado a partir de su envío,	
11		siendo este correo comprobante de la	
12		transmisión electrónica, para todos los efectos	
13		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
14		destinatarias son responsabilidad de las	
15		personas interesadas.-----	
16	38	Ana Patricia	Comisión
17		Rodríguez Zúñiga	Permanente de
18		-	Obras Públicas
19		realizo solicitud de colaboración, ante situación	para estudio y
20		presentada en mi comunidad, en la	dictamen-----
21		urbanización Claraval en Goicoechea. -----	
22		Ante el acecho de mapaches un vecino opta por	
23		colocar estañones para el depósito de basuras	
24		de las diferentes casas; lo que me genera la	
25		gran preocupación de que ante el llenado de los	
26		mismos la basura empiece a ser dejada en el	
27	39	Evelyn Solano	Comisión
28		Ulloa	Permanente de
29		Jorge Leiva	Asuntos
30		Poveda	Jurídicos para
		N° 89-2023 TRIBUNAL CONTENCIOSO	
		ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. II	
		CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ.	
		Goicoechea, Calle Blancos, a las nueve horas	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28259

1	Francisco José	quince minutos del veintisiete de febrero del	estudio y
2	Chaves Torres	dos mil veintitrés. Veto interpuesto por Rafael	dictamen -----
3	Tribunal	Ángel Vargas Brenes, cédula de identidad 1-	
4	Contencioso	0539-0010, Alcalde de Goicoechea, contra el	
5	Administrativo-----	acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 42-	
6		2021 celebrada el 18 de octubre del 2021,	
7		artículo V.XXXVII, por el Concejo Municipal de	
8		Goicoechea. En auto de las 8:44 horas del 10	
9		de febrero del 2023, esta Cámara incorporó y	
10		confirió audiencia como interesado directo, a la	
11		Asociación de Vecinos de la Urbanización	
12		Bruncas. La notificación se realizó ese mismo	
13		día al correo electrónico señalado por dicha	
14		agrupación en el expediente, la cual no se	
15		apersonó en defensa de sus intereses. Redacta	
16		la Jueza Solano Ulloa, y: CONSIDERANDO: I.-	
17		Antecedentes.- Se tienen como antecedentes	
18		de esta causa, los siguientes. 1) En el acuerdo	
19		adoptado por el Concejo Municipal de	
20		Goicoechea, adoptado en la Sesión 18-2021,	
21		artículo IV.VI, punto 2 del por tanto del dictamen	
22		34-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales,	
23		donde se adjudicó a la Asociación de Vecinos	
24		de la Urbanización Bruncas, únicamente el	
25		parque infantil y la cancha multiuso del parque	
26		de dicha localidad, el cual se refiere a la finca	
27		del partido de San José, matrícula de folio real	
28		536209-000, naturaleza parque infantil y área	
29		comunal, con medida 6475,59 m2. Las zonas	
30		verdes le fueron denegadas en administración	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28260

1		a dicha organización vecinal, pues allí se	
2		proyecta la construcción de un Centro Diurno	
3		del Adulto Mayor, el cual es de interés público	
4		para el futuro. Según oficio No. MG-AG-03649-	
5		2021, dicho albergue ocuparía 477m2 que	
6		representa el 7% de la cabida del parque. 2)	
7		Inconforme, la señora Mayela López Montero,	
8		en calidad de Presidente de dicha Asociación,	
9		interpuso recursos ordinarios, al estimar que se	
10		cambiaba el destino del terreno en	
11		contravención al artículo 40 de la Ley de	
12		Planificación Urbana, por violación al	
13		procedimiento debido a que fue inconsulto con	
14		los vecinos, quienes están en desacuerdo	
15		respecto de la construcción del Centro Diurno	
16		del Adulto Mayor pues, a su parecer, se	
17		atropella el fin público de la comunidad	
18		sustrayéndolo del dominio de los administrados	
19		y favoreciendo el interés personal de los	
20		miembros del Concejo. -----	
21		(...)------	
22		POR TANTO Se acoge el veto interpuesto, se	
23		anula el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria	
24		No. 42-2021 celebrada el 18 de octubre del	
25		2021, artículo V.XXXVII, por el Concejo	
26		Municipal de Goicoechea. -----	
27	40	Asoc. De	Comisión
28		Desarrollo	Permanente de
29		Integral Rancho	Asuntos
30		Redondo	Sociales para
		Buenos días , esperamos se encuentren bien.	
		Adjuntamos personería jurídica solicitada.	
		Cualquier duda o consulta estamos a la orden-	
		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28261

1			estudio y
2			dictamen -----
3			---
4	41	Dr. Kenneth	Sirva la presente para realizar entrega de terna
5		Jiménez	para la elección de la Junta de Educación de la
6		González	Escuela Filomena Blanco de Quirós. -----
7		Supervisor	
8		Circuito 02-	Comisión
9		S.C.027-03-	Permanente de
10		2023-----	Asunto
			Educativos para
			estudio y
			dictamen
11	42	Persona	Traslada a la
12		Denunciante -----	Administración
13			para que brinde
14			informe-----
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28262

1	propio de su función, igual pena se impondrá al
2	funcionario público que ilícitamente no se
3	abstenga, se inhíba o se Excuse realizar un
4	trámite, asunto o procedimiento cuando esté
5	Obligado a hacerlo. Se
6	solicita sean aplicadas las sanciones
7	establecidas señaladas anteriormente al
8	Ingeniero Mario Iván Rojas, por Incumplimiento
9	de Deberes por No acatar las disposiciones
10	establecidas en el Código Municipal, Artículo
11	84. Los propietarios de bienes inmuebles
12	deben, Inciso H) Instalar bajantes y canoas
13	para recoger las aguas pluviales de las
14	edificaciones cuyas paredes externas colinden
15	inmediatamente con la vía pública. Así mismo
16	por incumplimiento al Reglamento del INVU,
17	Artículo 17. NO SE PERMITIRÁ caída libre de
18	aguas pluviales sobre la vía pública, debiendo
19	disponerse para tal efecto los bajantes pluviales
20	desde techos voladizos y cualquier otro
21	saliente. En la primera vivienda 140 E, de la
22	Alameda D, en Purral arriba se realizó
23	inspección por parte de un Inspector Municipal
24	desde el 17 de noviembre 2022, el cuál realizó
25	notificación al propietario de dicho inmueble,
26	para que coloque las canoas y bajantes sobre
27	dos techos salientes sobre la vía pública, frente
28	a la carretera principal y a otro techo a un
29	costado de la entrada de la Alameda D, ya que
30	ambos techos NO cuentan con sus respectivas



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28263

1		canoas y bajantes como lo indican claramente	
2		los Artículos mencionados anteriormente, cabe	
3		señalar que está situación perjudica	
4		directamente a los transeúntes, ya que el agua	
5		de lluvia de los techos señalados cae	
6		directamente sobre los peatones, perjudicando	
7		la movilidad peatonal en la zona mencionada.	
8		El inspector municipal realizó reitero la	
9		notificación siguiendo debidamente lo	
10		establecido en ambas Leyes, y dió un plazo de	
11		3 meses al propietario para que instalara las	
12		canoas y bajantes en los techos salientes,	
13		plazo que venció el 17 de febrero 2023, y a la	
14		fecha no se ha realizado la respectiva	
15		notificación y multa al propietario de dicha	
16		vivienda como lo dictan las leyes mencionadas	
17		y por vencer el plazo sin haberse atendido y	
18		corregido la situación mencionada, por parte	
19		de la Dirección de Ingeniería, se realizó	
20		consulta al Ingeniero Rojas sobre el	
21		incumplimiento presentado y por no acatar las	
22		disposiciones legales vigentes y a la fecha No	
23		se ha obtenido respuesta por parte de dicho	
24		funcionario, lo que representa un	
25		Incumplimiento de Deberes por dicho servidor	
26		Municipal al No proceder en el fiel cumplimiento	
27		de sus funciones reitero al desacatar lo	
28		establecido en las normativas vigentes, así	
29		como por ignorar la inspección realizada por el	
30		inspector municipal, y permitir al propietario de	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28264

1		dicha vivienda seguir incumpliendo con las	
2		leyes establecidas. Así mismo debido a que	
3		dicho funcionario no ha atendido las solicitudes	
4		realizadas y dado la respuesta solicitada sobre	
5		el asunto se solicita la aplicación de lo	
6		establecido en la Ley 9097 ARTICULO 13	
7		sanciones por incumplimiento de pronta	
8		respuesta por los funcionarios públicos.	
9		Artículo 14. El funcionario público que no	
10		responda en el plazo establecido ante una	
11		petición pura y simple de un ciudadano será	
12		sancionado con el 5% del salario base	
13		mensual. Visto y expuesto el incumplimiento	
14		presentado se solicita la intervención de dicho	
15		Concejo para que la Dirección de Ingeniería y	
16		en Ingeniero Rojas cumplan con las leyes	
17		correspondientes, así como para que sean	
18		aplicadas las sanciones por las faltas	
19		cometidas ya que este tipo de conductas que	
20		contravienen las leyes vigentes no se pueden	
21		ni se deben tolerar en de la función pública.	
22		Nota: ( se enviará en correo adjunto la	
23		respuesta del Inspector municipal sobre la	
24		notificación realizada). Es todo. Gracias de	
25		antemano. -----	
26	43	La Comisión Permanente Ordinaria de	Comisión
27	Ericka Ugalde	Gobierno y Administración, en virtud del	Especial
28	Camacho	informe de consulta obligatoria del	Proyectos de
29	Jefa de Área	Departamento de Servicios Técnicos, ha	Ley para estudio
30	Comisiones	dispuesto consultarles su criterio sobre el	
	Legislativas III		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28265

1	AL-CPGOB-	proyecto "LEY DE NAVEGACION ACUÁTICA",	y dictamen -----
2	0179-2023 -----	Expediente N.° 23.453, el cual se adjunta. De	----
3		conformidad con lo que establece el artículo	
4		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
5		se le agradece evacuar la consulta en el plazo	
6		de ocho días hábiles que vence el 11 de abril	
7		de 2022 y, de ser posible, enviar el criterio de	
8		forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en	
9		caso de requerir una prórroga, nos lo haga	
10		saber respondiendo este correo, y enes caso,	
11		contará con ocho días hábiles más que	
12		vencerán el día 21 de abril de 2023. Esta será	
13		la única prórroga que esta Comisión autorizará.	
14		Si necesita información adicional, le ruego	
15		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
16		2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo	
17		electrónico <u>COMISION-</u>	
18		<u>GOBIERNO@asamblea.go.cr.</u> -----	
19		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
20		tendrá por notificado a partir de su envío,	
21		siendo este correo comprobante de la	
22		transmisión electrónica, para todos los efectos	
23		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
24		destinatarias son responsabilidad de las	
25		personas interesadas.-----	
26	44 Arturo Aguilar	La Comisión Permanente Especial de	Comisión
27	Camacho Jefa e	Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la	Especial
28	Área Comisiones	moción aprobada en sesión 23, ha dispuesto	Proyectos de
29	Legislativas VIII	consultarles su criterio sobre texto dictaminado	Ley para estudio
30		del proyecto de ley expediente N.° 22.759 LEY	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28266

1	AL-CPEDIS-	PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y	y dictamen -----
2	0438-2022 -----	ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y	---
3		RECREATIVA PARA PERSONAS CON	
4		DISCAPACIDAD, el cual se adjunta. -----	
5		De conformidad con lo que establece el artículo	
6		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
7		se le agradece evacuar la consulta en el plazo	
8		de ocho días hábiles que vence el 05 de marzo	
9		y, de ser posible, enviar el criterio de forma	
10		digital. Si necesita información adicional, le	
11		ruego comunicarse por medio de los teléfonos	
12		2243-2217, 2243-2445, 2243-2139 o al correo	
13		electrónico citado. En caso de que la respuesta	
14		sea remitida vía digital, la misma deberá ser	
15		enviada al correo electrónico:	
16		ereales@asamblea.go.cr o	
17		<u><a href="mailto:mmatarrita@asamblea.go.cr">mmatarrita@asamblea.go.cr</a></u> -----	
18		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
19		tendrá por notificado a partir de su envío,	
20		siendo este correo comprobante de la	
21		transmisión electrónica, para todos los efectos	
22		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
23		destinatarias son responsabilidad de las	
24		personas interesadas. -----	
25	45 Ericka Ugalde	La Comisión Permanente Ordinaria de	Comisión
26	Camacho	Gobierno y Administración, en virtud del	Especial
27	Jefa de Área	informe de consulta obligatoria del	Proyectos de
28	Comisiones	Departamento de Servicios Técnicos, ha	Ley para estudio
29	Legislativas III	dispuesto consultarles su criterio sobre el	y dictamen -----
30		proyecto "LEY PARA GARANTIZAR LA	---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28267

1	AL-CPGOB-	CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL	
2	0188-2023 -----	SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE	
3		RUTA REGULAR”, expediente N.º 23.056, el	
4		cual se adjunta. -----	
5		De conformidad con lo que establece el artículo	
6		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
7		se le agradece evacuar la consulta en el plazo	
8		de ocho días hábiles que vence el 11 de abril y,	
9		de ser posible, enviar el criterio de forma digital.	
10		La Comisión ha dispuesto que, en caso de	
11		requerir una prórroga, nos lo haga saber	
12		respondiendo este correo, y enes caso, contará	
13		con ocho días hábiles más que vencerán el día	
14		21 de abril de 2023. Esta será la única prórroga	
15		que esta Comisión autorizará. -----	
16		Si necesita información adicional, le ruego	
17		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
18		2437, 2243-2194, 2243-2595 o al correo	
19		electrónico COMISION-	
20		GOBIERNO@asamblea.go.cr. -----	
21		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
22		tendrá por notificado a partir de su envío,	
23		siendo este correo comprobante de la	
24		transmisión electrónica, para todos los efectos	
25		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
26		destinatarias son responsabilidad de las	
27		personas interesadas.-----	
28	46 Ronald Porta ----	Urbanización de Korobó, Ipís de Goicoechea,	Integrantes del
29		Jueves, 24 Marzo 2023 -----	Concejo
30		-----	Municipal para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28268

1		REFERENCIA: PORTA-2023-03-24 -----	conocimiento----
2		Estimados miembros de Junta Directiva,	--
3		Autoridades de la Municipalidad de Goicoechea	
4		y del Cantón de Goicoechea: -----	
5		Buenas Noches. Reciban saludos de mi parte,	
6		deseando que ustedes gocen de perfecta	
7		salud. Les presento mi Renuncia al Puesto de	
8		Tesorero de la Asociación de Promoción y de	
9		Emprendimientos Korobò de Goicoechea,	
10		EFFECTIVO este Viernes 24 de Marzo 2023,	
11		debido a mis problemas de Salud y a las	
12		dificultades habidas en la realización de mi	
13		Gestión como Tesorero. -----	
14		NOTA: Aclaro sigo siendo Asociado Fundador	
15		de la Asociación de Promoción y de	
16		Emprendimientos Korobò de Goicoechea. Sigo	
17		siendo de la Asamblea General. -----	
18		Les adjunto: -----	
19		1-La carta de renuncia en word. -----	
20		2-Las discrepancias entre contabilidad y	
21		tesorería. -----	
22		3-El Movimiento de Tesorería de Enero 2023---	
23		4-El Movimiento de Tesorería de Febrero 2023-	
24		5-El Movimiento de Tesorería de Marzo 20232-	
25	47	Juan Pablo	Comisión
26		Fernández de la	Especial
27		Herran -----	Proyectos de
28			Ley parta
29			estudio y
30			dictamen



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28269

1		vence el <b>05 de ABRIL</b> y, de ser posible, enviar	
2		el criterio de forma digital.-----	
3	48	Leticia Alfaro	Se toma nota ---
4		Alfaro Secretaria	
5		Municipal	
6		Municipalidad de	
7		Grecia SEC-	
8		5019-2023 -----	
9		Me permito transcribirles el siguiente acuerdo	
10		tomado por la Corporación Municipal de este	
11		Cantón, en su Sesión Ordinaria del 16 de marzo	
12		del 2023, que dice: Artículo IV, inciso 1, Sub	
13		Inciso d) y e), acta 232 Señor Deivis Ovares	
14		Morales, UNDECA: Da las buenas noches a	
15		todos, y da las gracias por el espacio brindado.	
16		Comenta que quiere explicar en detalle de qué	
17		se tratan estos proyectos de infraestructura que	
18		tienen un impacto en un derecho fundamental	
19		de la población que es derecho a la Salud, pero	
20		que además ha llevado años construir estos	
21		proyectos y que hoy los tenían casi listos, por	
22		una decisión desde su óptica caprichosa de la	
23		Junta Directiva de la Caja y sin pensar en el	
24		impacto negativo que esto pueda generar en	
25		los servicios de Salud del Cantón y de los	
26		cantones vecinos, se ven obligados de volver al	
27		Concejo para solicitar algunas cosas. Como	
28		saben y lo explicó el señor Presidente	
29		Municipal, en la parte de Occidente hay varios	
30		proyectos que están en el Fideicomiso CAJA	
		BCR, pero además la suspensión de obras de	
		infraestructura de la CCSS, va incluso más allá	
		del proyecto Fideicomiso CAJA BCR, y se	
		extiende a los proyectos con recursos propios	
		que la institución iba a desarrollar y dentro de	
		esos proyectos que iba a desarrollar con	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28270

1		recursos propios está la remodelación de todo	
2		el servicio de emergencias del Hospital San	
3		Francisco de Asís y la construcción en tres o	
4		cuatro niveles de varios módulos que iban a	
5		oxigenar el Hospital y a darle una vida más	
6		alargada. Agrega que el Hospital San Francisco	
7		de Asís atiende la población de cinco cantones	
8		de occidente. Actualmente todo eso va a	
9		quedar paralizado y el cantón está creciendo	
10		por términos provisionales por todos los	
11		proyectos que se están desarrollando en el	
12		cantón y además de los proyectos que vienen	
13		para el Cantón y que son de naturaleza	
14		comercial y fuentes de empleo. ACUERDO	
15		N°03: D). DECLARAR QUE EL CONCEJO	
16		MUNICIPAL DE GRECIA DECLARA	
17		OPOSICIÓN ABSOLUTA, AL ACUERDO DE	
18		LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA	
19		COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL,	
20		QUE PARALIZA LOS PROYECTOS DEL	
21		PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE LOS	
22		AÑOS 2023-2032. ACUERDO FIRME,	
23		DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR	
24		UNANIMIDAD. E). SOLICITARLE CON	
25		CARÁCTER DE URGENCIA A LOS	
26		GOBIERNOS LOCALES AFILIADOS A	
27		FEDOMA Y HACIENDO UN LLAMADO	
28		RESPETUOSO A LOS RESTANTES	
29		GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS, PARA	
30		QUE DE IGUAL MANERA SE OPONGAN	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28271

1		ROTUNDAMENTE A ESTA ACTUACIÓN DE	
2		LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA	
3		ENTENDIENDO QUE AUN CUANDO ES UNA	
4		INSTITUCIÓN AUTÓNOMA, REPRESENTA	
5		LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE LA	
6		POBLACIÓN COSTARRICENSE Y SU	
7		ACTUAR ESTÁ RETROTRAYENDO EL	
8		VALOR HISTÓRICO DE LOS OCHENTA	
9		AÑOS DE HISTORIA DE LA CAJA	
10		COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	
11		PUESTO QUE ESTARÍA PARALIZANDO	
12		OBRAS DE GRAN IMPACTO DE LAS	
13		DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAÍS.	
14		ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE	
15		APROBADO Y POR UNANIMIDAD. -----	
16	49	La Comisión Permanente Ordinaria de	Comisión
17	Ericka Ugalde	Gobierno y Administración, en virtud del	Especial de
18	Camacho Jefa de	informe de consulta obligatoria del	Proyectos de
19	Área Comisiones	Departamento de Servicios Técnicos, ha	Ley para estudio
20	Legislativas III	dispuesto consultarles su criterio sobre el	y dictamen -----
21	AL-CPGOB-	proyecto "LEY DE NAVEGACION ACUÁTICA",	
22	0179-2023 -----	Expediente N.º 23.453, el cual se adjunta. De	
23		conformidad con lo que establece el artículo	
24		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
25		se le agradece evacuar la consulta en el plazo	
26		de ocho días hábiles que vence el 11 de abril	
27		de 2022 y, de ser posible, enviar el criterio de	
28		forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en	
29		caso de requerir una prórroga, nos lo haga	
30		saber respondiendo este correo, y enes caso,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28272

1		contará con ocho días hábiles más que	
2		vencerán el día 21 de abril de 2023. Esta será	
3		la única prórroga que esta Comisión autorizará.	
4		Si necesita información adicional, le ruego	
5		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
6		2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo	
7		electrónico	COMISION-
8		GOBIERNO@asamblea.go.cr. -----	
9		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
10		tendrá por notificado a partir de su envío,	
11		siendo este correo comprobante de la	
12		transmisión electrónica, para todos los efectos	
13		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
14		destinatarias son responsabilidad de las	
15		personas interesadas.-----	
16	50 Arturo Aguilar	La Comisión Permanente Especial de	Comisión
17	Cascante Jefe de	Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la	Especial de
18	Área de	moción aprobada en sesión 23, ha dispuesto	Proyectos de
19	Comisiones	consultarles su criterio sobre texto dictaminado	Ley para estudio
20	Legislativas	del proyecto de ley expediente N.º 22.759 LEY	y dictamen -----
21	AL-CPEDIS-	PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y	
22	0438-2022 -----	ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y	
23		RECREATIVA PARA PERSONAS CON	
24		DISCAPACIDAD, el cual se adjunta. De	
25		conformidad con lo que establece el artículo	
26		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
27		se le agradece evacuar la consulta en el plazo	
28		de ocho días hábiles que vence el 05 de marzo	
29		y, de ser posible, enviar el criterio de forma	
30		digital. Si necesita información adicional, le	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28273

1		ruego comunicarse por medio de los teléfonos	
2		2243-2217, 2243-2445, 2243-2139 o al correo	
3		electrónico citado. En caso de que la respuesta	
4		sea remitida vía digital, la misma deberá ser	
5		enviada al correo electrónico:	
6		ereales@asamblea.go.cr o	
7		<u>mmatarrita@asamblea.go.cr</u> -----	
8		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
9		tendrá por notificado a partir de su envío,	
10		siendo este correo comprobante de la	
11		transmisión electrónica, para todos los efectos	
12		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
13		destinatarias son responsabilidad de las	
14		personas interesadas. -----	
15	51	Remito documento MG-AG-DJ-084-2023,	Comisión
16	Alcalde Municipal	recibido el día 22 de marzo de 2023, suscrito	Permanente de
17	MG-AG-01353-	por el Lic. Harold Muñoz Peña, Abogado de la	Asuntos
18	2023 -----	Dirección Jurídica, el cual en atención al	Jurídicos para
19		proceso seguido bajo el expediente 22-004091-	estudio y
20		0174-TR, dentro de la colisión de los señores	dictamen -----
21		Gerardo González Leandro, conductor del	-
22		vehículo placa SM 6132, propiedad de esta	
23		Municipalidad y el señor Roberto Acosta Díaz,	
24		conductor del vehículo placa BQK933	
25		propiedad de la señora Angie López Arias, en	
26		la cual el Lic. Solórzano, representante legal,	
27		del señor Acosta Díaz, y la señora López Arias,	
28		presenta propuesta, la cual es aceptada por el	
29		señor González y por ello redactada por la	
30		señora jueza y homologada. En este asunto, se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28274

1		tiene que el vehículo de la señora Angie López	
2		Arias, ya fue reparado por la entidad	
3		aseguradora, por ello la propuesta en resumen	
4		consiste: -----	
5		"1- En el traslado o resarcimiento de los daños	
6		a la póliza de la Municipalidad, esto a fin de no	
7		penalizar la póliza del vehículo de la señora	
8		López Arias. -----	
9		2- Siendo que la señora López, presentó	
10		recibo de la cancelación del deducible el señor	
11		González Leandro cancelará la suma de	
12		#406.000 00 a la señora López, restituyéndole	
13		su pago por concepto de deducible, esto en un	
14		único pago y en un solo tracto. -----	
15		3- El pago del señor González, será	
16		posterior y condicionado a que el Concejo	
17		Municipal manifieste el aval de esta conciliación	
18		y contando con el aval de la entidad	
19		aseguradora de la Municipalidad y de la entidad	
20		aseguradora de la señora López. Respecto al	
21		aval de las entidades aseguradoras, será	
22		tramitado por el despacho judicial. 4- El	
23		vehículo municipal placa SM 6132, no sufrió	
24		daños materiales, así lo informó el señor	
25		González Leandro, en su oficio de fecha 15 de	
26		junio de 2022, dirigido al Lic. Ronald Céspedes	
27		Fernández, Jefe de Higiene y Sanidad,	
28		incorporado al expediente judicial. No se	
29		denota un oficio del Lic. Céspedes que indique	
30		lo contrario, por lo que se informó así a la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28275

1		autoridad. Por lo que, de conformidad con el	
2		ordenamiento, dicha propuesta se traslada	
3		para conocimiento y resolución del Concejo	
4		Municipal, en el cual deberán determinar	
5		respecto a la aceptación o no de la propuesta	
6		de marras, tal como se indica en el párrafo	
7		anterior. Así mismo, no omito manifestar que	
8		debemos informar al despacho judicial lo	
9		correspondiente, antes del 21 de abril de 2023.-	
10	52	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM-ACUERDO-0812-
11		MG-AG-01357-	2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
12		2023 -----	Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de
13			marzo del 2023, artículo III, inciso 26), donde se
14			acordó trasladar al suscrito correo electrónico
15			enviado por Eddy Rodríguez Carballo,
16			Geógrafo ADDAX S.A., me permito muy
17			respetuosamente informarles que ya este
18			Despacho mediante oficio MG-AG-131 1-2023,
19			de fecha 21 de marzo de 2023, remitió a ese
20			Órgano Colegiado la información debidamente
21			llena para su aprobación, según lo solicitado
22			por parte del señor Rodríguez Carballo, -----
			Se toma nota ---
			--

23 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, si en el Punto n°5, que  
 24 trata de los vecinos de la Lupita, consideramos que debe de ir a la Administración y  
 25 a la Comisión Local de Emergencias y no a la Comisión de Obras ya que se trata de  
 26 presentación de un riesgo latente, que requiere atención inmediata, el Punto N°5. ----

27 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, es que yo hubiera querido  
 28 que nos explicarán un poco más este asunto del proyecto y diseño del Centro Cívico  
 29 por La Paz, en Goicoechea, donde se requiere el trámites y representantes, de  
 30 personas a fines, yo quisiera no sé si el señor Alcalde estará, si vendrá o estará



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28276

1 enfermo, o alguna cosa, pero si no que tal vez nos den alguna, yo quisiera saber un  
2 poco más, de este asunto. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, don Carlos, pero eso es lo que está  
4 en Asuntos Urgentes o es un asunto del PM también. -----

5 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, a perdón dice oficio  
6 yo creo que son de asuntos urgentes. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces si gusta ahorita que  
8 lleguemos a ese punto lo vemos. -----

9 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, a disculpe es que pensé  
10 que era asunto urgente. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal menciona, y de acuerdo a lo que dijo doña  
12 Xinia, entonces se aprobaría el PM con la observación indicada por doña Xinia. -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
14 **documentos contenidos en el oficio PM 13-2023, con las modificaciones antes**  
15 **expuestas, el cual por unanimidad de se aprueba, como se detalla a**  
16 **continuación: -----**

17 **ACUERDO N°2 -----**

18 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-13-2023,  
19 con las correcciones antes indicadas, según se detalla." **COMUNÍQUESE. -----**

20 **ARTICULO IV -----**

21 **ASUNTOS URGENTES -----**

22 **ARTICULO IV.I -----**

23 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01304-2023 (PROGRAMA DE SEGURIDAD**  
24 **CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA). -----**

25 **"Traslado oficio Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de**  
26 **Violencia. -----**

27 Anexo oficio PSCPV-UCP-GTI-USO-090-2023, de fecha 16 de marzo de 2023,  
28 suscrito por la señora Carolina Arias Mantilla, Coordinadora Unidad de Supervisión de  
29 Obras, Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, señala que  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28277

1 tiene a cargo la supervisión del contrato de diseño para el Centro Cívico por la  
2 Paz de Goicoechea. -----  
3 Asimismo, informa que el pasado 06 de marzo de 2023, se giró la orden de inicio para  
4 el diseño del CCP, de Goicoechea y en seguimiento del proceso de diseño, El  
5 Consultor , OPB Arquitectos Costa Rica S.A., a cargo del mismo, requiere realizar  
6 trámites y consultas institucionales establecidas así en los documentos contractuales  
7 para dicho proyecto ante diversas instituciones , (MOPT, AYA, MINAE entre otros).--  
8 Por lo anterior solicita, autorización para que los representantes de la empresa  
9 consultora realicen los trámites necesarios en formato editable, para firma por parte  
10 del representante legal de esta Corporación Municipal, mismo que mediante oficio  
11 MG-AG-01303-2023, de fecha 20 de marzo de 2022, este Despacho autorizo a los  
12 señores William Mora Sojo y Enrique Granados Poveda, para que realicen consultas  
13 formales y otros. -----  
14 Lo anterior para sus conocimientos.” -----

15 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, no únicamente, leyendo  
16 la nota un poco me queda claro, me imagino que este documento lo mandarían a una  
17 comisión para poder tener o es una, creo que están trabajando en todo el país con  
18 estos temas. -----

19 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, don Carlos el año  
20 pasado fuimos a Garabito a ver el de allá y ahí nos dieron todas las explicaciones,  
21 todo lo que ellos necesitaban para poder ejecutar este proyecto que es el compromiso  
22 de esta Municipalidad y el Concejo Municipal, para que ellos ya puedan ya empezar a  
23 dar inicio a la ejecución del proyecto, fuimos varios compañeros y ahí se hicieron todas  
24 las consultas y de hecho nos enseñaron el lugar, más o menos como va quedar,  
25 entonces por ahí va el asunto. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal indica, la propuesta sería dispensar de  
27 trámite el documento si ustedes están de acuerdo obviamente y para aclarar también  
28 que doña Lilliam también lo consulta porque creo que la redacción es un poco confusa  
29 concuerdo, es autorizar para que los representantes de la empresa consultora, -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28278

1 realicen los trámites necesarios en formato editable a los señores William Mora Sojo,  
2 y a Enrique Granados Poveda, que son los que el Despacho de la Alcaldía Municipal  
3 autorizó para realizar los trámites digamos por decirlo así, en esa línea sería la  
4 consulta. -----

5 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
6 **Trámite de Comisión del Oficio MG-AG-01304-2023, suscrito por el Alcalde**  
7 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

8 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, es que la  
9 redacción está un poco confusa, porque dice: "Por lo anterior solicita, autorización  
10 para que los representantes de la empresa consultora realicen los trámites necesarios  
11 en formato editable, para firma por parte del representante legal de esta Corporación  
12 Municipal, mismo que mediante oficio MG-AG-01303-2023, de fecha 20 de marzo de  
13 2022, este Despacho autoriza a los señores William Mora Sojo y Enrique Granados  
14 Poveda, para que realicen consultas formales y otros", o sea quienes son William Mora  
15 Sojo y Enrique Granados Poveda, ya la Alcaldía autorizó, entonces que es lo que  
16 tenemos que autorizar nosotros, no me queda claro, pero dice que ya él los autorizó,  
17 entonces que tenemos que autorizar nosotros. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal formula, vamos a ver tal vez para leer un  
19 poco lo que decía la carta inicial a ver si tal vez nos queda claro porque si está un  
20 poco confusa la redacción, dice: El pasado 06 de marzo del presente año, se giró la  
21 orden de inicio para el diseño del Centro Cívico por La Paz de Goicoechea, en  
22 seguimiento del proceso de diseño el Consultores OPB Arquitectos Costa Rica S.A, a  
23 cargo del mismo requiere realizar trámites y consultas institucionales establecidas así  
24 en los documentos contractuales para dicho proyecto ante diversas instituciones, el  
25 MOPT, AYA, MINAE, entre otros, debido a lo anterior adjunto encontrará la propuesta  
26 de autorización para que los representantes de la empresa Consultora realice los  
27 trámites necesarios en formato digitarle para firma por parte del representante legal  
28 de la Municipalidad, las autorizaciones son para las personas William Mora Sojo y  
29 Enrique Granados Poveda, aunado a lo anterior se requiere adjuntar los siguientes  
30 documentos por parte de su representada, personería de la Municipalidad de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28279

1 Goicoechea, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal", y luego  
2 hablan ya un poco de y bueno por último agradecería una respuesta en un plazo no  
3 mayor a tres días hábiles debido a los tiempos contractuales establecidos en el  
4 contrato y firma Carolina Arias, Coordinadora Unidad de Supervisión de Obras del  
5 Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, esto tiene fecha, el  
6 oficio tiene fecha del 16 de marzo. -----

7 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si no me queda claro  
8 digamos el representante legal de la Municipalidad que es el señor Alcalde el autoriza  
9 para que esas personas vayan y pidan información en nombre de la Municipalidad y  
10 él tendría que firmar todos los documentos pero entonces no me queda claro que  
11 autorización debemos dar nosotros, de qué, que es lo que tenemos que autorizar,  
12 porque él como representante legal puede delegar en alguien más algo pero no me  
13 queda claro nosotros que tenemos que autorizar. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, lo que estábamos conversando es  
15 porque pareciera efectivamente que el Despacho autorizó digamos a las personas es  
16 decir como que verdad y dice lo anterior para sus conocimientos, entonces no sé si  
17 más bien sería tomar nota del oficio y si el señor Alcalde considera que hay alguna  
18 otra cosa que lo vuelva a enviar con una redacción más concreta tal vez. -----

19 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, de toda maneras ante  
20 estas circunstancias si lo pone a votación, nosotros no lo votaríamos porque ya él dio  
21 la autorización entonces no tiene sentido que eso viniera al Concejo, si es una  
22 información perfecto tomamos nota, pero si lo van a poner a votación nosotros no  
23 votaríamos porque no es un documento muy concreto, muy explicativo, y si él dio  
24 vuelvo a repetir y dio el Alcalde previamente esa autorización no se para que, debería  
25 decir para conocimiento del Concejo, porque me imagino que si dio ese permiso es  
26 porque está apegado a las normas y sujeto a todos los procedimientos eso sería. ----

27 El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces en virtud que ya  
28 dispensamos el documento es decir ya no va para ninguna comisión el acuerdo sería  
29 tomar nota del oficio y solicitar a la Alcaldía Municipal nos mantenga actualizada las  
30 acciones que se están realizando al respecto si les parece. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28280

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-  
2 01304-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por mayoría de votos se  
3 aprueba.-----

4 VOTOS EN CONTRA -----

5 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ. -----

6 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
8 Oficio MG-AG-01304-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por mayoría  
9 de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N° 3 -----

11 "Se toma nota del oficio MG AG 01304-2023 y se solicita al Alcalde Municipal  
12 mantener actualizado al Concejo Municipal de las acciones que se están realizando  
13 al respecto." ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE.-----

14 VOTOS EN CONTRA-----

15 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ. -----

16 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

17 ARTICULO IV.II-----

18 ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01305-2023 -----

19 "Me permito adjuntar el oficio DUV 016-03-2023, suscrito por el señor Alfredo  
20 Calderón Hernández, Director de Urbanismo y Vivienda, del Instituto Nacional de  
21 Vivienda y Urbanismo, el cual hace referencia a la propiedad en la cual se ubica el  
22 Colegio Salvador Umaña, Indicando que:-----

23 "En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana N°4240, artículo  
24 40 al 44, referente a la cesión de áreas públicas y comunales así como, la atención  
25 las disposiciones del Informe N°.DFOE-AE-IF-00005-2018, de 09 de abril de 2018, de  
26 la Contraloría General de la República, denominada "Informe de Auditoría de Carácter  
27 Especial acerca del Proceso de Tributación de Bienes Inmuebles del Instituto Nacional  
28 de Vivienda y Urbanismo", es necesario que el Municipio realice la recepción del  
29 inmueble citado, para lo cual, se requieren los siguientes documentos:-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28281

1       ➤ Original de acuerdo del Concejo Municipal donde indique: “La municipalidad  
2       autoriza al Alcalde (indicar cualidades del Alcalde) para que acepte y reciba  
3       por parte del INVU, las áreas públicas y comunales, del inmueble descrito con  
4       plano de catastro SJ-878306-1990, parte de la finca con número 1-134690-  
5       000.”.-----

6       Dado lo anterior, este Despacho solicita se sirva realizar el acuerdo requerido,  
7       para continuar con el proceso correspondiente.”-----

8       El Presidente del Concejo Municipal   menciona, este tema lo hablamos la  
9       semana anterior un poco les comentamos lo que está la situación de los tres terrenos  
10      del Liceo Salvador Umaña, la propuesta sería también dispensar de trámite este  
11      documento para poderle dar seguimiento al tema del terreno N°3, que en este caso  
12      es el que se está conversando y sería la autorización al Alcalde Municipal para que  
13      pueda aceptar y recibir por parte del INVU las áreas públicas descritas en este. -----

14      **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
15      **Trámite de Comisión el Oficio MG-AG-01305-2023, suscrito por el Alcalde**  
16      **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

17      El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, yo quisiera aprovechar la  
18      oportunidad para de alguna forma u otra forma, pues es importante que todas estas  
19      situaciones de los terrenos que han estado por años y de años, que no se hayan hecho  
20      las gestiones necesarias para poder actualizar y normalizar, todos esos terrenos que  
21      han estado en esa informalidad sea del INVU, de algunas urbanizaciones, como están  
22      muchos terrenos en el cantón, es importante y debo reconocer la intervención no sé  
23      si fue en algún momento de la Comisión de Obras una moción y fue intervención  
24      realmente de este Concejo que es de agradecer que se diera después de tantos años  
25      una acción rápida de querer recuperar ese dinero e perdón ese terreno, esos bienes,  
26      que pueden ser y normalizar una situación para el Ministerio de Educación y el Colegio  
27      pueda funcionar y se pueda mejorar día a día, y entonces quiero dejar claro que hubo  
28      una intervención de este Concejo oportuna propia que ha dado los resultados y los  
29      frutos necesarios y se tendrá que seguir trabajando en recuperar y actualizar muchos  
30      terrenos que están en esas condiciones que tienen demasiado tiempo de estar ahí y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28282

1 nunca se ha hecho nada y debe trabajarse incansablemente hasta poder actualizar  
2 todo el cantón en eso.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-  
4 01305-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se  
5 aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
7 Oficio MG-AG-01305-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por  
8 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación. -----

9 ACUERDO N° 4 -----

10 "El Concejo Municipal aprueba: La Municipalidad autoriza al Alcalde Licenciado  
11 RAFAEL ANGEL VARGAS BRENES, mayor, divorciado, con cédula de identidad  
12 número uno cero quinientos treinta y nueve cero cero diez, para que acepte y reciba  
13 por parte de INVU, las áreas públicas y comunales del inmueble descrito con plano de  
14 catastro SJ 878306-1990 por parte de la finca con número 1-134690-000." ACUERDO  
15 EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

16 ARTICULO IV.III-----

17 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-LOC-0630 (SEGUIMIENTO  
18 Y SOLICITUD E INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES PARA NOMBRAMIENTO  
19 DEL AUDITOR INTERNO).-----

20 *Asunto: Seguimiento y solicitud de información sobre las gestiones para*  
21 *el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la*  
22 *Municipalidad de Goicoechea.*-----

23 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima  
24 inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. -----

25 La Contraloría General de la República (CGR), acusa recibido y atiende la  
26 siguiente documentación relativa al nombramiento del auditor interno por tiempo  
27 indefinido de la Municipalidad de Goicoechea: -----

- 28 • Copia del oficio n.º MG-AG-00757-2023 de 15 de febrero de 2023. -----
- 29 • Copia del oficio n.º SM ACUERDO 0443-2023 de 17 de febrero de 2023.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28283

- 1 • Oficio n.° SM ACUERDO 0548-2023 de 28 de febrero de 2023, mediante el
- 2 cual comunican la aprobación del Dictamen n.° 01-2023 de la Comisión Especial
- 3 para el Nombramiento de la Persona Auditora Municipal, por parte del Concejo
- 4 Municipal de Goicoechea, mediante el Artículo VIII.XV de la Sesión Ordinaria n.°
- 5 09-2023 de 27 de febrero de 2023. -----
- 6 • Oficio n.° SM ACUERDO 0549-2023 de 28 de febrero de 2023, mediante el
- 7 cual comunican la aprobación del Dictamen n.° 02-2023 de la Comisión Especial
- 8 para el Nombramiento de la Persona Auditora Municipal, por parte del Concejo
- 9 Municipal de Goicoechea, mediante el Artículo VIII.XVI de la Sesión Ordinaria
- 10 n.° 09-2023 de 27 de febrero de 2023.-----
- 11 • Copia del oficio n.° RAC-07-2023 de 03 de marzo de 2023. -----
- 12 • Oficio n.° SM ACUERDO 0641-2023 de 07 de marzo de 2023, mediante el cual
- 13 el Concejo Municipal de Goicoechea comunica, la corrección del Artículo VIII.XV
- 14 de la Sesión Ordinaria n.° 09-2023 de 27 de febrero de 2023, de conformidad
- 15 con el oficio n.° MGAI-045-2023 de 01 de marzo de 2023.-----
- 16 • Oficio n.° SM ACUERDO 0650-2023 de 07 de marzo de 2023, mediante el cual
- 17 comunican la aprobación del Dictamen n.° 014-2023 de la Comisión de Gobierno
- 18 y Administración, por parte del Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el
- 19 Artículo VIII.VII de la Sesión Ordinaria n.° 10-2023 de 06 de marzo de 2023. ---
- 20 • Copia del oficio n.° SM ACUERDO 0750-2023 de 14 de marzo de 2023. -----
- 21 • Oficio n.° SM ACUERDO 0786-2023 de 17 de marzo de 2023, mediante el cual
- 22 comunican la aprobación del Dictamen n.° 03-2023 de la Comisión Especial para
- 23 el Nombramiento de la Persona Auditora Municipal, por parte del Concejo
- 24 Municipal de Goicoechea, mediante el Artículo V de la Sesión Extraordinaria n.°
- 25 06-2023 de 16 de marzo de 2023. -----
- 26 Respecto a dichos oficios, además de lo preceptuado por los Lineamientos sobre
- 27 gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR
- 28 (*Lineamientos*)<sup>1</sup>, es importante tomar en consideración que, el artículo 31 de la Ley
- 29 General de Control Interno (LGCI)<sup>2</sup> estipula:-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28284

1 *El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al sub-auditor*  
2 *interno. Tales nombramientos se realizarán por concurso público*  
3 *promovido por cada ente y órgano de la Administración Pública; se asegurará*  
4 *la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual*  
5 *deberá constar en el expediente respectivo. El expediente y la terna*  
6 *seleccionada deberán ser comunicados, en forma previa a los nombramientos,*  
7 *a la Contraloría General de la República, la cual analizará el proceso y lo*  
8 *aprobará o lo vetará. En este último caso, girará las disposiciones al ente u*  
9 *órgano respectivo y señalará los elementos objetados para su corrección; la*  
10 *administración deberá repetir el proceso a partir de la etapa donde se inició la*  
11 *objeción respectiva. / Los nombramientos interinos serán autorizados, en forma*  
12 *previa y a solicitud de la administración, por parte de la Contraloría General de*  
13 *la República; en ningún caso podrán hacerse por más de doce meses. / Los*  
14 ***nombramientos del auditor y el subauditor deberán ser comunicados por***  
15 ***el jerarca respectivo a la Contraloría General de la República, a más tardar***  
16 ***el primer día hábil del inicio de funciones en los respectivos cargos (...).-----***

17 Se desprende de lo expuesto, que la principal responsabilidad del sistema de  
18 control interno de la entidad le corresponde al órgano que ostenta la jerarquía  
19 institucional, que en el caso de las municipalidades recae en el Concejo Municipal<sup>3</sup>,  
20 aunque para ello, cuente con el apoyo que la Administración le brinde. Lo cual es  
21 conforme con los artículos 13 inciso f) y 52 del Código Municipal (CM)<sup>4</sup> que determina  
22 que es atribución exclusiva del Concejo Municipal el nombramiento y remoción del  
23 auditor interno, con apoyo en lo que corresponde de la Alcaldía, como miembro del  
24 Gobierno Municipal, en lo que le corresponda, de conformidad con los artículos 12, 17  
25 incisos a), c), d), j) y ñ del Código Municipal. Para ello, es necesario recurrir a la figura  
26 de concurso público y establecer los mecanismos que aseguren la celeridad y  
27 transparencia del proceso, con el propósito de que se reclute y finalmente seleccione,  
28 como titular de la auditoría interna, al candidato más idóneo para el cumplimiento de  
29 tales funciones. -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28285

1 Se hace este señalamiento, ya que, quien debe tomar las decisiones dentro del  
2 concurso y comunicar lo correspondiente referente al proceso, es el Concejo  
3 Municipal, emitiendo los acuerdos que correspondan y expresando en ellos su  
4 voluntad como órgano colegiado; y no limitarse a aprobar los dictámenes de la  
5 Comisión nombrada a efectos de tramitar el proceso concursal o comunicar esos  
6 dictámenes al Órgano Contralor, ya que ello, no sustituye en ningún caso, su función  
7 como jerarca, cuyas decisiones deben quedar debidamente plasmadas en las actas  
8 municipales, de conformidad con la *Norma Técnica General para la Elaboración del*  
9 *Tipo Documental "Actas Municipales"*<sup>5</sup>. Y es que, de la redacción de los acuerdos  
10 comunicados parece hacerse referencia a los dictámenes como para que sean  
11 conocidos por la CGR, y no hacen referencia a las decisiones propias que debe tomar  
12 el Órgano Colegiado Municipal. -----

13 Por lo anterior, con fundamento en el artículo 13, párrafo 4°, de la Ley Orgánica  
14 de la Contraloría General (LOCGR)<sup>6</sup>, y basándose en el ejercicio de las competencias  
15 constitucionales y legales definidas en el ordenamiento jurídico vigente para la CGR;  
16 se solicita informar en el plazo **quince (15) días hábiles**, a partir del conocimiento de  
17 este memorial en la **sesión próxima inmediata** al recibo del mismo, las **fechas de**  
18 **inicio y de finalización de cada una de la acciones que se tomarán (presentar un**  
19 **cronograma)** para garantizar el nombramiento del titular definitivo de la Auditoría  
20 Interna de esa Municipalidad en el menor tiempo posible, **y mantener informado**  
21 **cada mes** al Órgano Contralor de los **avances de dicho proceso de contratación,**  
22 **sin que para ello medie un requerimiento expreso.** -----

23 Adicionalmente, en el mismo plazo, **se solicita informar al Órgano Contralor,**  
24 **si la Señora Gisella María Vargas López, va a asumir con un recargo, las funciones**  
25 **del auditor interno, o si se va a presentar la solicitud para que se apruebe su**  
26 **nombramiento interino.** -----

27 En cualquiera de los casos, deberán tomarse los acuerdos respectivos para proceder  
28 a informar o a plantear la gestión respectiva. -----

29 En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo  
30 de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28286

1 de documentos por medio del correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr),  
2 utilizando documentos con firma digital, los cuales tienen la misma validez que los  
3 físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible  
4 tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja  
5 del edificio principal del Órgano Contralor. -----

6 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información  
7 de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el  
8 que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al número  
9 telefónico 2501-8000." -----

10 El Presidente del Concejo Municipal indica, lo vamos a trasladar a la Comisión  
11 Especial de Nombramiento de la Persona Auditora, le voy a dar la palabra a don  
12 Carlos, nada más anunciar que don Luis Barrantes, sustituye a la compañera Ana  
13 Lucia Mora, en la sesión del día de hoy. -----

14 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, si sobre este oficio que  
15 manda la Contraloría General de la República, firmado por la Licda. Viviana Garbanzo  
16 Navarro, es importante porque ella hace una serie de consideraciones, explicaciones,  
17 como se deben de tomar los acuerdos y en cierta forma lo que nos está dando es una  
18 regañada quedan algunos tema muy claros, donde queda claro que esto es un tema  
19 que le compete al Concejo Municipal, y no a la Administración así lo hace ver porque  
20 le han hecho consultas de una forma y otra, que es el nombramiento, segundo que el  
21 acuerdo tiene que ver cuando se toma un acuerdo municipal, cuando se toma un  
22 acuerdo este Concejo Municipal, acuerda nombrar a la señora sea interinamente, o  
23 había otra figura que doña Lilliam la otra vez había hablado que era un recargo de  
24 funciones, pero tiene que quedar claro y no ser tan ambiguo porque no es acuerdo y  
25 no se decía, entonces debe de hacerse claro y por respeto a la Contraloría General  
26 de la República debemos de acatar todas esas disposiciones, que hace doña Viviana,  
27 en la forma más respetuosa, categórica y técnica, nos dice aunque ya esto estaba en  
28 la ley, pero aparentemente no lo aplicamos y fuimos un poco omisos en esos acuerdos  
29 haber tomado y haber sido concretos pero bueno nosotros apoyamos un dictamen un  
30 trabajo que viene de la comisión pero aquí queda claro con este oficio que manda la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28287

1 Contraloría General de la República, que son cuatro folios bastante amplios y bastante  
2 claros en este asunto que se deberían de tomar claro que es el oficio 03323 y en cierta  
3 forma lo que nos da es una regañada, a todos no solo a la Comisión sino a todos, de  
4 cómo se debe de manejar esto y debe hacerse eso y también dejar una propuesta que  
5 me gustaría que fuera acogida por todos de poder e invitar en una sesión  
6 extraordinaria a la eventual Auditora que nos cuente un poco como ha recibido esa  
7 oficina, como la encontró, que ella sienta que este concejo quiere trabajar con ella a  
8 la par, no quiere confrontar quiere consensuar quiere hacerlo en aras de la  
9 transparencia, del equilibrio, de la Ley de Control Interno y es un estímulo que le  
10 haríamos a la señora auditora trayéndola al Concejo que nos diga cómo encontró esa  
11 oficina si estaba bien, está mal, si necesita más ayuda del Concejo Municipal, de sus  
12 jefes que somos nosotros o los superiores, deberíamos de invitarla respetuosamente,  
13 que ella venga a este Concejo y nos hable un poco de todo eso, muchísimas gracias  
14 y esto ya va para la comisión y yo espero que la comisión tome nota de todos los ítems  
15 que manda doña Viviana en este oficio. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal menciona, si don Carlos justamente la  
17 compañera Guísela, me envió un mensaje la semana anterior solicitándome audiencia  
18 con el Concejo Municipal, me dijo que me iba a trasladar una solicitud formal esta  
19 semana a inicios de esta semana, entonces posiblemente para las próximas dos  
20 semanas estaríamos confirmando una audiencia en el Concejo Municipal, que yo  
21 obviamente se los estaría haciendo de su conocimiento, pero ya ella se mostró con  
22 interés de hacer eso. -----

23 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISION ESPECIAL PARA EL**  
24 **NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA AUDITORA. COMUNIQUESE.** -----

25 **ARTICULO IV.IV**-----

26 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01311-2023 (SISTEMA NACIONAL DE**  
27 **INFORMACIÓN TERRITORIAL).**-----

28 **“Traslado oficio DAD 00717-2023.** -----

29 Anexo oficio DAD-00717-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, suscrito por el  
30 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, Marvin Hernández



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28288

1 Aguilar, jefe Censo y Catastro, Georg. Yamilia Carvajal Jalet, Asistente a.i.  
2 Departamento de Catastro, Jenny Ulate Rojas, Jefa Departamento de informática,  
3 referente a correo electrónico de fecha 04 de enero de 2023, en el cual este Despacho  
4 encomienda realizar las gestiones pertinentes para incorporarse en el Sistema  
5 Nacional de Información Territorial (SNIT). -----  
6 Dado lo anterior como parte de dicha propuesta, adjuntan el formulario “TERMINOS  
7 Y CONDICIONES PARA LA INCORPORACION AL SISTEMA NACIONAL DE  
8 INFORMACIÓN TERRITORIAL”, el cual especifica la información geográfica a capas  
9 a publicar entre otros datos técnicos, y el presente informe con el fin de brindar un  
10 panorama general y objetivo de lo que representa la creación de un nodo de la  
11 información geográfica de la Municipalidad de Goicoechea dentro del SNIT. -----  
12 Mo se omite indicar que en el diario Oficial LA GACETA N°14 del 26 de enero de 2023,  
13 se publica la DIRECTRIZ N°011-P, titulada “DIRIGIDA A LA ADMINISTRACIÓN  
14 PUBLICA CENTRAL Y ESCENTRALIZADA Y SUS DEPENDIENCIAS SOBRE LAS  
15 NORMAS APLICABLES PARA GENERACION Y PUBLICACION DE INFORMACION  
16 TERRITORIAL GEORREFERENCIADA” que tiene relación directa con el SISTEMA  
17 NACIONAL DE INFORMACION TERRITORIAL”.-----  
18 Lo anterior para su estudio y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.”-----  
19 El Presidente del Concejo Municipal indica, no sé si algún compañero (a) tiene  
20 alguna duda sobre esto o estarían de acuerdo a que lo dispensemos de trámite. -----  
21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
22 **Trámite de Comisión del Oficio MG-AG- 01311-2023, suscrito por el Alcalde**  
23 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**  
24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-**  
25 **01311-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se**  
26 **aprueba.-----**  
27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
28 **Oficio MG-AG- 01311-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por**  
29 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**  
30 **ACUERDO N° 5 -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28289

1 "El Concejo Municipal aprueba la solicitud realizada mediante el oficio MG AG  
2 01311-2023 suscrito por el Alcalde Municipal para que se incorporen la información  
3 geográfica producida en la Municipalidad de Goicoechea en el Sistema Nacional de  
4 Información Territorial." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTICULO IV.V** -----

6 **ESTEBAN VARELA JARA CONCEJO DE PERSONA JOVEN CPJ-JD-OF-019-2023**  
7 **(PROYECTO PLAN DE TRABAJO 2023).** -----

8 "Por este medio y para lo que corresponda, me permito hacer de su estimable  
9 conocimiento el acuerdo N°8 tomado durante la Sesión Ordinaria de Junta Directiva  
10 del Concejo de la Persona Joven N°347-2023, realizada el día 21 de marzo del 2023,  
11 que literalmente expresa: -----

12 **ACUERDO N°8:** Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción  
13 de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos  
14 destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de **Goicoechea**,  
15 proyecto denominado: **Plan de trabajo 2023**, a ser financiado con los recursos  
16 asignados por el CPJ por un monto de **¢5.556.192,00**(Cinco millones quinientos  
17 cincuenta y seis mil ciento noventa y dos colones con 00/100). A su vez, se aprueba  
18 la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit  
19 específico para los CCPJ por un monto de **¢ 393.808,00** (Trescientos noventa y tres  
20 mil ochocientos ocho colones con 00/100) que se incorpora en este proyecto. -----

21 Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, a la  
22 Dirección Ejecutiva del Concejo de la Persona Joven, y a la Municipalidad de  
23 Goicoechea. -----

24 6 votos a favor -----

25 0 votos en contra. -----

26 0 Abstenciones. -----

27 Acuerdo en firme." -----

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, eso es para conocimiento del  
29 Concejo Municipal, yo solamente tengo una observación que me genera como duda  
30 ahora que veamos el Presupuesto Extraordinario, que se va a pasar a la Comisión de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28290

1 Hacienda yo hoy he estado revisando el presupuesto y habla de que el monto  
2 consignado al CCPJ, son cinco millones quinientos cincuenta y seis mil ciento noventa  
3 y dos 00/100, como bien se consigna en el documento, pero en el mismo documento  
4 habla de que a su vez se aprueban modificación para el uso de los recursos que tiene  
5 la Municipalidad como superávit específico, para los CCPJ, por un monto de  
6 trescientos noventa y tres mil ochocientos ocho 00/100, entonces quería aprovechar  
7 para que ojalá, bueno yo puedo hacer las consultas a don Sahid, para ver si esos  
8 recursos del superávit, porque no están incluidos en el Presupuesto Extraordinario,  
9 entonces yo asumo deberían de incluirse para que la Comisión de Hacienda por favor  
10 haga la revisión del asunto, para ver si esos recurso que les digo los trescientos  
11 noventa y tres mil ochocientos ocho, deberían entonces de incorporarse que  
12 provienen del superávit específico que tiene la Municipalidad digamos en el tema de  
13 del Comité Cantonal de la Persona Joven, pero además de eso es para conocimiento  
14 del Concejo el documento. -----

15 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, yo lo que quería era  
16 pues que dicha que ya el Comité de la Persona Joven, este funcionando estos  
17 muchachos y ojalá que estos proyectos vayan verdaderamente en pro y crear todas  
18 las oportunidades y las fuentes, para poder ayudar a la juventud y poder caminar pero  
19 ojalá que estos recursos se usen objetivamente, y que verdaderamente vayan en pro  
20 y con una visión hacia los jóvenes, y que estos recursos no sean visualizados de  
21 alguna otra forma, sino que sean visualizado objetivamente, y no distorsionados, en  
22 el sentido de que verdaderamente se usen para fortalecer a la persona joven, a los  
23 muchachos y esto verdaderamente, que estos muchachos hagan conciencia y que  
24 verdaderamente, demuestren que esos recursos van a ser para fortalecer el tema con  
25 esa visión y esa claridad que se debe de tener . -----

26 **PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE. -----**

27 **ARTICULO IV.VI-----**

28 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01188-2023 (CONVENIO ESPECÍFICO MOPT-**  
29 **MUNICIPALIDAD). -----**

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28291

1 "En relación al Convenio Marco con el Ministerio de Obras Públicas y  
2 Transportes, el cual en su aparato V indica:-----

3 "V:CONVENIOS ESPECIFICOS. -----

4 Para la concertación de cada proyecto, se suscribirá un convenio específico  
5 derivado del presente Convenio Marco, donde se indica indispensablemente: Objeto,  
6 plazo de ejecución y precio del convenio (...)." -----

7 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-UTGVMG-005-2023,  
8 recibido el día 13 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo,  
9 Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual indica que se procedió  
10 con la confección del mismo y se envió correo electrónico al Lic. Álvaro Salazar Castro,  
11 para su revisión y visto bueno, que se recibió vía correo electrónico el convenio  
12 específico con el sustento jurídico adjuntado por el Lic. Salazar y con su respectivo  
13 visto bueno, por lo que adjunta dicho convenio. -----

14 Lo anterior, para su estudio y valoración, para la firma del suscrito en dicho  
15 Convenio.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal, menciona, rápidamente para ver si estamos  
17 de acuerdo con que se dispense, también este documento recuerden que esto viene  
18 del primer convenio que se firmó va para las rutas nacionales, como segundo  
19 momento el convenio solicitaba como bien lo dice el apartado N°5, que para la  
20 creación de cada proyecto se suscribirá un convenio específico derivado del presente  
21 convenio marco, esa es la propuesta del convenio marco que están haciendo que es  
22 lo que sucede, la Unidad Técnica de Gestión Vial, hace una propuesta de convenio le  
23 manda correos electrónicos al MOPT y esta es la hora donde no han dicho si están o  
24 no de acuerdo, entonces nosotros estaríamos aprobándolo a sabiendas de que el  
25 Ministerio y esto lo hacemos obviamente para no atrasar aún más el tema de la  
26 necesidad de invertir los treinta millones que se habían quedado en reserva  
27 presupuestaria para esto y que ya incluso tiene orden de compra, como bien lo dice  
28 el compañero Andrés para que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,  
29 mediante su Ministro pueda firmar el convenio y la propuesta específica recuerden  
30 bien que en el convenio anterior el MOPT , en la cabeza del señor Ministro duraron



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28292

1 tres meses para respondernos y para firmar el convenio esperaríamos que esta vez  
2 no sea ese el caso y que podamos hacer las gestiones pertinentes, para que nos den  
3 si fuera que tuvieran observaciones sobre el convenio, que las hicieran y sino entonces  
4 que se firme para que se puedan utilizar los treinta millones que el Concejo Municipal,  
5 aprobó desde el año anterior para poder intervenir las rutas nacionales, que quedan  
6 ya ustedes saben que el MOPT, está haciendo una intervención en algunos puntos de  
7 las rutas nacionales, sin embargo otros están quedando por fuera, como es la zona  
8 de la Coca Cola, verdad la ruta 205 de Mata de Plátano, entre otras entonces la idea  
9 sería obviamente incorporar los recursos adicionales para poder arreglar lo que el  
10 MOPT, en este bacheo urgente que está haciendo no pueda intervenir, esa es la  
11 propuesta, si gusta vamos a votar la dispensa de trámite don Carlos o tiene alguna  
12 observación antes de".-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
14 **Trámite de Comisión del Oficio MG-AG- 01188-2023, suscrito por el Alcalde**  
15 **Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

16 **VOTO EN CONTRA-----**  
17 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**

18 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, yo lo que quería  
19 manifestar casualmente era lo que decía usted señor Presidente en el hecho de que  
20 sí escuche y sí se dijo, se vio en las noticias que el MOPT, estaba interviniendo  
21 algunas calles, sabemos que algunas carreteras, están colapsadas que es urgente  
22 una intervención sea por el Ministerio, si el Ministerio lo hace posiblemente la  
23 intervención va ser integral y muy profunda creo yo que ha sido política de este  
24 Gobierno manejar los proyectos con gran claridad y de gran calidad, y lo otro que  
25 quería aportar era que si no, si en esas carreteras, que son colapsadas y la que más  
26 está colapsada es la carretera que va hacia Rancho Redondo, una parte donde está  
27 el Colegio de Ipís, y donde está la escuela de Los Ángeles, toda esa parte hacia arriba,  
28 todo ese kilómetro prácticamente hasta la Mora, eso está demasadamente  
29 deteriorado y está colapsado eso es urgente eso se tuvo que haber intervenido yo qué  
30 sé cómo lo hemos venido luchando aquí hace más de 4 o 6 meses anteriores y no se



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28293

1 ha hecho, no se ha hecho absolutamente nada si el Ministerio está interviniendo una  
2 ruta como esta ruta que va de Ipís hasta Rancho Redondo arriba va a ser fantástico  
3 porque es una carretera de mucho de alto tránsito, de gran urgencia y de gran  
4 necesidad porque se requiere con urgencia pero si no lo hace esos treinta millones  
5 deben de ser colocados en otros sectores que hablaba don Carlos Calderón , hace un  
6 momento don Carlos Calderón, para poder intervenir otros puntos propiamente como  
7 lo habla como se habló, se acordó y se ha gestionado aquí de generar treinta millones  
8 de colones que se le han quitado a las calles nacionales, y de la Ley 8114, y todos  
9 esos dineros para poder corregir eso y no tener ese costo que nos pasa, un costo  
10 realmente de imagen que los señores vecinos a veces no se informan como suceden  
11 las cosas, entonces lo traslada al Gobierno Local, que no es tan justo porque el  
12 Gobierno Local tiene claro y aquí el señor Alcalde ha explicado la necesidad y todas  
13 las intervenciones que ha podido él hacer ante el Ministerio, pero diay tenemos un  
14 Ministro que no se preocupa por algunas situaciones a pesar de que la UNGL, ha  
15 tenido también intervenciones y que en algunos momentos, le pidió al Ministro que  
16 interviniera 5 cantones urgentemente porque tenían este problema pero la ruta de  
17 Rancho Redondeo de donde está parte de Ipís que es un gran trecho yo diría que son  
18 3 kilómetros esa ruta nacional es urgente, urgente que se arregle para que podamos  
19 tener carreteras y podamos transitar todo mundo ahí que es un alto tránsito donde  
20 pasa toda clase de vehículos y muchas cantidades de carros, donde está colapsado  
21 eso realmente urge, y si sale esos otros recursos si se pudiera en algunos otros puntos  
22 que se mencionaban y que también son críticos. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal señala, nada más para aclarar dos temas  
24 importantes también, bueno ustedes saben que el oficio contenía varios puntos  
25 importantes me parece fundamental es decir bueno el monto asignado que aprobó el  
26 Concejo Municipal es de treinta millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos  
27 que son de fondos municipales que ya se encuentra con la orden de compra debida  
28 la 66423, es importante también decir que estos recursos no provienen de la Ley 8114,  
29 sino que fondos municipales porque los de la 8114 no se pueden utilizar y además de  
30 eso sumarle el tema de que efectivamente ya iniciaron las intervenciones de hecho



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28294

1 ayer que pase por Ipís ya de la iglesia, del cruce de Coronado hasta la Escuela de Los  
2 Ángeles ya estaban digamos los baches realizados, a mí sí me genera una  
3 preocupación y yo lo externe también en redes sociales, esperemos que esto no  
4 signifique verdad que esto va hacer lo único que se va hacer, intervenir en esa ruta  
5 nacional, en los próximos 10 años, verdad porque es un bacheo urgente a mí me  
6 preocupa que unas dos semanas de lluvias fuertes en invierno posiblemente puedan  
7 provocar nuevamente la creación de esos huecos que ya están porque además yo no  
8 creo que sea una reparación integral más bien siento que están verdad como cuando  
9 dice uno tapar un hueco para nada más taparlo hay otros de hecho que hay uno aquí  
10 en Guadalupe, que es el ejemplo claro que entiendo que ahí hay un problema incluso  
11 de tuberías con el AYA y nada más lo arreglaron por encima quiere decir que  
12 posiblemente en las próximas semanas se va volver hacer el hueco porque hay un  
13 tema por debajo que no es solo arreglar el hueco, entonces a mí sí me preocupa que  
14 en la práctica esto sea lo que esté pasando que solamente se arregle por arreglarlo y  
15 que eso signifique que el MOPT, se desentienda di para los próximos años en términos  
16 de reparar esa carretera que yo de verdad dudo que esos huecos arreglados duren  
17 muchísimo tiempo, pero bueno obviamente uno celebra porque al final también los  
18 carros pues van a tener un tránsito más regular principalmente en la ruta que don  
19 Carlos menciona que está terriblemente mala la de Ipís. -----

20 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, nada más para aclararle  
21 a los compañeros que el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la Junta Vial,  
22 Andrés Campos, la encargada de CONAVI le mandó dos correos oficiales y  
23 efectivamente empezaron aquí por Los Incurables, en Guadalupe y gracias a Dios se  
24 va llegar hasta topar con Llano Grande cosa que nunca hacía años que el MOPT, no  
25 intervenía todo ese tramo así que ya es oficial y también es oficial que supuestamente  
26 hoy la ruta nacional 205, en Mata de Plátano, hoy iniciaban también a intervenirla,  
27 pero le acaba de preguntar al compañero Vindas y me dice que no empezaron pero si  
28 es oficial que la 218 y la 205 en Mata de Plátano son las que van a intervenir es oficial  
29 porque ya existen dos correos al respecto. ----- |

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28295

1 El Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez expresa, si con respecto a esta  
2 218 yo circulo por esta ruta unas cuatro veces al día entonces la conozco como la  
3 palma de mi mano, las intervenciones se están haciendo como un bacheo menor yo  
4 lo que considero es que deberíamos pedirle al ingeniero a don Andrés, un nuevo  
5 diagnóstico esto para no hacer una duplicidad de funciones porque lo que sí he notado  
6 es que en ciertos tramos vienen haciendo ese bacheo pero si hay 6 huecos tapan 4,  
7 y quedan dos ahí, entonces tal vez con un nuevo diagnóstico de parte de Andrés se  
8 aprovechen más esos treinta millones, otra cosa, personalmente yo coordine con el  
9 AYA , la serie de fugas que hay en la ruta 218 desde el mirador como hasta el  
10 Condominio Royal, de esto nos dimos cuenta cuando la Administración me facilitó lo  
11 que fue la limpieza de las cunetas en la ruta 218 eso estaba taqueado desde hace 3  
12 o 4 años, entonces cuando estamos en la época de lluvias todas las pluviales se salen  
13 y vuelven a despedazar el asfalto, eso hace un par de días se coordinó eso la semana  
14 anterior perdón, con el AYA, para que no pase lo que usted nos acaba de decir señor  
15 Presidente que arreglen y después tienen que volver a romper para arreglar las  
16 tuberías eso ya se coordinó con tiempo esperemos que la respuesta de esta institución  
17 sea adecuada y como dice doña Lorena si los bacheos van hasta Llano Grande,  
18 entonces la intervención va prácticamente hasta pegar con el límite provincial. -----

19 El Regidor Propietario William Rodríguez Román dice, no, yo pasé hoy por la  
20 ruta 205 la que comunica con Mata de Plátano y Vista de Mar, está muy bien,  
21 terminaron, el sábado estuvo cerrado hoy pase ya en la tarde cuando venía para el  
22 Concejo está muy bien, ya por lo menos no se está capeando no hay peligro de chocar  
23 y eso y la 2018 venía bajando hay ciertos tramos que dejaron que la Municipalidad va  
24 a tener que emparejar ahí porque hay tramos que si arreglaron, otros tramillos  
25 quedaron sin hacer, pero en fin la gente siento que, me llamaron y está muy motivada,  
26 y todavía falta la partecita de nosotros hay que concluir esa carretera porque de verdad  
27 es útil pasa mucho tránsito, y efectivamente es una carretera que va a la ciudad de  
28 Cartago, es necesario terminarla.-----

29 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez menciona, bueno yo no voté  
30 la dispensa y tampoco voy a votar eso porque yo nunca he estado de acuerdo en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28296

1 utilizar recursos municipales para las calles nacionales siempre lo he dicho aquí,  
2 mientras tenemos calles cantonales que el MOPT no nos va a venir arreglar y que  
3 esas calles son responsabilidad del MOPT, pero también viendo un poquito este  
4 documento, entonces por ejemplo se dice que la ruta 218, es una de esas pero ya  
5 están arreglando la ruta 218, entonces se aprueba un convenio pero si ya están  
6 arreglando entonces ya no se va aplicar en la 218 porque se supone que se va aplicar  
7 donde está los huecos más grandes no es que vamos a seguir arreglando ahí todo,  
8 entonces no me queda claro si el MOPT está arreglando una parte entonces como  
9 nosotros estamos diciendo que vamos arreglar la misma parte, eso es una y segundo  
10 que aquí dice en el documento ya les digo, dice el Punto N°5, acuerdo del Concejo  
11 Municipal autoriza al Alcalde Municipal a suscribir el convenio específico verdad  
12 indicar el interés municipal, entonces es lo que entiendo y dice que eso está en  
13 trámites del Concejo Municipal, entonces tenemos una redacción muy extraña del  
14 convenio, no entiendo tampoco el tipo de redacción que se dio a este documento, pero  
15 entonces si se toma el acuerdo hoy se deberá de tomar el acuerdo indicando cuál es  
16 el interés municipal en invertir esos recursos, entonces no sé si está claro como  
17 redactar ese acuerdo es el Punto N°5, dice eso, eso indica el documento entonces  
18 tampoco me queda clara esa situación.-----

19 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, cuando usted leyó el  
20 documento decía que venían unos formularios para hacer convenios proyecto por  
21 proyecto, eso que pide doña Lilliam pues va ser muy interesante porque cada proyecto  
22 va llevar el costo pero si insistir en lo que se dice en que se haga un trabajo sea tanto  
23 si es municipal, y que esos recursos sean bien utilizados, y sean obras integrales, y  
24 obras verdaderamente que vengán a resolver los problemas no que tengamos una  
25 pintada de calle por unos tres meses y después volvamos al mismo problema. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, si tal vez para resarcir sobre lo que  
27 la compañera Lilliam dice bueno dentro del documento de don Andrés, habla de los  
28 beneficios que es parte me parece me parece a mí del tema de interés cantonal, por  
29 decirlo así beneficios de reparar los baches de la rutas nacionales, que pasan por el  
30 cantón de Goicoechea, con fondos municipales, mejorar la transitabilidad vehicular en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28297

1 las rutas nacionales, disminuir los accidentes a motociclistas y ciclistas los cuales son  
2 desestabilizados por los baches existentes, produciendo los mismos, mejorar la  
3 calidad de vida de las personas, mejorar la movilidad, evitar en las vías nacionales se  
4 sigan deteriorando aún más esto al tener baches sin atender, disminución en el tiempo  
5 de desplazamiento de los vehículos de un punto a otro y mejorar la seguridad vial en  
6 esos tramos reparados, en este momento cualquier dinero que destinen al  
7 mantenimiento de la superficie de rodamiento de la ruta nacionales que pasan por el  
8 cantón de Goicoechea, aportado por la Municipalidad es de suma importancia, a esto  
9 sumarle que bien Christian lo acaba de decir concretamente, porque se nota digamos  
10 en los arreglos, si son 6 huecos digamos el MOPT, está arreglando tal vez los 4 más  
11 urgentes por decirlo así, entonces con estos recursos lo que intentaremos es arreglar  
12 todo lo que el MOPT arregle por decirlo de alguna forma incluso aquí en Guadalupe  
13 todavía quedan unos que se pueden reparar que están digamos en la propuesta, igual  
14 como les dijimos vamos aprobar esta propuesta si así el Concejo Municipal, lo decide  
15 y la idea sería una vez que se traslade al MOPT, ellos deben pues si tienen  
16 observaciones o bien que el señor Ministro nada más lo firme verdad porque ellos  
17 proactivamente no colaboraron, don Andrés se contactó con el Ministerio varias veces  
18 mando correos para que les dijeran si tenían observaciones y demás y el MOPT,  
19 nunca le contestó, entonces básicamente por eso lo traslada al Concejo para ver si  
20 con un acuerdo municipal entonces si se le pone atención a la situación, Manuel tiene  
21 la palabra y con eso finalizamos la discusión.-----

22 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran dice, a mí la duda que me queda es  
23 que ese documento que Andrés está enviando a través del Alcalde ya está  
24 especificando las carreteras, en diferentes sectores que atraviesan son cantonales  
25 que atraviesan las rutas nacionales inclusive él está pasando las fotografías ahí de  
26 diferentes lugares veo aquí el sector de la Coca-Cola, Centro de Amigos, etc., etc.,  
27 Vista de Mar, la ruta 205, la ruta Calle la Isla etc., etc., entonces son rutas que están  
28 atravesando las rutas nacionales, y ya viene el plan ahí, esto que estamos hablando  
29 es respecto a esto que él está presentando, entonces yo no sé porque tantas dudas  
30 al respecto porque él está mandando a donde se van a invertir inclusive aquí le puedo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28298

1 decir frente a la Guacamaya, frente a la Iglesia de Guadalupe, costado sur del Banco  
2 Nacional, etc., etc., y la Facio bueno ya dije Vista de Mar y todo eso, ahí están las  
3 fotos, ya eso es la propuesta de él, entonces se está incorporando esos treinta  
4 millones a lo que no se está contemplando que son rutas prioritarias, así lo entendí yo  
5 cuando lo leí verdad, porque ahí viene en que se va usar, no van a poderse cambiar,  
6 que yo sepa. -----

7 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, a mí me entra solo una duda  
8 ahora que el señor Presidente menciona que incluso hay una orden de compra ya,  
9 que pasa si el MOPT, dice que no que ese convenio no lo va firmar así, que tienen  
10 que modificarlo que pasa con la orden de compra, a mí me entra como esa duda sobre  
11 eso, porque puede generar un atraso y ustedes saben que las órdenes de compra  
12 tienen plazos, no sé a mí me inquieta un poco ese tema que tal vez no lo han discutido  
13 pero a mí en lo personal si me inquieto cuando el señor Presidente lo mencionó. ----

14 El Presidente del Concejo Municipal señala, no sé si algún compañero tiene  
15 alguna observación adicional, estamos, entonces sería la aprobación incorporando lo  
16 del tema de las, lo que decía el documento de porqué era de interés cantonal más la  
17 autorización al señor Alcalde para que firme el convenio y lo traslade al Ministerio de  
18 Obras Públicas y Transportes.-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-**  
20 **01188-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, con las observaciones antes**  
21 **expuestas, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

22 **VOTO EN CONTRA-----**

23 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
25 **Oficio MG-AG-01188-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, con las**  
26 **observaciones antes expuestas, la cual por mayoría de votos se aprueba, como**  
27 **se detalla a continuación: -----**

28 **ACUERDO N° 6 -----**

29 "El Concejo Municipal aprueba autorizar al Alcalde Municipal la firma del  
30 convenio específico derivado del Convenio Marco con el Ministerio de Obras Públicas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28299

1 y Transportes, siendo el interés municipal mejorar la transitabilidad vehicular en las
2 rutas nacionales, disminuir los accidentes a motociclistas y ciclistas los cuales son
3 desestabilizados por los baches existentes produciendo los mismos, mejorar la calidad
4 de vida de las personas, mejorar la movilidad, evitar que las vías nacionales se sigan
5 deteriorando aún más, esto al tener baches sin atender, disminución en el tiempo de
6 desplazamiento de los vehículos de un punto a otro, mejorar la seguridad vial en esos
7 tramos reparados, en este momento cualquier dinero que se destine a la
8 mantenimiento de la superficie de rodamiento de las rutas nacionales que pasan por
9 el cantón de Goicoechea portado por la Municipalidad es de suma importancia.”

10 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

11 VOTO EN CONTRA-----

12 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----

13 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ. -----

14 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

15 ARTICULO IV.VII-----

16 ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01421-2023 (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO).

17 “Traslado Presupuesto Extraordinario 01-2023.”-----

18 Anexo oficio DAD-0834-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por el Lic.
19 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-financiero, donde remite
20 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023, que incorpora RECURSOS DE
21 VIGENCIAS ANTERIORES y ajusta por ingresos por transferencias de capital del
22 Gobierno Central, Ley 8114 y 9326, y del Comité de la Persona Joven todo por el
23 monto de seis mil siete millones setecientos sesenta y dos mil ciento veintidós colones
24 con 69/100 (6.007.762.122.69) según detalla en oficio supra citado.-----

25 Lo anterior para su estudio y aprobación.”-----

26 El Presidente del Concejo Municipal, indica se traslada a la Comisión de
27 Hacienda y Presupuesto, para estudio y dictamen.-----

28 TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISION DE HACIENDA Y
29 PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----

30 ARTICULO V-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28300

1 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----**  
2 **JUEVES 30 DE MARZO DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
3 **PARA CONOCER LA SIGUIENTE AGENDA:** Rendición de cuentas Alcaldía  
4 Municipal-----

5 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos ahora con la una convocatoria  
6 de Sesión Extraordinaria para este jueves 30 de marzo a las 7:00 pm, para conocer la  
7 Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal, del año anterior esto a raíz de una  
8 solicitud que me hizo el señor Alcalde es una sesión no paga, para que lo tengan claro,  
9 vamos a votar sí estamos de acuerdo con la convocatoria, -----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la convocatoria**  
11 **antes mencionada, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

12 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, si es importante yo vi el  
13 señor Alcalde lo envió esto por correo electrónico y que la Secretaria nos envió este  
14 documento, yo había solicitado que me imprimieran un documento de esos por favor,  
15 lo que yo veo que es importante, que ese documento se conozca, me imagino que la  
16 sesión del jueves, el señor Alcalde va venir a lo que dice el Artículo 17, del Código  
17 Municipal y lo que establecen las normas, viene hacer la rendición de cuentas que se  
18 hizo durante el año y luego lo hace ante la comunidad me imagino que el viene a  
19 exponerlo y tiene que ser votado ese Plan de Trabajo, ese informe y yo lo que siento  
20 es que hay que darle la oportunidad de que él nos explique, nos exponga todo el  
21 trabajo durante ese año y todas las exposiciones que él va hacer, que lo dejemos para  
22 analizarlo y lo votemos en una próxima sesión para poderlo analizar bien y hablarlo.-

23 El Presidente del Concejo Municipal señala, si de acuerdo, la idea sería  
24 entonces que el lunes se vea el documento para la aprobación, no tengo ningún  
25 problema y aprovecho para informarles compañeros la próxima semana es Semana  
26 Santa, entonces solamente vamos a tener sesión el lunes, ustedes saben que las  
27 extraordinarias son los primeros y los terceros pero por la situación de Semana Santa  
28 y en virtud de que también va estar cerrado y demás vamos a reprogramar la primera  
29 sesión extraordinaria les voy a estar confirmando por correo electrónico cuales van  
30 hacer las dos fechas para que puedan tomarlo en cuenta en sus agendas.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28301

1 ARTICULO VI-----

2 INFORMES DE AUDITORÍA. -----

3 \*No se presentaron.-----

4 ARTICULO VII -----

5 AUDIENCIAS.-----

6 \*No se presentaron.-----

7 ARTICULO VIII -----

8 DICTAMENES DE COMISIONES. -----

9 ARTICULO VIII.I-----

10 DICTAMEN N° 09-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE  
11 REGLAMENTOS -----

12 “En reunión ordinaria celebrada a las quince horas con treinta minutos del día 02  
13 de marzo de 2023, con la asistencia del Regidor Propietario, Carlos Andrés Calderón  
14 Zúñiga, Presidente, las Regidoras Suplentes Nicole Mesen Sojo, Vice Presidenta,  
15 Andrea Chaves Calderón, Secretaria, como asesora la Regidora Propietaria Lorena  
16 Miranda Carballo y el asesor de la Presidencia del Concejo Municipal Lic. José Daniel  
17 Córdoba, se conoció:-----

18 **SM 409-2023 suscrito por el Departamento de Secretaría, el cual traslada oficio**  
19 **MG-AG-DJ-069-2023 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico**  
20 **conocido en la Sesión Ordinaria 07-2023 celebrada el día 13 de febrero de 2023,**  
21 **artículo III, inciso 28).-----**

22 **CONSIDERANDO: -----**

23 Que en Sesión Ordinaria 07-2023 celebrada el día 13 de febrero de 2023, artículo III,  
24 inciso 28) se conoció el oficio MG-AG-DJ-069-2023 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar  
25 Castro, Director Jurídico, el cual a la letra dice:-----

26 En atención a su oficio SM-ACUERDO 0151-2023, de fecha 20 de enero del 2023,  
27 mediante el cual se solicita al suscrito referirse al punto 1) de la nota UCAGOICO-  
28 0037-2022, suscrita por el señor Juan Carlos Solano Esquivel, de la Unión Cantonal  
29 de Asociaciones de Desarrollo, el cual indica que se creó una Comisión Comunal con  
30 el fin de analizar el "Reglamento para la realización de espectáculos públicos en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28302

1 cantón de Goicoechea", por lo que se solicita a esta Dirección Jurídica, emitir un
2 criterio jurídico relacionado con el valorar exonerar a esas Asociaciones del alcance y
3 aplicación de este Reglamento, en el entendido de que no son "generadoras de lucro,
4 sino más bien recaudadoras de fondos", mismos que ayudan a solventar las diferentes
5 necesidades que se presentan tanto en la Comunidad como en las infraestructuras
6 Municipales que ellos administran; al respecto se informa que mediante oficio MG-AG-
7 DJ-026- 2023, se atiende dicha solicitud pero ante el señor Alcalde quien de igual
8 manera nos había requerid la información de marras. Se adjunta copia del mismo para
9 lo que corresponda. -----

10 **POR TANTO:** -----

11 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 12 1. Comunicar lo indicado por la Administración al señor Juan Carlos Solano,
- 13 Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo. -----
- 14 2. Se solicita la firmeza."-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°09-**  
16 **2023 de la Comisión de Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**  
18 **Dictamen N°09-2023 de la Comisión de Reglamentos, la cual por unanimidad se**  
19 **aprueba.-----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
21 **Dictamen N°09-2023 de la Comisión de Reglamentos, el cual por unanimidad se**  
22 **aprueba.-----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
24 **Tanto del Dictamen N°09-2023 de la Comisión de Reglamentos, la cual por**  
25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°7** -----

27 **"POR TANTO:** -----

28 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 29 1. Comunicar lo indicado por la Administración al señor Juan Carlos Solano,
- 30 Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28303

1 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

2 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, yo nada más quería hacer un  
3 breve comentario sobre este dictamen que se acaba de aprobar porque en su  
4 momento se generó un ruido sobre este tema de los espectáculos públicos y sobre un  
5 tema de una patente, donde en algún momento incluso se intentó culpar a la Comisión  
6 de Reglamentos sobre eso de la patente, a mí me parece que la respuesta que da la  
7 Administración ante la consulta de información de esta persona deja claro que no es  
8 un tema de que la comisión porque quiso impuso eso ni tampoco fue porque lo  
9 inventamos verdad es un tema que ya estaba establecido y lo único que se hizo fue  
10 aprobar un reglamento que venía incluso de la Administración, entonces yo solamente  
11 quería para conocimiento de la gente que ve la sesión si quería dejar esto en claro  
12 porque en su momento se generó mucho ruido con el tema, se dijeron cosas que no  
13 eran ciertas y que por dicha ya a través de este dictamen y como bien dice el dicho  
14 los papeles hablan, ya a través de este dictamen queda totalmente claro este tema.

15 **ARTICULO VIII.II**-----

16 **DICTAMEN N°04-2023 COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO PERSONA**  
17 **AUDITORA MUNICIPAL.** -----

18 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2023 con la presencia de  
19 Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; William Rodríguez Román, Vicepresidente;  
20 Lorena Miranda Carballo, Secretaria y Xinia Vargas Corrales; Asesorías: Ana Lucía  
21 Madrigal Faerron, se conoce lo siguiente:-----

22 **SM-ACUERDO-0623-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°10-2023, CELEBRADA EL**  
23 **DÍA 06 DE MARZO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 56), SE CONOCIÓ OFICIO**  
24 **RAC 07-2023, SUSCRITO POR EL SEÑOR RONALD ARRIETA CALVO.** -----

25 **CONSIDERANDO** -----

26 1- Que en Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023,  
27 Artículo III inciso 56), se conoció oficio RAC 07-2023, suscrito por el señor  
28 Ronald Arrieta Calvo, mediante el cual señala: -----

29 *“El lunes próximo pasado fue aprobado el dictamen emitido por la Comisión*  
30 *Especial Nombramiento Auditor/a Municipal. Esta comisión recomendó*



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28304

- 1            *nombrar a la señor Guisela Vargas López a pesar que ella no se encuentra*  
2            *en la lista de funcionarios que cumplen con los requisitos para ocupar el*  
3            *puesto con recargo de funciones la jefatura de la auditoria municipal. -----*  
4            *Solicito respetuosamente me indiquen cual es la razón o las razones por la (s)*  
5            *cual (es) el Concejo Municipal se apartó del criterio técnico del Departamento*  
6            *de Recursos Humanos nombrando a una persona que no cumple con los*  
7            *requisitos para ocupar el puesto con recargo de funciones la jefatura de la*  
8            *auditoría municipal. -----*  
9            *Quedo atento a su respuesta en el plazo de ley.” -----*
- 10 2-      Que el desarrollo a nivel de la Sala Constitucional ha permitido establecer que el  
11            derecho de petición posee ciertos límites en su ejercicio, cuales son, por ejemplo,  
12            que éste no significa un derecho del administrado a recibir respuesta favorable  
13            a lo solicitado, así ha indicado la Sala Constitucional: -----  
14            *“La contestación que ofrezca el funcionario o entidad pública requerido de*  
15            *información no puede limitarse a dar constancia de que se recibió la petición,*  
16            *sino que debe examinar el contenido de la solicitud y resolverla conforme a*  
17            *las atribuciones jurídicas que le competen, **lo que no implica que la***  
18            ***respuesta deba ser favorable a las pretensiones del administrado,** sino*  
19            *que le debe responder lo antes posible, a fin de que eventualmente el*  
20            *administrado pueda plantear las respectivas acciones administrativas o*  
21            *judiciales, si el acto le depara perjuicio.” Ver Resolución N.º 6466-2003 del 4*  
22            *de julio del 2003. -----*
- 23 3-      Asimismo, la Sala Constitucional ha sido clara en señalar que las interpelaciones  
24            persiguen únicamente mostrar la disconformidad o desacuerdo de un  
25            administrado, buscando que la Administración o sus representantes actúen de  
26            una determinada manera, y no entrañan labor alguna tendiente a brindar  
27            información o resolver algo en particular. (Ver por ejemplo en Resolución N°  
28            12982 – 2003, N° 2005-03799, en específico la resolución N° 2013007919 de las  
29            catorce horas treinta minutos del doce de junio de dos mil trece, donde resolvió  
30            -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28305

- 1 un recurso de amparo, contra la Municipalidad de Tibás, en el cual señaló la Sala  
2 Constitucional: -----  
3 “No obstante, el derecho de petición, contemplado en el artículo 27  
4 Constitucional, en cambio, hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano  
5 para dirigirse por escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial, con el  
6 fin de exponer un asunto de su interés, **únicamente, en aquellos supuestos**  
7 **en que se formulan peticiones puras y simples de información.** Dado lo  
8 anterior, **se ejerce abusivamente este derecho al solicitar, con una finalidad**  
9 **distinta a la tutelada por la Constitución, supuestas informaciones que, en**  
10 **el fondo, no tienen esa naturaleza.** En este sentido, en cuanto a las  
11 interpelaciones, en sentencia N° 2005-03799 de las 15:36 horas del 13 de abril de  
12 2005, la Sala declaró: -----  
13 “<sup>3</sup>[«] de la lectura de la nota que corre a folio 03 se desprende claramente que  
14 el objetivo del reclamante al presentar su gestión, no era verdaderamente  
15 interponer un recurso de reconsideración entendido como medio para impugnar  
16 una decisión administrativa, sino más bien interpelar al Ministro de Educación  
17 para que éste admita estar enterado de una serie de acciones, supuestamente  
18 irregulares, realizadas por el Consejo Superior de la Educación, muy  
19 probablemente con el propósito de plantear una velada acusación en su contra.  
20 Esto constituye un claro ejemplo de un uso abusivo del Derecho de Petición.  
21 Este tipo de solicitudes, por obvias razones, no entrañan obligación alguna de  
22 la Autoridad recurrida de brindar información a la parte recurrente, ni de  
23 resolverle nada en particular, en los términos de lo establecido en el artículo 27  
24 constitucional. Por lo tanto, en este caso, la nota presentada el 23 de mayo de  
25 2013 se agotó con su sola presentación y nunca existió la correlativa obligación  
26 de la parte accionada de pronunciarse sobre ella. En consecuencia, el recurso  
27 es improcedente y así se declara.” -----  
28 4- El entender que este tipo de preguntas realizadas por el solicitante, están  
29 cubierto por el derecho de petición y pronta respuesta sería tutelar el ejercicio  
30 antisocial del derecho, sobre el tema de solicitudes de información con contenido



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28306

1 retórico que tienen una finalidad distinta a la que se plantea, se puede ver en la  
2 resolución N.º 11168-2013: -----

3 *“De la lectura del escrito inicial del recurso y la documentación que le*  
4 *acompaña, se colige que la gestión cuya falta de resolución se acusa, en el*  
5 *fondo, no contenía una propiamente solicitud de información pura y simple,*  
6 *sino que perseguía interpelar a la parte recurrida, debido a que,*  
7 *supuestamente, no ha contestado una solicitud de la Municipalidad de*  
8 *Coronado, atrasando así la ejecución de una resolución de esta Sala*  
9 *Constitucional. A ella se le sumaba una especie de pregunta retórica*  
10 *formulada contra la autoridad recurrida, por no tener a la patente como parte*  
11 *en un desalojo administrativo gestionado por esa Corporación Local (...)*  
12 *Ahora bien, el derecho de petición, contemplado en el artículo 27*  
13 *Constitucional, hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano para*  
14 *dirigirse por escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial, con el fin*  
15 *de exponer un asunto de su interés, únicamente, en aquellos supuestos en*  
16 *que se formulan peticiones puras y simples de información. Dado lo anterior,*  
17 *se ejerce abusivamente este derecho al solicitar, con una finalidad distinta a*  
18 *la tutelada por la Constitución, supuestas informaciones que, en el fondo, no*  
19 *tienen esa naturaleza.” -----*

20 **POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO**  
21 **MUNICIPAL:-----**

22 1- Contestar al solicitante, notificando al medio señalado, que la lectura del  
23 documento se corrobora que la misma no corresponde a una petición pura y  
24 simple de información que dirige un particular a una administración o funcionario  
25 público, tampoco es un recurso, queja o reclamo administrativo, una solicitud de  
26 otorgamiento de permiso, licencia o autorización, una solicitud de reconocimiento  
27 de determinado derecho, o bien, en general, algún otro tipo de petición que deba  
28 ser resuelta por la Administración en los términos de los artículos 27, 30 o 41  
29 constitucionales. Según se desprende de la propia literalidad del documento en  
30 cuestión, el mismo contiene una mera manifestación de la disconformidad del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28307

1 recurrente y su único propósito era exponer su posición al respecto, pero más  
2 allá de ello no se planteó ninguna solicitud o petición concreta que deba ser  
3 formalmente resuelta por el Concejo Municipal, que imponga la obligación de  
4 emitir necesariamente un pronunciamiento expreso, todo acorde con la  
5 jurisprudencia de la Sala Constitucional. -----

6 2- Se solicita la firmeza.”-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°04-**  
8 **2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditoria Municipal, el**  
9 **cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

10 **VOTO EN CONTRA -----**

11 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.-----**

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
13 **Dictamen N°04-2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditoria**  
14 **Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

15 **VOTO EN CONTRA -----**

16 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.-----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto del**  
18 **Dictamen N°04-2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditoria**  
19 **Municipal, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

20 **VOTO EN CONTRA -----,**

21 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.-----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
23 **tanto del Dictamen N°04-2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona**  
24 **Auditoria Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**  
25 **continuación: -----**

26 **ACUERDO N°8 -----**

27 **“POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO**  
28 **MUNICIPAL:-----**

29 1- Contestar al solicitante, notificando al medio señalado, que la lectura del  
30 documento se corrobora que la misma no corresponde a una petición pura y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28308

1 simple de información que dirige un particular a una administración o
2 funcionario público, tampoco es un recurso, queja o reclamo administrativo, una
3 solicitud de otorgamiento de permiso, licencia o autorización, una solicitud de
4 reconocimiento de determinado derecho, o bien, en general, algún otro tipo de
5 petición que deba ser resuelta por la Administración en los términos de los
6 artículos 27, 30 o 41 constitucionales. Según se desprende de la propia
7 literalidad del documento en cuestión, el mismo contiene una mera
8 manifestación de la disconformidad del recurrente y su único propósito era
9 exponer su posición al respecto, pero más allá de ello no se planteó ninguna
10 solicitud o petición concreta que deba ser formalmente resuelta por el Concejo
11 Municipal, que imponga la obligación de emitir necesariamente un
12 pronunciamiento expreso, todo acorde con la jurisprudencia de la Sala
13 Constitucional. -----

14 2- Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.-----

15 VOTO EN CONTRA -----

16 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.-----

17 ARTICULO VIII.III. -----

18 DICTAMEN N°20-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

19 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 14 de febrero del 2023, contando
20 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
21 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos Calderón Zúñiga,
22 Asesores: Manuel Vindas Durán, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y
23 Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente:-----

24 SM ACUERDO 1910-2022 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-04153-2022, SUSCRITO
25 POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

26 SM ACUERDO 0406-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00606-2023 SUSCRITO
27 POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

28 Considerando: -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28309

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 35-2022, celebrada el día 29 de agosto del 2022,  
2 Artículo III inciso 6) se conoció MG-AG-04153-2022 suscrito por el Alcalde  
3 Municipal que indica: -----  
4 "En atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2022, celebrada el día  
5 27 de junio de 2022, artículo VII.IX, en el cual por unanimidad y con carácter firme,  
6 se aprobó el Dictamen N° 43-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, en el cual  
7 se otorga en Administración a la Asociación Casa Libertad Mujer Íntegra,  
8 Edificación en el plano catastrado SJ-4191-1970.-----  
9 Al respecto, me permito indicarles que se ha denotado que dicho inmueble  
10 municipal otorgado en administración, corresponde al mismo denominado Centro  
11 Diurno de Montelimar, el cual se encuentra en un proceso de recuperación por  
12 parte de esta Municipalidad, de conformidad con el acuerdo tomado en Sesión  
13 Ordinaria N° 111-2020, celebrada el día 1 1 de junio de 2020, Artículo en el cual se  
14 aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto del Dictamen N° 72-2020  
15 de la Comisión de Asuntos Sociales.-----  
16 Dado lo anterior, este Despacho requiere una aclaración con relación al acuerdo  
17 en el cual se otorga en administración el inmueble municipal a la Asociación Casa  
18 Libertad Mujer Íntegra, dado lo expuesto."-----  
19 2. Que en Sesión N° 07-2023 celebrada el día 13 de febrero del 2023, Artículo III  
20 inciso 25) se conoció oficio MG-AG-00606-2023 suscrito por el Alcalde  
21 Municipal que indica: -----  
22 "Les solicito muy respetuosamente se sirvan brindar respuesta al oficio MG-  
23 AG04153-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, referente al acuerdo tomado  
24 en Sesión Ordinaria N 026-2022, celebrada el día 27 de junio de 2022, artículo  
25 VII.IX, donde se aprobó el Dictamen N 043-2022 de la Comisión de Asuntos  
26 Sociales, que otorga en Administración a la Asociación Casa Libertad Mujer  
27 Íntegra, Edificación en el plano catastrado SJ-41911970. -----  
28 Lo anterior y como es del conocimiento de ese Órgano Colegiado dicho  
29 inmueble municipal otorgado en administración, corresponde al mismo  
30 denominado Centro Diurno de Montelimar, et cual se encuentra en un proceso



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28310

- 1 de recuperación por parte de esta Municipalidad, de conformidad con el  
2 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N O 11-2020, celebrada el día 11 de junio  
3 de 2020, Artículo III.XVII., en el cual se aprobó por unanimidad y con carácter  
4 firme el Por Tanto del Dictamen N O 72-2020 de la Comisión de Asuntos  
5 Sociales.”-----
- 6 3. Que en criterio Dictamen 07-ALE-MG-2023 suscrito por el Mag. David Salazar  
7 Morales que indica: -----
- 8 “El suscrito MAG. DAVID G. SALAZAR MORALES, afiliación al Colegio  
9 Profesional de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26272; en  
10 condición de asesor externo de la Municipalidad de Goicoechea como parte de  
11 BSA Consultores SRL, me permito remitir criterio técnico jurídico solicitado en  
12 los términos siguientes:-----
- 13 A- OBJETO DE LA CONSULTA -----
- 14 Se remite consulta en relación a la remisión de oficio MG-AG-04153-2022 del  
15 22 de agosto de 2022, donde la Alcaldía Municipal establece que en sesión  
16 ordinaria 26-2022 del 27 de junio de 2022, artículo VII.IX, se acordó aprobar  
17 dictamen 43-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, donde se otorgó en  
18 administración a la Asociación Casa Libertad Mujer Íntegra, edificación sobre  
19 el inmueble que consta en plano catastro SJ-4191-1970. Se indica que, dicho  
20 inmueble coincide con el denominado Centro Diurno de Montelimar, que se  
21 encuentra en proceso de recuperación por parte de la Municipalidad, conforme  
22 a acuerdo de sesión ordinaria 11-2020 del 11 de junio de 2020, artículo III.XVII,  
23 con base en el por tanto del Dictamen 72-2020 de la Comisión de Asuntos  
24 Sociales. En virtud de lo anterior, se solicitó al Concejo Municipal aclaración en  
25 relación con el acuerdo que otorga en administración el inmueble municipal a  
26 la Asociación Casa Libertad Mujer Íntegra. Se solicita por parte de la Comisión,  
27 consulta en torno a si el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal para dar  
28 un inmueble en administración se puede derogar, en vista de que el Concejo  
29 Municipal había tomado la decisión de que dicho inmueble se tratara de un  
30 Centro Diurno, así como que el inmueble se encuentra usurpado por una



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28311

1 persona que se indica, se encuentra ocupando la edificación de manera ilegal,  
2 y ante la imposibilidad de que la Administración pueda hacer efectiva la entrega  
3 en administración de dicho inmueble. -----  
4 B- SOBRE LA REVOCACIÓN DE DERECHOS CONFERIDOS EN PRECARIO,  
5 SOBRE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN -----  
6 La Administración Pública está autorizada a dar permisos de uso en precario  
7 de los bienes demaniales de conformidad con el artículo 154 de la Ley General  
8 de la Administración Pública, mismo que indica: -----  
9 “Artículo 154.- Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que  
10 reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título  
11 precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin  
12 responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser  
13 intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial  
14 para el cumplimiento del acto de revocación”. En la doctrina nacional se  
15 establece una diferencia entre las concesiones y los permisos dados sobre  
16 bienes que pertenecen a la Administración, indicándose lo siguiente respecto  
17 del concepto de los permisos: -----  
18 “El permiso se caracteriza por su precariedad y por corresponder a un régimen  
19 de tolerancia de la Administración. La precariedad conduce a un derecho débil  
20 que la Administración puede revocar en cualquier momento, sin que exista,  
21 para el permisionario, derecho alguno de indemnización” 1. Bajo esta tónica  
22 inclusive, si bajo el esquema de un acuerdo-acto administrativo, se busca  
23 configurar un convenio donde se otorga un permiso que confiere el uso o algún  
24 derecho en precario sobre un bien inmueble, deberá atenderse a que en razón  
25 de la naturaleza del inmueble y de la precariedad del título conferido,  
26 directamente el ente local puede hacer uso de la revocatoria en los términos  
27 del canon 154 de la Ley General de la Administración Pública, procedimiento  
28 distinto al que se debería seguir frente a concesiones, o de contratos  
29 administrativos o de los convenios cuyo contenido no verse sobre el  
30 otorgamiento de un derecho a título precario; al respecto, se debe resaltar lo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28312

1           indicado por la Procuraduría General de la República en el criterio C-343-2015  
2           del 9 de diciembre de 2015, donde se indicó: -----  
3           "5.- Para los simples permisos de uso se aplica la figura de la revocatoria, pues  
4           se trata de autorizaciones otorgadas en precario. En cuanto a la competencia,  
5           igualmente cabe recurrir al principio de paralelismo de las formas, de tal suerte  
6           que quien dictó el acto igualmente puede revocarlo. Esto último sin perjuicio de  
7           que igualmente pueda revocarlo el superior". -----  
8           Esta premisa debe ser tenida en cuenta especialmente, cuando se confiera  
9           alguna clase de derecho a título precario sobre bienes de dominio público –  
10          distinto de las concesiones establecidas por la ley –; bienes que se encuentran  
11          afectos a un régimen especial de protección, inclusive fuera del comercio de  
12          los hombres – artículo 261 del Código Civil –; virtud de lo cual, cualquier  
13          derecho que sobre este tipo de bienes se pueda otorgar, no implica de forma  
14          alguna que el bien afecto al demanio pase a titularidad de otros sujetos.  
15          Precisamente, sobre este tipo de bienes únicamente se pueden conferir  
16          concesiones en los términos expresados por la ley, o bien, derechos o permisos  
17          de uso a título precario, conforme a los términos del canon 154 de la Ley  
18          General de la Administración Pública; en una línea similar, habría externado el  
19          Tribunal Contencioso Administrativo en su condición de contralor no jerárquico  
20          de legalidad, en relación a un convenio signado con un tercero sobre un bien  
21          de dominio público sobre el cual se dispuso del uso de un inmueble municipal  
22          "Ahora bien, por la naturaleza del bien sobre el que se conceden, este tipo de  
23          actos únicamente otorgan derechos a título precario, que son en esencia  
24          revocables, si llegara a darse una divergencia entre los efectos de éste y el  
25          interés público.- Esa es la doctrina que deriva del numeral 154 de la Ley  
26          General de la Administración Pública que dispone que: "Los permisos de uso  
27          del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un  
28          derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por  
29          razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad para la  
30          Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28313

1           deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del  
2           acto de revocación".- Se establece allí, la potestad irrenunciable de la  
3           Municipalidad, para recuperar esos terrenos, en beneficio de la colectividad que  
4           representa y conforme a las reglas que ese precepto impone, las que  
5           básicamente se traducen en la prohibición de actuar de forma arbitraria o  
6           intempestiva, y que en el presente caso han sido cabalmente cumplidas por la  
7           entidad local" -----

8           3 . Esto se deberá tomar en cuenta en el tanto, sobre bienes parte del demanio  
9           público no sujetos a concesión, suscita frente a terceros la posibilidad de  
10          conferir permisos de uso o derechos a título precario, cuya remoción puede ser  
11          realizada por la Administración concedente, únicamente bajo la emisión de un  
12          acto motivado y confiriendo un plazo razonable para su terminación -----

13          4.También se aprovecha para establecer que, los permisos conferidos en  
14          precario sobre este tipo de bienes, en cuanto a la aplicación de la figura de la  
15          revocación, obedecen a actos administrativos que deben encontrarse  
16          debidamente motivados, ya sea inclusive, por razones de oportunidad,  
17          conveniencia o mérito, lo que deberá plasmarse oportunamente – conforme lo  
18          establecen los artículos 133 y 136 de la Ley General de la Administración-----  
19          Pública Adicionar que, en cuanto a la competencia para revocar actos sobre  
20          permisos o derechos conferidos a título precario, corresponderá ello en el  
21          ámbito municipal al Colegiado de Regidores en el tanto, del artículo 13 inciso  
22          e) no solamente se deriva la función que tiene tal órgano en cuanto a la  
23          celebración de convenios, sino también en cuanto a la disposición de tales  
24          bienes.-----

25          C- SOBRE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS AMPARADOS EN  
26          REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS  
27          INMUEBLES E INSTALACIONES COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES  
28          PÚBLICOS-----

29          Se observa que, respecto del acuerdo en cuestión por parte de la Comisión de  
30          Asuntos Sociales, deviene de sesión del Concejo Municipal del 27 de junio de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28314

1 2022, fecha en la cual, aún no se encontraba vigente el Reglamento actual de  
2 administración, uso y funcionamiento de inmuebles, publicado finalmente en  
3 setiembre de 2022, y cuya norma transitoria primera estableció que las  
4 organizaciones sociales que en la actualidad administraren bienes inmuebles  
5 propiedad de la Municipalidad y que contaran con un convenio vigente con  
6 plazo determinado, mantendrían las condiciones establecidas hasta la  
7 finalización del convenio.-----  
8 Para el caso concreto, se extrae de la nota aclaratoria remitida por la Alcaldía  
9 Municipal que, en torno al acuerdo adoptado el 27 de junio de 2022, no se  
10 habría formalizado convenio que se pueda reputar como vigente.-----  
11 En primer orden, deberá observarse que los convenios amparados en el  
12 Reglamento generado en 2015 por el ente local tienen como objeto particular  
13 el establecimiento de normas generales que permitan la administración de  
14 inmuebles propiedad de la Municipalidad de Goicoechea, aspecto que  
15 comprende el uso de dichos inmuebles, convenios que se adoptarían a partir  
16 de que previamente, el Concejo Municipal tomase un acuerdo donde se  
17 otorgara a determinado sujeto, un inmueble o edificación de la cual fuere titular  
18 la Administración. Esto se precisa pues, si bien conforme al reglamento  
19 municipal se comprende el uso de tales inmuebles en favor de la comunidad,  
20 de previo a la consolidación del respectivo convenio, debe constar acuerdo del  
21 Concejo Municipal consistente en otorgar – o ceder – la administración de un  
22 inmueble del ente local a un determinado sujeto, bajo el cumplimiento de una  
23 serie de disposiciones dadas por el Municipio, y con miras únicamente a  
24 colaborar con el interés público local; con el otorgamiento en administración –  
25 que se hace pender en efectividad, de la existencia de un convenio –, se  
26 confiere el aprovechamiento del inmueble o espacio finalmente cedido. Esa  
27 condición de administrar que se confiere a un tercero y que se hace constar a  
28 posteriori en un convenio, deberá entenderse que se encuentra otorgada  
29 igualmente a título precario; sin embargo, en el reglamento municipal anterior  
30 emitido en 2015, dicha condición de precariedad no se encontraba expresa,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28315

1 como sí suscita en el Reglamento de Administración vigente a partir del mes de  
2 setiembre de 2022, en su artículo 4. Sin embargo, habrá de observarse que el  
3 Reglamento de Administración vigente al momento en que se adoptó acuerdo  
4 del Concejo Municipal en junio de 2022, únicamente contenía condiciones en  
5 torno a la extinción de la relación convencional cuando hubiere incumplimientos  
6 por uso inadecuado o no acorde con la política institucional del inmueble,  
7 regulación que no alcanza a la posibilidad de revocación de los acuerdos del  
8 Concejo Municipal que dan en administración determinado inmueble o  
9 edificación, en el tanto sean comprendidos como el otorgamiento de un  
10 aprovechamiento de un determinado bien inmueble o edificación, lo cual es  
11 regulado por la ley, bajo los términos del canon 154 de la Ley General de la  
12 Administración Pública antes enunciado. Bajo esta línea argumental, resulta  
13 relevante que se tenga en cuenta que, a los permisos o derechos dados en  
14 precario, se les confiere muy diversas denominaciones que, en principio, no  
15 deben apartar la vista del objeto esencial del permiso que, más allá de la  
16 nomenclatura que se emplee, consistirá en el otorgamiento de un beneficio o  
17 aprovechamiento de un espacio del que es titular la Municipalidad y, constatado  
18 el contenido del acto administrativo, ello habilitaría el uso del canon 154 de la  
19 Ley General de la Administración Pública antes retratado; en el dictamen C-  
20 343-2015 ya antes enunciado, la Procuraduría General de la República  
21 específica lo siguiente:-----  
22 “Con base en lo anterior, tenemos que en aquellos casos en los que se advierta  
23 que lo otorgado o acordado -independiente del nombre o denominación que se  
24 haya utilizado en el texto del respectivo documento- fue un permiso de uso del  
25 dominio público, por concederse un simple beneficio de aprovechamiento del  
26 espacio municipal (y siempre que el permiso específico no esté regulado por  
27 ley especial), entonces dichos actos podrían ser revocados unilateralmente por  
28 parte de la Administración, al demostrarse la existencia de razones de  
29 oportunidad y conveniencia que justifiquen dicho acto, sin responsabilidad de  
30 la Administración y sin necesidad de realizar un procedimiento al efecto”. A



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28316

1 tenor de lo anterior, se deberá observar que los actos del Concejo Municipal  
2 que otorgan en administración, o generan una cesión de administración de un  
3 determinado inmueble o edificación de la cual es titular el ente público local,  
4 encuadran dentro de un tipo de acto administrativo que concede un beneficio  
5 de aprovechamiento del espacio municipal compatible con el interés público  
6 local y, bajo tales términos, este tipo de conductas administrativas puede ser  
7 revocada por razones de oportunidad y conveniencia. -----  
8 Deberá resaltarse además que, tal autorización conferida no es incompatible  
9 con otro tipo de permisos conferidos por la ley y que, la regulación establecida  
10 reglamentariamente – tanto la vigente a partir del año 2015, como la entrada  
11 en vigencia en 2022 –, únicamente hacen referencia al seguimiento de un  
12 procedimiento especial en caso del uso inadecuado de las instalaciones, o  
13 situaciones de orden patológico. Ahora bien, se debe recalcar – como se ha  
14 dicho – que, los actos administrativos de revocación, que se realicen por  
15 razones de oportunidad o conveniencia, deben encontrarse debidamente  
16 motivados; al respecto, podrá el Concejo Municipal valorar aspectos como la  
17 indisponibilidad efectiva del bien inmueble que, según se ha comunicado, se  
18 encuentra siendo ocupado de manera ilegítima y en proceso de recuperación,  
19 situación sobre la que, a la postre, se recomendaría al ente local verificar  
20 aspectos en torno a las condiciones del bien inmueble en cuanto a condiciones  
21 estructurales, de salubridad, seguridad, u otros aspectos que se consideren  
22 relevantes; de igual manera, deberá ponderar el Colegiado de Regidores, la  
23 vocación que en relación con el interés público local, se confiera a  
24 determinados inmuebles propiedad del ente local. -----  
25 D- CONCLUSIONES -----  
26 PRIMERO: El permiso que confiere la Administración sobre bienes inmuebles  
27 que son de su titularidad, se caracteriza por otorgar beneficios sobre un espacio  
28 municipal que no desnaturaliza el fin público local, y que es caracterizado por  
29 ser otorgado en precario, característica que implica que, en cualquier momento,  
30 podría la Administración revocarlo de manera razonada, y no intempestiva.----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28317

1 SEGUNDO: El artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública,  
2 señala que los permisos de uso de dominio público o demás actos que  
3 reconozcan a un administrado derechos a título precario, pueden ser revocados  
4 por la Administración por razones de oportunidad y conveniencia, siempre y  
5 cuando la revocación no se haga de manera intempestiva, confiriendo un plazo  
6 prudencial para el cumplimiento de la revocación.-----  
7 TERCERO: A tales efectos, más allá de la nomenclatura o denominación  
8 empleada en el acto administrativo, se deberá verificar que lo otorgado por la  
9 Administración sea efectivamente un permiso de uso del dominio público, por  
10 concederse un beneficio de aprovechamiento de un determinado espacio  
11 municipal.-----  
12 CUARTO: En el caso de los permisos de uso o títulos conferidos por la  
13 Administración a terceros en precario y que se pueden generar sobre bienes  
14 afectos al demanio público, para la terminación de esta clase de permisos, lo  
15 que se requiere es la emisión de un acto de revocación, en los términos  
16 establecidos por el canon 154 de la Ley General de la Administración Pública,  
17 teniendo como obligación una debida fundamentación – motivo – de lo resuelto,  
18 y otorgando un plazo razonable y no intempestivo para su terminación. -----  
19 QUINTO: Por la naturaleza de los bienes dados en administración y uso, ello  
20 se puede catalogar como un permiso de uso y derecho de administración  
21 conferido en precario y respaldado a través de un convenio, por lo que, en  
22 principio, la terminación de este tipo de permisos puede ser concretada bajo  
23 los parámetros del artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública.  
24 Adicional a esto se debe destacar que, en el caso de usos indebidos,  
25 incumplimientos o situaciones de orden patológico, la normativa reglamentaria  
26 del ente local dispone el seguimiento de un procedimiento administrativo que  
27 garantice el derecho de defensa. -----  
28 SEXTO: La existencia de motivos de oportunidad y conveniencia, respecto de  
29 los actos de revocación, deberán encontrarse debidamente motivados –  
30 conforme al respeto de los artículos 133 y 136 de la Ley General de la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28318

1 Administración Pública –, por lo que deberá mediar un razonamiento que  
2 justifique el contenido – la parte dispositiva – del acto administrativo por  
3 adoptar. -----

4 SÉTIMO: Dentro de los motivos de oportunidad y conveniencia, corresponderá  
5 al Concejo Municipal valorar aspectos como los enunciados al remitir la  
6 respectiva consulta; entre ellos, la situación actual del inmueble que según se  
7 ha indicado, se encuentra indisponible y ocupado de manera ilegítima – sobre  
8 el cual, se recomendaría conocer las condiciones de la edificación, en aspectos  
9 que deberán ser valorados, como la salubridad y seguridad de las  
10 instalaciones, entre otros que se consideren relevantes –, así como la vocación  
11 que se encuentre en el interés público local, en torno al uso de la edificación en  
12 particular. -----

13 E- CONSIDERACIONES FINALES: -----  
14 Los criterios externados en el presente informe están basados en la exactitud  
15 y suficiencia de los hechos descritos e información suministrada por el Concejo  
16 Municipal de la Municipalidad de Goicoechea. En caso de que los hechos,  
17 información o supuestos señalados no fueran enteramente exactos o  
18 suficientes, debe informársenos de inmediato, dada que esa situación podría  
19 tener un efecto material en las conclusiones. -----

20 Para establecer el criterio e interpretación, se ha basado en legislación  
21 relevante y vigente a la fecha y en interpretaciones judiciales y administrativas  
22 relacionadas, todo lo cual está sujeto a cambios o modificaciones por  
23 legislación posterior o decisiones administrativas o judiciales. Esos cambios, si  
24 los hubiere, también podrían tener un efecto en la validez del criterio rendido.-

25 Los criterios e interpretaciones contenidos en este criterio son ofrecidos en la  
26 capacidad de asesoría y aclarando que los alcances del presente  
27 pronunciamiento constituyen un mero informe jurídico, sin que se constituya un  
28 pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante para el Concejo Municipal,  
29 el cual puede ser adicionado o aclarado por este órgano asesor. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28319

- 1 4. Que en Medida Cautelar expediente 22-0004688-1027-CA indica en lo que  
2 interesa:-----  
3 **“DERECHO** -----  
4 Me fundamento en los numerales 11, 33, y 41 de la Constitución Política.  
5 Artículos 10, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 29, 30, 39 siguientes y concordante del  
6 Código Procesal Contencioso Administrativo. Artículos 4, 6, 8, 11, 13, 146 al  
7 151 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública.  
8 **PRETENSIONES**-----  
9 Principal-----  
10 Que se rechace la solicitud de medida cautelar -----  
11 Que se revoque la medida cautelar provisionalísima.-----  
12 Que no se acoja ninguna medida cautelar a favor del señor Milly Frey Camacho  
13 Jiménez. -----  
14 **Subsidiaria** -----  
15 De acoger la medida de suspensión de efectos de actos se fije una caución  
16 económica para responder por los posibles daños y perjuicios que puedan  
17 generarse.-----  
18 **PRUEBA** -----  
19 Documental -----  
20 Copia del expediente administrativo recabado por la Municipalidad de  
21 Goicoechea” -----  
22 5. Que en Plano Catastrado indica que la naturaleza del terreno es para parque.  
23 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----  
24 1. Revocar el acuerdo tomado con el Dictamen N° 43-2022, en la Sesión Ordinaria  
25 26-2022 celebrada el día 27 de junio de 2022, Artículo VII.IX, en virtud de que  
26 dicho inmueble se encuentra con una medida cautelar y esta Comisión se  
27 encuentra imposibilitada de dar en administración mientras tanto no se resuelva  
28 dicha medida cautelar.-----  
29 2. Comunicar a los interesados. -----  
30 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28320

1 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, este dictamen se las trae  
2 el señor Alcalde dice que estaba intervenido pero cuando lo dieron no estaba  
3 intervenido y tiene que decir el dictamen que se derogue el acuerdo número tal, que  
4 fue tomado en tal sesión porque esto fue dado por este Concejo en administración a  
5 esta asociación de Libertades de Mujeres que integra, entonces ese dictamen es  
6 ambiguo solo déjenlo sin efecto por esa razón, pero cuando se dio estaba, se dio bien,  
7 y este Concejo lo votó y se votó el acuerdo pero el acuerdo tiene que ser más conciso  
8 tenemos que ser más claro y tener argumentos más de peso, no solo que está eso,  
9 muy fácil salirse de un compromiso tan rápidamente y solo está intervenido hay que  
10 ver por cuanto tiempo que es lo que está intervenido que es lo que se ha logrado, que  
11 no se ha logrado, en fin tiene que quedar claro que tiene que decir que acuerdo se  
12 derogo. -----

13 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, si yo no veo ningún  
14 problema que se le agregue derogar el acuerdo en su momento, yo pienso que nada  
15 se pueda no resolver aquí, para eso estamos para resolver los problemas más  
16 complicados, en cuanto a eso fue que erróneamente nosotros se lo dimos a un grupo  
17 que si participó pero ese bien inmueble municipal, tiene una particularidad, que es  
18 para un Centro Diurno, y se lo dimos a un grupo que no correspondía, claramente no  
19 podemos variar la naturaleza del inmueble y aparte el señor administrador que sigo  
20 insistiendo no está a derecho interpuso una medida cautelar ante la Sala, la cual fue  
21 acogida y queda el Alcalde sin poder hacerlo porque lo que se quería hacer en su  
22 momento era un desalojo, en vista de que está usurpando un bien inmueble municipal,  
23 posteriormente o durante ese proceso no me acuerdo como se llama un grupo de  
24 mujeres que tiene cierto fin Casa Libertad, gracias doña Xinia, que interpuso la  
25 posibilidad de poder administrarlo sin embargo obviamos parte del error mío y también  
26 de todos por no haberlo visto en su momento de que ese tenía un fin específico se lo  
27 dimos y por tanto solicitamos un criterio legal para ver si en la medida de lo posible  
28 adquiere derechos a terceros leyendo la documentación del señor Asesor Legal, hasta  
29 que en tanto no se firme con el Alcalde no entra en vigencia eso y podemos  
30 retractarnos en vista que no ha sido eso, aparte de que hay un impedimento que el



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28321

1 Alcalde el mismo nos ha indicado de que no puede recuperar el bien inmueble porque  
2 está en otra instancia mayor, estamos en su momento dando un bien inmueble  
3 municipal, a un grupo que no es para el fin con el cual nace el bien inmueble, entonces  
4 me parece, adecuado sumarle que se derogue junto con el acuerdo, yo creo que si se  
5 decía tal vez podemos, el Por Tanto N°1. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal menciona, voy a darle la palabra a Yoselyn  
7 para que lea nuevamente el Por tanto-----

8 La Licda. Yoselyn Mora Calderón dice: "1-Revocar el acuerdo tomado con el  
9 Dictamen N° 43-2022, en la Sesión Ordinaria 26-2022 celebrada el día 27 de junio de  
10 2022, Artículo VII.IX, en virtud de que dicho inmueble se encuentra con una medida  
11 cautelar y esta Comisión se encuentra imposibilitada de dar en administración  
12 mientras tanto no se resuelva dicha medida cautelar." -----

13 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo formula, a mí me parece que hace falta  
14 la notificación y explicarle los motivos, a esta otra gente que les habían dado la zona,  
15 en administración de decirles por qué ya no se les va a dar, explicarles a ellos, que es  
16 porque existe una situación verdad que no se le puede cambiar el carácter al lugar,  
17 porque en cierta forma aunque no hayan firmado el convenio ya hay ciertos derechos  
18 adquiridos verdad al haberles notificado que se lo iban a dar en administración  
19 entonces me parece que también por un tema de responsabilidad y transparencia y  
20 demás deberían notificarles las razones del porque ya no se les va a dar creo que es  
21 lo que le hace falta al dictamen que no lo escuche en los Por tantos.-----

22 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expone, gracias Nicole usted  
23 está haciendo una apreciación correcta, equilibrada, como siempre usted muy atinada  
24 en esto y me parece que es cierto eso, pero además de eso mientras tanto que el  
25 Alcalde no firme ningún convenio, no hay ningún problema, que importa que este en  
26 eso, y si me parece que por respeto, consideración a estas organizaciones se le  
27 debería de haber llamado y debe haber explicado y se le debe de enseñar una  
28 notificación y se le debe dar todas las explicaciones no sé porque el señor Alcalde  
29 estaba tan apurado de correr con esto preocupado, él lo que estaba es preocupado  
30 porque no podía firmar ese convenio, mientras tanto que lo firme, ninguna



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28322

1 organización no puede entrar en posesión de esto, entonces mientras tanto tenía el  
2 tiempo suficiente para poder explicar a las señoras de la Casa Libertad, cual es la  
3 situación de este problema y de las normas que no se pueden o si se puede si tiene  
4 la connotación para que lo puedan administrar ellos o no lo pueden administrar, pero  
5 si debe explicársele, insisto no ha firmado el convenio no tiene ningún perjuicio la otra  
6 gente. -----

7 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, si con respecto a las  
8 palabras de don Carlos, sí a ellos se les notifico de hecho doña Xinia, los conoce me  
9 pasó el contacto a mí yo hable con ellos, con ellas, y les explique la situación que ese  
10 bien inmueble tiene una particularidad a parte le mencione el tema del Contencioso  
11 que lastimosamente ese grupo organizado no ha querido dar cuentas a este municipio,  
12 y la tienen prácticamente acaparada la situación y ya eso es tiempo no creo que el  
13 Alcalde haya corrido ni mucho menos ese dictamen tiene ya rato y las señoras han  
14 estado llamando pero sin embargo eso de la medida cautelar fue hace dos tres meses  
15 lo hemos venido analizando la comisión sin embargo muchas veces no se hace  
16 quórum, muchas veces se ha dejado para poder resolver pero si hemos hecho todos  
17 los pasos tal vez agregarle que se le comunica a Casa Libertad, el dictamen porque  
18 ahí dice comunicar a los interesados y creo que lo que hace referencia es a la Alcaldía,  
19 entonces que también se le comunique a Casa Libertad que es importante pero ellos  
20 ya estaban sobre aviso, inclusive se les invito a la comisión que puedan buscar otros  
21 bienes inmuebles que se adecuen a las necesidades de ellos, pero ellos en sí tienen  
22 una particularidad quieren un lugar un poquito amplio porque lo quieren usar como  
23 dormitorio, para mujeres de calle, para restaurarlas y reinsertarlas en la sociedad,  
24 entonces no es un bien inmueble común y corriente lo que necesitan ellas, sino con  
25 ciertas especificaciones este claramente por el tema de lo amplio y todo si es  
26 adecuado pero sí sé que en los planos catastrados dice que se use como Centro  
27 Diurno, y creo que desde que se donó a la Municipalidad ese fue el fin con el que se  
28 dio entonces no pude encontrar, inclusive les mencione en una llamada que les hice  
29 que si ellas tenían población Adulta Mayor, y me dicen que el fin de ellas es atender a  
30 cualquier persona no solo adulta mayor, entonces si interviene un poco con el tema



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28323

1 del fin público que es los Adultos Mayores, sumado a eso tenemos que esperar a que  
2 la Sala responda, si le da la razón del tema de que no están a derecho y poder  
3 recuperar ese bien inmueble porque indiferentemente que no haya sido la situación y  
4 que ellos cumplan legalmente con todo nosotros no podemos obligar al Alcalde a algo  
5 imposible en este caso está en una instancia mayor, es por eso que le agregaría el  
6 tema como lo dice la compañera Nicole, informarle a Casa Libertad, y que se quede  
7 igual porque si ahí habla de revocar el acuerdo que se le dio. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal indica, adicionalmente en los considerandos  
9 está el criterio de la Asesoría Legal, es decir, se les comunica el acuerdo completo.

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°20-  
11 2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, con las observaciones antes  
12 expuestas, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----

13 VOTOS EN CONTRA -----  
14 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ. -----  
15 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
17 Dictamen N°20-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, con las observaciones  
18 antes expuestas, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----

19 VOTOS EN CONTRA -----  
20 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ. -----  
21 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto del  
23 Dictamen N°20-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, con las observaciones  
24 antes expuestas, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----

25 VOTOS EN CONTRA -----  
26 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ. -----  
27 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

28 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
29 tanto del Dictamen N°20-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, con las ----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28324

1 observaciones antes expuestas, la cual por mayoría de votos se aprueba, como  
2 se detalla a continuación: -----

3 ACUERDO N°9 -----

4 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1. Revocar el acuerdo tomado con el Dictamen N° 43-2022, en la Sesión Ordinaria  
6 26-2022 celebrada el día 27 de junio de 2022, Artículo VII.IX, en virtud de que  
7 dicho inmueble se encuentra con una medida cautelar y esta Comisión se  
8 encuentra imposibilitada de dar en administración mientras tanto no se resuelva  
9 dicha medida cautelar. -----

10 2. Comunicar a los interesados y a Casa Libertad Mujer Integra. -----

11 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME,  
12 COMUNIQUESE. -----

13 VOTOS EN CONTRA . -----

14 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ. -----

15 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

16 ARTICULO VIII.IV. -----

17 DICTAMEN N°22-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. -----

18 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 14 de febrero del 2023, contando  
19 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,  
20 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos Calderón Zúñiga,  
21 Asesores: Manuel Vindas Durán, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y  
22 Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente:-----

23 SM ACUERDO 2883-2022 SE CONOCIÓ CORREO ELECTRÓNICO POR FABIO  
24 MORA. -----

25 SM ACUERDO 0237-2023 SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-00326-2023 SUSCRITO  
26 POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

27 Considerando: -----

28 1. Que en Sesión Ordinaria N°49-2022, celebrada el día 06 de diciembre del 2022,  
29 Artículo III inciso 18), se conoció correo electrónico por Fabio Mora que indica:

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28325

1 "Reciba un cordial saludo de Reto Juvenil internacional. respecto a la entrega de  
2 la Oficina para que sea manejada por la Municipalidad de Goicoechea me permito  
3 informarte lo siguiente; -----  
4 Condiciones de la Oficina:-----  
5 1.Como es de su conocimiento., las llaves ya fueron entregada. -----  
6 2.Dentro de la Oficina dejamos 4 archivos de metal, 2 mesas escritorio. 3 sillas, un  
7 cuadro y dos basureros. Lo anterior son donaciones. De quererlos tos pueden  
8 conservar o reciclar.-----  
9 3.En la bodega detrás de la Oficina quedo lo de reciclaje de basura no tradicional  
10 ya que no logramos coordinar con la fecha de salida y la fecha de la ruta de  
11 reciclaje. Es 98% papel 1% metal y 1% plástico ya que siempre utilizamos la misma  
12 para nuestro programa de reciclaje. La rotulación la pueden reciclar de igual  
13 manera si gustan. Es que no teníamos escalera. Solo sería que los usuarios  
14 revisen las fechas de ruta y listo.-----  
15 4.El candado del portón principal de afuera, es un candado básico, por lo que les  
16 recomiendo cuanto antes poner uno que sea de mejor calidad y que como le  
17 comenté los robos son un problema en la zona. -----  
18 5.La caja de breaker quedo apagada. -----  
19 6.En la Oficina están las dos piezas del cielo raso externo lateral, que decidimos  
20 no poner más porque por ahí era por donde se metían siempre y lo rompían. Pero  
21 están las partes y los tornillos. -----  
22 Servicios:-----  
23 1- El servicio de electricidad está a nombre de nuestra Asociación, no quisimos  
24 cortar el servicio por si requieren ingresar de inmediato y podría causarles  
25 inconvenientes. Quisiera saber si dejamos el servicio y ustedes lo respaldan o si  
26 prefiere la desconexión. El Numero es: 27875673. La facturación está en cero, al  
27 día.2- El servicio de agua está a nombre de la Municipalidad. El número es  
28 5250174. La facturación está en cero, al día.3- El zacate quedo cortado.  
29 Nosotros siempre mantuvimos las orillas de la propiedad con zacate alto para  
30 hacer un tipo cerca natural, ya se veía más bonito. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28326

1 Solicitud: -----

2 Quisiera saber si es posible que me informen, cuando estén listos, quienes son los

3 nuevos usuarios de la oficina. Lo anterior es para nuestro reporte internacional

4 debido a que las instalaciones las construimos con la donación del programa

5 internacional de Australia y se debe certificar para dejar la puerta abierta, pues como

6 le comenté en el momento en que desarrollemos otro programa grande, nos

7 gustaría aplicar al préstamo de algún espacio con ustedes, al momento de arrancar

8 solicitar alguna otra propiedad y construir otra oficina a beneficio del cantón.

9 Agradecemos toda la ayuda brindada durante estos 5 años y esperamos pronto

10 establecer de nuevo programas con ustedes. -----

11 Cualquier consulta estamos para servirle” -----

12 2. Que en Sesión Ordinaria N° 05-2023, celebrada el día 30 de enero del 2023,

13 Artículo III inciso 21) se conoció oficio MG-AG-00326-2023 suscrito por el

14 Alcalde Municipal que indica: -----

15 “En atención al oficio SM ACUERDO 3027-2022, que comunica acuerdo

16 tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2022, celebrada el día 19 de diciembre de

17 2022, artículo VIII.V donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 86-2022 de

18 la Comisión de Asuntos Sociales que detalla: -----

19 1.Esta Comisión se ve imposibilitada de atender la solicitud del señor Fabio

20 Mora, en virtud que no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento

21 de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones

22 comunales, deportivas y parques públicos el cual se adjunta. -----

23 2.Se le informe al señor Fabio Mora, Director Ejecutivo Regional, reto Juvenil,

24 que al no encontrarse en administración el bien inmueble se encuentra bajo el

25 resguardo de la Administración Municipal y puede solicitar la coordinación con

26 la misma para que puedan realizar actividades de la misma. -----

27 Al respecto de dicho acuerdo, me permito anexar el oficio MG-AG-VA-CIM-009-

28 2023, de fecha 23 de enero del 2023, suscrito por la Bach Daniela Jiménez

29 Cisneros Auxiliar a.i Control de Instalaciones Municipales, quien informa sobre

30 las acciones llevadas a cabo sobre este tema.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28327

1 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

2 1. Se le traslade el oficio MG-AG-VA-CIM-009-2023 suscrito por Daniela Jiménez  
3 Cisneros, Auxiliar Control de Instalaciones Municipales a.i al señor Fabio Mora  
4 y queda invitado a solicitar el uso del bien inmueble que exista en su momento.

5 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

6 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°22-**  
7 **2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

8 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
9 **Dictamen N°22-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**  
10 **se aprueba.-----**

11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
12 **Dictamen N°22-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**  
13 **se aprueba.-----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
15 **tanto del Dictamen N°22-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

17 **ACUERDO N°10 -----**

18 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

19 1. Se le traslade el oficio MG-AG-VA-CIM-009-2023 suscrito por Daniela Jiménez  
20 Cisneros, Auxiliar Control de Instalaciones Municipales a.i al señor Fabio Mora  
21 y queda invitado a solicitar el uso del bien inmueble que exista en su momento.

22 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME**

23 **COMUNIQUESE -----**

24 **Cuestión de orden. -----**

25 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós menciona, si era para pedirle  
26 una alteración para ver un Adendum que le pase, la semana pasada se aprobó el tema  
27 de becas, pero había dos palabras que no tenían que ir, entonces era para que el  
28 adendum específicamente le quitara esas dos palabras del Dictamen de becas de la  
29 semana pasada.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28328

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a continuar y ahorita si listo,  
2 Fernando retira la solicitud y ahorita va presentar una moción al respecto.-----

3 **ARTICULO VIII.V.**-----

4 **DICTAMEN N°34-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

5 "En reunión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,  
6 con la presencia de las Regidurías Suplentes Andrea Chaves Calderón, Presidenta,  
7 Nicole Mesén Sojo, Vice Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón  
8 Zúñiga, Secretario, como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina,  
9 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),  
10 y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

11 **SM 0408-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**  
12 **N.º 23.359, titulado: "LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO**  
13 **DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO**  
14 **78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS**  
15 **REFORMAS"**.-----

16 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

17 **Considerando:**-----

18 1. El proyecto de ley modifica el Código Municipal con el fin que el cobro de los  
19 tributos municipales por concepto de patentes se realice por periodo vencido y  
20 no por periodo adelantado como lo es en la actualidad. -----

21 2. Las Diputaciones proponentes argumentan que esto permitiría que las  
22 personas comerciantes lleven a cabo su actividad económica de previo a tener  
23 que pagar impuestos y que la nueva forma de pago no tendría afectación  
24 económica alguna para los municipios, sino que por el contrario fomentarían la  
25 formalidad y el cumplimiento tributario. -----

26 3. El proyecto no contempla normas transitorias que clarifiquen cómo se llevaría  
27 a cabo la entrada en vigencia de la ley sin una afectación a los ingresos  
28 municipales y por lo tanto a los servicios que se brindan, por lo que este aspecto  
29 debe incorporarse en el texto. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28329

1 4. El espíritu de la iniciativa tiene como objetivo ayudar a las personas patentadas,  
2 la propuesta debe ser mejor planteada de manera que tampoco se perjudique  
3 a las Municipalidades y a las poblaciones a las que estas sirven.-----

4 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

5 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
6 0407-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.359, titulado: "LEY  
7 PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO  
8 DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO  
9 MUNICIPAL, LEY 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS", en el  
10 tanto no se atiendan las observaciones indicadas.-----

11 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
12 iniciativa, e instar a las Diputaciones a atender las observaciones indicadas. --

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°34-**  
15 **2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**  
16 **aprueba-----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
18 **Dictamen N°34-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
19 **unanimidad se aprueba-----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
21 **Dictamen N°34-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
22 **unanimidad se aprueba-----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
24 **Tanto del Dictamen N°34-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
25 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N°11-----**

27 **"Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

28 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
29 0407-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.359, titulado: "LEY  
30 PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28330

1 DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO  
2 MUNICIPAL, LEY 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”, en el  
3 tanto no se atiendan las observaciones indicadas. -----

4 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
5 iniciativa, e instar a las Diputaciones a atender las observaciones indicadas. --

6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
7 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

8 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez formula, yo quería hacer más  
9 bien una motivación a la comisión que vio este dictamen, que hizo este dictamen  
10 porque en verdad eso no decía, no decía nada, y eso va en pro de la defensa de los  
11 empresarios y los pequeños comerciantes, porque entre un montón de paja no se  
12 encuentra una aguja por lo menos esta Municipalidad y a los vecinos les queda claro  
13 que se pronunció al no a este proyecto de Ley que manda la Asamblea a consulta, yo  
14 quisiera hacer ese reconocimiento que fue muy atinado al ver rechazado y al ser  
15 negativo que debía de haber tenido un poco más de fundamento, para que nuestros  
16 vecinos, nuestros empresarios, nuestros comerciantes, medianos, pequeños,  
17 estuvieran al tanto de que si estamos claros y que nosotros creemos muchísimo en el  
18 emprendedurismo y en la empresa privada. -----

19 **ARTICULO VIII.VI**-----

20 **DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

21 “En reunión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,  
22 con la presencia de las Regidurías Suplentes Andrea Chaves Calderón, Presidenta,  
23 Nicole Mesén Sojo, Vice Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón  
24 Zúñiga, Secretario, como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina,  
25 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),  
26 y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

27 **SM 2135-2019 por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**  
28 **N.º 21272.** -----

29 **SM 2190-2021 y SM 427-2021 por medio de los cuales se solicita criterio**  
30 **institucional del expediente N.º 22392.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28331

1 **SM 2607-2022 por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**  
2 **N.º 23232.** -----

3 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

4 **Considerando:** -----

5 1. El expediente N.º 21272, fue archivado por vencimiento de su plazo cuatrienal  
6 el 22 de febrero de 2023. -----

7 2. El expediente N.º 22392, fue analizado por la Sala Constitucional de la Corte  
8 Suprema de Justicia, y en su resolución N.º 2022-025307 de las 13:45 horas  
9 del 25 de octubre de 2022, sus artículos 3, 18, y 24 fueron declarados como  
10 contrarios a la Constitución Política por violentar el derecho a un ambiente sano  
11 y ecológicamente equilibrado, así como violentar el derecho de propiedad  
12 privada e intangibilidad del patrimonio privado, por lo que deberán ser  
13 modificados y remitidos a consulta nuevamente.-----

14 3. El expediente N.º 23232 plantea establecer una amnistía temporal en la  
15 aplicación obligatoria de la revisión técnica vehicular por la finalización del  
16 contrato de concesión con RTV, no obstante, a la fecha ya se cuenta con una  
17 nueva empresa concesionaria de este servicio por lo que se está en el supuesto  
18 de derogatoria automática contenido en el mismo proyecto de ley.-----

19 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

20 1. Tomar nota y archivar las consultas trasladadas por medio de los oficios SM  
21 2135-2019, SM 2190-2021, SM 427-2021 y SM 2607-2023 por carecer de  
22 interés actual. -----

23 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el presente acuerdo. -----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°36-**  
26 **2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**  
27 **aprueba**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
29 **Dictamen N°36-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
30 **unanimidad se aprueba**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28332

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N°36-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
3 unanimidad se aprueba-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
5 Tanto del Dictamen N°36-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°12 -----

8 “Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 9 1. Tomar nota y archivar las consultas trasladadas por medio de los oficios SM
- 10 2135-2019, SM 2190-2021, SM 427-2021 y SM 2607-2023 por carecer de
- 11 interés actual. -----
- 12 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el presente acuerdo.” -----
- 13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO EN**

14 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

15 **ARTICULO VIII.VII.** -----

16 **DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

17 “En reunión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,  
18 con la presencia de las Regidurías Suplentes Andrea Chaves Calderón, Presidenta,  
19 Nicole Mesén Sojo, Vice Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón  
20 Zúñiga, Secretario, como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina,  
21 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),  
22 y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

23 **SM 0404-2023 por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**  
24 **N.º 23389, titulado “LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL**  
25 **CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS**  
26 **REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS**  
27 **LABORALES”.** -----

28 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

29 **Considerando:** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28333

- 1 1. La presente iniciativa tiene como propósito las personas trabajadoras cumplir  
2 con sus responsabilidades familiares y sus compromisos laborales, por medio  
3 de la adición de la reforma al Código de Trabajo, para incorporar la prohibición  
4 de toda persona patrona de rechazar el otorgamiento de permiso con goce de  
5 salario para el acompañamiento de hijas e hijos, u otros miembros de familia  
6 directa que sean dependientes y ocupen de su apoyo, para acudir a citas de  
7 servicios médicos.-----
- 8 2. El proyecto se considera positivo por cuanto protege el interés superior de las  
9 niñas y los niños, consagrado constitucionalmente, al no obligar a las madres  
10 y padres de familia a decidir entre su ingreso y las necesidades de salud de sus  
11 dependientes. -----
- 12 3. Adicionalmente la iniciativa se considera favorece un mayor balance entre las  
13 cargas profesionales y personales entre padres y madres de familia, siendo las  
14 mujeres las que en la mayoría de los casos cargan con el peso de velar por la  
15 salud de sus dependientes, en sacrificio de su desarrollo profesional.-----
- 16 4. Se considera esencial dicho proyecto en vista que muchas personas con  
17 discapacidad y personas mayores dependientes, no tienen otra asistencia más  
18 que familiares, por lo que es esencial la flexibilización de dichos permisos.-----

19 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 20 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
21 0404-2023 expresando su apoyo al expediente N.º 23389, titulado “LEY DE  
22 ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO,  
23 LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA  
24 CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES”.-----
- 25 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
26 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----
- 27 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°37-**  
29 **2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**  
30 **aprueba**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28334

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N°37-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por  
3 unanimidad se aprueba-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
5 Dictamen N°37-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
6 unanimidad se aprueba-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto  
8 del Dictamen N°37-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual  
9 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°13 -----

11 "Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

12 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
13 0404-2023 expresando su apoyo al expediente N.º 23389, titulado "LEY DE  
14 ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO,  
15 LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA  
16 CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES".-----

17 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
18 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO

20 EN FIRME, COMUNIQUESE -----

21 ARTICULO VIII.VIII. -----

22 DICTAMEN N°38-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

23 "En reunión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,  
24 con la presencia de las Regidurías Suplentes Andrea Chaves Calderón, Presidenta,  
25 Nicole Mesén Sojo, Vice Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón  
26 Zúñiga, Secretario, como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina,  
27 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),  
28 y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

29 -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28335

1 SM 0323-2023 por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente  
2 N.º 23230, titulado “LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN ESPACIOS  
3 PÚBLICOS Y FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES”.-

4 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

5 **Considerando:**-----

- 6 1. La presente iniciativa tiene como propósito la prevención de la violencia contra  
7 las personas jóvenes en espacios públicos por medio de políticas y acciones  
8 del Estado que garanticen el ejercicio de los derechos de esta población y la  
9 planificación de los espacios públicos en torno a procesos consultivos a  
10 personas jóvenes por medio de sus Comités Cantonales de la Persona Joven  
11 (CCPJ). -----
- 12 2. Se reconoce el esfuerzo en promover una implementación más directa de los  
13 compromisos internacionales asumidos por nuestro país por medio de la  
14 Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, así como de dotar a  
15 los CCPJ de un mayor liderazgo y un rol más importante en la definición de  
16 proyectos que puedan afectar a esa población. -----
- 17 3. No obstante lo anterior, el proyecto adolece no establecer obligaciones  
18 concretas para las instituciones involucradas ni genera nuevas fuentes de  
19 financiamiento para las funciones adicionales a los CCPJ y las capacitaciones  
20 que deben impartir las municipalidades en materia de seguridad con enfoque  
21 hacia las juventudes. -----
- 22 4. Adicionalmente duplica la tutela sobre las formas de violencia que ya se  
23 encuentran consagradas en otras leyes, sin aportar nada nuevo a su  
24 prevención o eliminación, por lo que puede resultar innecesaria su  
25 incorporación en la presente iniciativa.-----
- 26 5. Se debe generar iniciativas que establezca mecanismos, protocolos y guías de  
27 abordaje cuando existan situaciones de violencia contra las juventudes, incluido  
28 desde los CCPJ, Concejos Municipales y otros órganos de participación de las  
29 juventudes, teniendo en cuenta en dicha atención, el enfoque de juventudes. -  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28336

1 6. Finalmente se advierte que los CCPJ no siempre son nombrados por los  
2 Concejos Municipales, por lo que los esfuerzos normativos deben ir dirigidos  
3 hacia garantizar su conformación en todo el territorio nacional de previo a  
4 asignarles mayores potestades facultativas tales como el establecimiento de  
5 procesos consultivos y la dirección de procesos de mediación en situaciones  
6 de violencia. -----

7 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

8 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
9 0323-2023 expresando su apoyo al expediente N.º 23230, titulado “LEY PARA  
10 PREVENIR LA VIOLENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECER LOS  
11 DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES”, en el tanto se atiendan las  
12 observaciones indicadas. -----

13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
14 iniciativa, e instar a las Diputaciones a atender las observaciones indicadas. --

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°38-**  
17 **2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**  
18 **aprueba**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
20 **Dictamen N°38-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
21 **unanimidad se aprueba**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
23 **Dictamen N°38-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
24 **unanimidad se aprueba**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto**  
26 **del Dictamen N°38-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**  
27 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

28 **ACUERDO N°14** -----

29 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28337

- 1 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
- 2 0323-2023 expresando su apoyo al expediente N.º 23230, titulado “LEY PARA
- 3 PREVENIR LA VIOLENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECER LOS
- 4 DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES”, en el tanto se atiendan las
- 5 observaciones indicadas. -----
- 6 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
- 7 iniciativa, e instar a las Diputaciones a atender las observaciones indicadas. --
- 8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 9 **EN FIRME, COMUNIQUESE** -----

10 **ARTICULO VIII.IX.**-----

11 **DICTAMEN N°39-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,

13 con la presencia de las Regidurías Suplentes Andrea Chaves Calderón, Presidenta,

14 Nicole Mesén Sojo, Vice Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón

15 Zúñiga, Secretario, como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina,

16 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),

17 y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

18 **SM 0617-2023 por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**

19 **N.º 23404, titulado “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE**

20 **AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL”.**-----

21 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

22 **Considerando:**-----

- 23 1. La presente iniciativa busca implementar la política social de precisión a nivel
- 24 municipal al incorporar la obligación de los gobiernos locales de considerar las
- 25 condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad de las personas beneficiarias
- 26 de ayudas, becas y bonos, por medio del Sistema Nacional de Información y
- 27 Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE).-----
- 28 2. Incorpora en el artículo 57 del Código Municipal, la obligación de las
- 29 municipalidades de considerar las condiciones registradas en el SINIRUBE, de
- 30 cada persona potencial beneficiaria de ayudas de parte del gobierno local.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28338

- 1 Adicionalmente por medio de una reforma al artículo 71 de la ley, los municipios
- 2 deben registrar cualquier ayuda que se otorgue en el SINIRUBE. Por vía
- 3 transitoria aclara la no aplicación retroactiva de la ley sobre ayudas otorgadas
- 4 antes de su entrada en vigencia y obligando a las municipalidades a actualizar
- 5 sus reglamentos para acoplarse a lo establecido en esta iniciativa. -----
- 6 3. Adicional a la coincidencia por el fondo con la presente iniciativa, se tiene que
- 7 la misma es positiva por cuanto le otorga la protección ya brindada a los datos
- 8 personales de las personas registradas en el SINIRUBE, a la información que
- 9 manejen los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de
- 10 Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, N.º
- 11 8968.-----
- 12 4. Se considera que por medio de esta iniciativa se debe contemplar la fácil y
- 13 rápida actualización de los datos contenidos en el sistema, tanto por las
- 14 personas beneficiarias como por parte de las personas administradoras del
- 15 mismo, ante el gran flujo de información proveniente de los gobiernos locales.
- 16 5. Aunado a lo anterior, debe contemplarse el rol de capacitación a las personas
- 17 tomadoras de decisiones y personal administrativo municipal que estarán a
- 18 cargo de los trámites correspondientes relacionados a la incorporación de dicha
- 19 información al SINIRUBE. -----

20 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 21 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
- 22 0617-2023 expresando su apoyo al expediente N.º 23404, titulado
- 23 “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES
- 24 EN LA GESTIÓN MUNICIPAL” en el tanto se atiendan las observaciones
- 25 indicadas.-----
- 26 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
- 27 iniciativa, e instar a las Diputaciones a atender las observaciones indicadas. --
- 28 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28339

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°39-  
2 2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se  
3 aprueba-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
5 Dictamen N°39-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por  
6 unanimidad se aprueba-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
8 Dictamen N°39-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
9 unanimidad se aprueba-----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto  
11 del Dictamen N°39-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual  
12 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 **ACUERDO N° 15**-----

14 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

15 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
16 0617-2023 expresando su apoyo al expediente N.º 23404, titulado  
17 “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES  
18 EN LA GESTIÓN MUNICIPAL” en el tanto se atiendan las observaciones  
19 indicadas.-----

20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
21 iniciativa, e instar a las Diputaciones a atender las observaciones indicadas. --

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

23 **EN FIRME, COMUNIQUESE** -----

24 **ARTICULO VIII.X.**-----

25 **DICTAMEN N°40-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,  
27 con la presencia de las Regidurías Suplentes Andrea Chaves Calderón, Presidenta,  
28 Nicole Mesén Sojo; Vice Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón  
29 Zúñiga, Secretario, como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina,  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28340

- 1 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,  
2 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----  
3 **SM 0716-2023 por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**  
4 **N.º 23.500, titulado “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”.** -----  
5 Al respecto se tiene lo siguiente:-----  
6 **Considerando:**-----  
7 1. La exposición de motivos de la presente iniciativa hace un recuento histórico  
8 de las instancias en que Costa Rica ha reafirmado la importancia de la Cruz  
9 Roja Costarricense (CRC) como institución humanitaria de carácter voluntario  
10 y de interés público, fundada en 1885.-----  
11 2. A pesar de su relevancia para la atención de emergencias y apoyo de carácter  
12 humanitario, actualmente es una asociación de conformidad con la Ley de  
13 Asociaciones, N.º 218, del 8 de agosto de 1939. Dicha asociación civil está  
14 organizada en siete regiones provinciales y 134 estructuras de distinta índole  
15 para las operaciones desarrolladas a diario en cumplimiento de sus fines.-----  
16 3. En su calidad de organización sin fines de lucro, la CRC se financia con  
17 contribuciones o donaciones voluntarias, subvenciones otorgadas por el  
18 estado, entes públicos y organismos internacionales, colectas, retribuciones y  
19 recursos obtenidos por medio de gestión propia, recursos que más allá de sus  
20 fines humanitarios, le permite financiar su rol como la principal prestataria de  
21 los servicios de atención extra hospitalaria del país. -----  
22 4. Adicionalmente, colabora con las autoridades de emergencia en labores de  
23 evacuación, búsqueda y rescate, apoyo en albergues, distribución de  
24 suministros, labores de rehabilitación y reconstrucción, entre muchas otras. ---  
25 5. De acuerdo con la iniciativa, a pesar de los 137 años de servicio de la CRC en  
26 nuestro país, esta asociación no cuenta con una ley propia que le brinde  
27 seguridad jurídica y permanencia para operar, más allá de su inscripción como  
28 una asociación genérica.-----  
29 6. En ese sentido, el proyecto de ley parte del modelo base utilizado por el  
30 Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja para garantizar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28341

- 1 sus operaciones por medio del reconocimiento del Estado en cada país donde
- 2 llevan a cabo sus actividades. -----
- 3 7. En lo que respecta al ámbito Municipal, la iniciativa le otorga una declaratoria
- 4 de interés, utilidad pública, idoneidad y bienestar social a la institución y le
- 5 otorga la idoneidad para el manejo de fondos públicos provenientes de, entre
- 6 otros, las municipalidades. Adicionalmente el proyecto establece la
- 7 responsabilidad de los gobiernos locales de prestar colaboración a la CRC, en
- 8 su quehacer humanitario, para lo cual podrán realizar donaciones anuales de
- 9 los recursos provenientes del impuesto de patentes municipales. -----
- 10 8. Las disposiciones contenidas en el proyecto referentes al rol de los gobiernos
- 11 locales son facultativas y respetuosas del principio constitucional de autonomía
- 12 municipal.-----

13 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 14 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
- 15 0716-2023 expresando su contundente apoyo al expediente N.º 23.500, titulado
- 16 "LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE".-----
- 17 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
- 18 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----
- 19 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal se remita el presente acuerdo a
- 20 las municipalidades del país e invitarles a manifestar su apoyo a la presente
- 21 iniciativa.-----
- 22 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°40-**  
24 **2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**  
25 **aprueba**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
27 **Dictamen N°40-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
28 **unanimidad se aprueba**-----

29 -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28342

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N°40-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
3 unanimidad se aprueba-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
5 Tanto del Dictamen N°40-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°16 -----

8 "Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 9 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
10 0716-2023 expresando su contundente apoyo al expediente N.º 23.500, titulado  
11 "LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE".-----
- 12 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
13 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----
- 14 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal se remita el presente acuerdo a  
15 las municipalidades del país e invitarles a manifestar su apoyo a la presente  
16 iniciativa.-----
- 17 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**  
18 **EN FIRME. COMUNIQUESE** -----

19 ARTICULO VIII.XI.-----

20 DICTAMEN N°35-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

21 "En reunión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,  
22 con la presencia de las Regidurías Suplentes Andrea Chaves Calderón, Presidenta,  
23 Nicole Mesén Sojo, Vice Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón  
24 Zúñiga, Secretario, como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina,  
25 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),  
26 y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

27 **SM 0411-2023 por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**  
28 **N.º 23.396, titulado "REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,**  
29 **LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". -----**

30 Al respecto se tiene lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28343

- 1 **Considerando:** -----
- 2 1. El proyecto de ley modifica el Código Municipal con el fin de aclarar si los días
- 3 otorgados a la Alcaldía para la interposición de un veto son naturales o hábiles;
- 4 a partir de cuándo corre dicho plazo y; en qué casos de rechazo del veto debe
- 5 el Concejo Municipal remitir enalzada el expediente a la Sección Especializada
- 6 del Tribunal Contencioso (Sección Tercera), para que esta conozca como
- 7 jerárquico impropio de la procedencia o improcedencia del veto interpuesto.---
- 8 2. Lo anterior se fundamenta en criterios desiguales de aplicación e interpretación
- 9 de la ley entre municipios y la inseguridad jurídica que esto genera tanto para
- 10 las alcaldías municipales como para los Concejos Municipales y las personas
- 11 a cargo de las Secretarías Municipales. -----
- 12 3. Se considera fundamental fortalecer la claridad de la norma que rige a los
- 13 gobiernos locales y en particular aquellos mecanismos de pesos y contrapesos
- 14 que, como el veto de la alcaldía, permiten al municipio actuar siempre
- 15 amparado al bloque de legalidad. -----

16 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**

- 17 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
- 18 0411-2023 expresando su apoyo al expediente N.º 23.396, titulado "REFORMA
- 19 DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE
- 20 ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". -----
- 21 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
- 22 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----
- 23 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°35-**

25 **2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**

26 **aprueba**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**

28 **Dictamen N°35-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**

29 **unanimidad se aprueba**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28344

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N°35-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
3 unanimidad se aprueba-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
5 Tanto del Dictamen N°35-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°17** -----

8 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

9 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
10 0411-2023 expresando su apoyo al expediente N.º 23.396, titulado “REFORMA  
11 DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE  
12 ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. -----

13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
14 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

16 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

17 **Cuestión de Orden.** -----

18 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a solicitar una alteración del  
19 orden del día para conocer dos asuntos compañeros, uno es el Dictamen N°20-2023  
20 de la Comisión Especial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que fue  
21 enviado a los correos electrónicos de ustedes y la Moción presentada por Fernando  
22 Chavarría, relacionado a lo que mencionó hace unos minutos, sobre el dictamen de la  
23 Comisión de Becas, sobre el dictamen de Sociales, sobre las becas. -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**  
25 **orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **Se altera el orden del día para conocer los oficios antes señalados, sin**  
28 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden**  
29 **del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la**  
30 **elaboración de actas.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28345

1 ARTICULO VIII.XII. -----

2 ALTERACION DICTAMEN N°20-2023 COMISIÓN ESPECIAL COMITÉ CANTONAL  
3 DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA. -----

4 “En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia  
5 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta,  
6 Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde,  
7 William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente  
8 oficio: -----

9 **SM-ACUERDO-2990-2022** de la Secretaria Municipal que traslada nota suscrita por  
10 los vecinos del cantón, atletas, y personas usuarias de las instalaciones deportivas,  
11 conocida en la Sesión Ordinaria N° 51-2022, celebrada el 19 de diciembre del 2022,  
12 artículo III. inciso 14). -----

13 **SM-ACUERDO-0738-2023** de la Secretaria Municipal que traslada nota suscrita  
14 Josué Torres Moreno, conocida en la Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el 13  
15 de marzo del 2023, artículo III. inciso 54). -----

16 **SM-ACUERDO-0594-2023** de la Secretaria Municipal que traslada correo suscrito por  
17 Erika Gamboa Delgado, PPS, Technical Support Representative, conocido en la  
18 Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el 06 de marzo del 2023, artículo III. inciso  
19 27). -----

20 **Considerando que:**-----

21 1. Los vecinos del cantón, atletas, y personas usuarias de las instalaciones -----  
22 deportivas, mediante nota solicitan:-----

23 “Quienes firmamos, vecinos del Cantón, atletas y personas usuarias de las  
24 instalaciones y programas deportivos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
25 de Goicoechea, nos de esta institución para, muy respetuosamente, solicitarles su  
26 intervención urgente e inmediata a efectos de tutelar nuestro derecho al disfrute y  
27 práctica del deporte y la recreación, y el logro de las políticas deportivas emanadas  
28 de este honorable Órgano Colegiado. -----

29 La Asociación Deportiva Karate DO de Goicoechea, bajo la guía del sensei Ing. Josué  
30 Torres ha venido realizando desde hace varios años un programa para personas de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28346

1 todas las edades, en las instalaciones del dojo ubicado junto a las piscinas en  
2 Guadalupe.-----  
3 Recientemente, el Director Administrativo del Comité le comunicó al sensei Torres  
4 que, a raíz del vencimiento del contrato el 30 de noviembre anterior, y a que la Junta  
5 Directiva no (falta de quórum estructural) no se podría prorrogar o renovar el contrato,  
6 esto a pesar de que con un mes con antelación al vencimiento se había presentado la  
7 solicitud de prórroga, sin tener respuesta alguna (silencio administrativo). A raíz de  
8 esto, nos resolvió, sin consultarnos, cambiar los días y horas acostumbrados del  
9 programa y limitó la participación solamente a los tres atletas clasificados para los  
10 Juegos Nacionales.-----  
11 Esta medida ha causado importantes afectaciones a nuestro trabajo y ha truncado el  
12 cumplimiento de las metas, no solo de representación del Cantón en los Juegos  
13 Nacionales; sino también de deporte federado (se impide entrenamiento para torneo  
14 con ranquin nacional en próximos días y la realización la otra semana de examen de  
15 cambio de cintas), de masificación del deporte (no pueden entrenar las personas  
16 menores, semillero de atletas), y de recreación (atleta paralímpica, personas adultas  
17 mayores).-----  
18 Nos parece muy injusto, además, que en los horarios que anteriormente teníamos  
19 asignados se ubicó a un grupo de lucha olímpica procedente de Heredia y a la  
20 Federación de Lucha, sin que en apariencia tampoco se haya dado un acuerdo de la  
21 Junta Directiva, que no puede sesionar. Hemos solicitado al director administrativo,  
22 sin éxito, que nos informe de los criterios técnicos y justificaciones para hacer la  
23 variación de horarios y asignarlo a un grupo que no es del cantón, a contrapelo de lo  
24 que establece el mismo reglamento del Comité. Cantonal.-----  
25 Consideramos que ni el deporte y la reacción, ni las y los atletas, personas menores  
26 de edad y adultas mayores que participan y se benefician de este programa, deben  
27 pagar las consecuencias de los problemas y la inacción del Comité de Deportes.-----  
28 Por ello, y con base en el voto 2022-028005 de la Sala Constitucional sobre una  
29 situación que afecta a otra asociación deportiva, solicitamos al Concejo Municipal,  
30 como órgano superior del Comité de Deportes y Recreación, que nos reciba en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28347

1 audiencia para explicar los pormenores de esta situación y que, con carácter firme  
2 urgente, para evitar truncar los procesos ya iniciados, se nos permita continuar el  
3 programa en las mismas instalaciones y horarios que hemos tenido hasta ahora, al  
4 menos hasta la realización de los juegos nacionales y mientras el Comité finalmente  
5 regulariza su situación. -----

6 Agradecemos sinceramente su preocupación y pronta respuesta, al tiempo que nos  
7 ponemos a sus órdenes para trabajar en busca de soluciones y mejoras para nuestro  
8 deporte. los correos [jotomo2702@gmail.com](mailto:jotomo2702@gmail.com) y  
9 [comitedeportescuadalupe@gmail.com](mailto:comitedeportescuadalupe@gmail.com)". -----

10 2. El señor Josué Torres Moreno mediante nota expresa: -----  
11 "De mi parte yo Josué Torres Moreno en calidad como entrenador de karate y en  
12 busca de la mejora del deporte en el cantón procedo a denuncia: 1. El Sr. presidente  
13 Rodolfo Conejo ha utilizado el periódico de "La Voz de Goicoechea" para difamar mi  
14 queja ante este municipio de modo que denigra la veracidad de mis acusaciones en  
15 dicho momento que tuve la audiencia en el siguiente link:  
16 [https://www.lavozdegoicoechea.info/2022/12/en-goicoechea-presidente-del-](https://www.lavozdegoicoechea.info/2022/12/en-goicoechea-presidente-del-ccdrge.html)  
17 [ccdrge.html](https://www.lavozdegoicoechea.info/2022/12/en-goicoechea-presidente-del-ccdrge.html) 2. EL Sr. Rodolfo Conejo utiliza un medio de comunicación público para  
18 mentir y establecer que de manera superficial las siguientes condiciones: a. Se dice  
19 que karate posee 10 horas de trabajo, pero no comenta que los horarios son  
20 imposibles para trabajar, además de que los horarios de trabajo fueron desplazados  
21 para ingresar al la Federación de Lucha Olímpica. b. Comenta que la lucha Olímpica  
22 ejecuta programas de recreación, iniciación y etapa competitiva, sin embargo, no  
23 existen documentos probatorios de dichos programas y se desconocen por el cantón.  
24 c. Afirma que lucha olímpica no es de otro cantón, pero tampoco muestra listas de  
25 atletas de Goicoechea que hayan representado al cantón ni listas de personas que  
26 participan en dichos programas. d. Menciona que yo menciono que me quitaron el  
27 contrato, cuando en su momento lo que se denunció fue el que el comité no había  
28 realizado el pago de los contratos que se habían generado. e. Establece que en los  
29 convenios de cooperación se establece el entrenamiento de las disciplinas, pero sin  
30 mencionar que se le estableció a mi disciplina con más de 50 personas que solo los



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28348

1 que estaban calificados para la final de Juegos Deportivos Nacionales eran los únicos  
2 que podían entrenar. f. Establece que los convenios de uso de instalaciones son  
3 totalmente gratis y por parte de las artes marciales, sin embargo, al realizar la consulta  
4 todos los programas desde iniciación, JDN, y recreación son cobrados por parte de  
5 taekwondo (ver anexo adjunto de la consulta de precios). 3. Por lo tanto, espero que  
6 este consejo tome las medidas respectivas, pues mi audiencia no está en pro de  
7 desvirtuar al CCDR y al contrario me esfuerzo todos los días por desarrollar el deporte  
8 de este hermoso cantón y por el cual luchamos incesablemente para continuar con  
9 nuestros proyectos para lograr un mejor cantón. De parte mi persona, muchísimas  
10 gracias por todo el tiempo que se me brinda y las ayudas que todo el tiempo me  
11 permiten comunicarme con ustedes”. -----

12 3. La señora Erika Gamboa Delgado, PPS, Technical Support Representative,  
13 mediante correo electrónico, indica: -----

14 “Mediante la presente quiero externar la molestia por parte del comité de deportes de  
15 las piscinas en Goicoechea, debido a que soy una madre con una niña de 11 años,  
16 que lleva 1 año recibiendo Karate en el Dojo de las instalaciones, sin embargo  
17 después de tantos atropellos con la administración que desde finales del año pasado  
18 no pudieron concluir las clases con el Sensei Josue Torres, acercándose a la  
19 competencia nacional tuvieron que entrenar en una iglesia Metodista ahí en  
20 Guadalupe, del cual no es un lugar apto para la cantidad de personas y mucho menos  
21 acondicionado para sus prácticas.-----

22 Me decepciona tanto que a pesar de la incomodidad, escaso equipo, teniendo que  
23 hacer rifas para poder comprar equipo para los atletas, tengan que hacer un cambio  
24 de 360 grados desde donde iniciaron a donde están recibiendo actualmente las  
25 clases.-----

26 Tanto mi hija como mi sobrino que entraron con grandes ganas de aprender la  
27 disciplina hayan llegado a la decisión de NO continuar, por el espacio tan pequeño,  
28 miedo a patadas con adultos y tras de eso el lugar no es seguro, no se puede  
29 estacionar el carro dentro por pocos espacios que hay o de lo contrario pagar por  
30 estacionamiento a 200 metros.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28349

- 1 Mis respetos para el Sensei que a pesar de sus sacrificios han podido asistir a las  
2 competencias los alumnos, recibiendo medallas representando a todo un cantón,  
3 que NADIE les brinda el apoyo y tras de eso el desalojo tan abrupto, cobrando una  
4 cuota mensual de 12.000 que es módica para recibir la disciplina con una persona tan  
5 entregada y conoedora de la misma.-----
- 6 En el Polideportivo donde se realiza la feria los fines de semana, había realizado la  
7 consulta al Sensei, en el segundo piso dan clases de Taekwondo pagando y por qué  
8 no se cedió ese espacio para KARATE, respuesta que no tiene del por qué, abriendo  
9 la puerta a pensar que solo por conveniencia de quién toma las decisiones para lucrar,  
10 es la única manera que se puede pensar.-----
- 11 Estoy tan pero tan decepcionada que quise dar a conocer mi malestar, de quitarles la  
12 motivación a nuestros hijos por sus avances a NO VOLVER, invirtiendo tiempo  
13 sacrificios y no exponerlos a que sean adolescentes haciendo el mal a la sociedad.--
- 14 PD. Los deportistas de KARATE nos representaron en las competencias a un cantón  
15 no solo a una academia, que triste y pena toda esta situación”.-----
- 16 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 17 1. Informar a la Asociación Deportiva Karate DO de Goicoechea que en virtud del  
18 vencimiento con el que cuentan tanto los contratos con asociaciones deportivas  
19 como con la administración de instalaciones deportivas por parte del Comité  
20 Cantonal de Deportes y Recreación se autoriza a la Asociación para hacer uso  
21 del bien inmueble en los horarios que mantenían previo a ocurrida la situación  
22 hasta se regularice nuevamente la administración del inmueble y los contratos  
23 correspondientes. -----
  - 24 2. Indicarles que en caso de estar pagando monto por uso de la misma se  
25 mantenga dicho pago a las arcas del Comité Cantonal de Deportes y  
26 Recreación.-----
  - 27 3. Se notifique el acuerdo a la Administración Municipal, Comité Cantonal de  
28 Deportes y Recreación y Asociación Deportiva Karate DO. -----
  - 29 4. Se solicita la firmeza.” -----
  - 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28350

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°020-  
2 2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual  
3 por unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del  
5 Dictamen N°020-2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y  
6 Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del  
8 Dictamen N°020-2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y  
9 Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por  
11 Tanto del Dictamen N°020-2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de  
12 Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba. -----

13 ACUERDO N°18 -----

14 "Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 15 1. Informar a la Asociación Deportiva Karate DO de Goicoechea que en virtud del  
16 vencimiento con el que cuentan tanto los contratos con asociaciones deportivas  
17 como con la administración de instalaciones deportivas por parte del Comité  
18 Cantonal de Deportes y Recreación se autoriza a la Asociación para hacer uso  
19 del bien inmueble en los horarios que mantenían previo a ocurrida la situación  
20 hasta se regularice nuevamente la administración del inmueble y los contratos  
21 correspondientes. -----
- 22 2. Indicarles que en caso de estar pagando monto por uso de la misma se  
23 mantenga dicho pago a las arcas del Comité Cantonal de Deportes y  
24 Recreación. -----
- 25 3. Se notifique el acuerdo a la Administración Municipal, Comité Cantonal de  
26 Deportes y Recreación y Asociación Deportiva Karate DO. -----
- 27 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

28 ARTICULO IX.I -----

29 MOCIONES. -----

30 ALTERACION REGIDOR PROPIETARIO, FERNANDO CHAVARRIA QUIROS -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28351

1 “Yo Fernando Chavarría Quirós, con la calidad ya conocidas, presento la moción  
2 con el fin de corregir el Por tanto de la sesión #12-2023, del día 20 de marzo donde  
3 en el punto 3, Acuerdo 15, Artículo VII.IX, se le quite las palabras “postulaciones  
4 rechazadas”, únicamente.” -----

5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de**  
6 **Trámite de Comisión de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario, Fernando**  
7 **Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Moción, suscrita**  
9 **por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual por unanimidad**  
10 **se aprueba.**-----

11 El Presidente del Concejo Municipal indica, Fernando que, si le podemos agregar  
12 el número del dictamen, y todo el asunto para la redacción, nada más que se agregue  
13 eso.-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto de la**  
15 **Moción, suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, el cual**  
16 **por unanimidad se aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por**  
18 **Tanto de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario, Fernando Chavarría**  
19 **Quirós, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: ---**  
20 **ACUERDO N°19** -----

21 “Yo Fernando Chavarría Quirós con las calidades ha conocidas, presento la  
22 moción con el fin de corregir el por tanto de la Sesión Ordinaria 12-2023 del día 20 de  
23 marzo acuerdo 15 comisión de sociales, artículo VIII.IX , donde en el punto 3 se le  
24 quite las palabras postulaciones rechazadas, únicamente.” **ACUERDO EN FIRME,**  
25 **COMUNIQUESE** -----  
26 **ARTICULO X**-----  
27 **CONTROL POLITICO.** -----

28 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, ayer 26 de marzo se  
29 celebró el Día Nacional del Deporte, felicitamos a todos los atletas de este cantón,  
30 entrenadores, padres de familia, y también felicitamos al Comité Comunal de Deportes



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, Lunes 27 de marzo del 2023.

28352

1 y Recreación de Ipís desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm, las instalaciones tanto las  
2 graderías como la plaza de zacate y el gimnasio estuvieron llenos todo el día gran  
3 participación de niños de padres de familia alentando a sus hijos para que en las  
4 cuadrangulares que se realizaron, también vi que ahí en Rancho celebraron y creo  
5 que también en Calle Blancos y bueno en el caso de Ipís, muy motivados porque  
6 teníamos años, de años, yo que vivo en ese Distrito tenía como 15 años, que no había  
7 una actividad tan bonita, como la de ayer donde grandes y chicos celebraron  
8 enormemente en todas las actividades recreativas y deportivas que se realizaron.--

9 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, dos cosas nada más la  
10 primera es el tema de la inseguridad que estamos viviendo en la zona de Mozotal, que  
11 ya es conocido en diferentes lugares que tenemos una situación complicada con una  
12 persona que por cierto ahí anda asalta a mujeres principalmente y ya se ha reportado  
13 muchísimas veces pero es necesario ver de qué manera podemos atender porque es  
14 una situación que ya tenemos miedo la comunidad en general, y yo creo que don Roy  
15 está enterado, eso por un lado y lo otro es recordarles tal vez que este viernes si Dios  
16 lo permite a las 4:00 pm, tenemos la develación de la placa de doña Grace Amighetti,  
17 en la Avenida 4, entonces están cordialmente invitados.-----

18 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, todos y todas saben que  
19 cuando yo ingrese a esta Municipalidad desde el año 2016, una de las metas que me  
20 trace fue visibilizar y trabajar por las personas con discapacidad y eso lo he hecho  
21 hasta el día de hoy, logre mover la política de accesibilidad que había quedado ahí  
22 reservada junto con el apoyo del Concejo Municipal anterior, logre mover el  
23 reglamento de movilidad peatonal y aceras en este Concejo Municipal, que ustedes  
24 también me apoyaron y algo de lo que todavía he tenido pendiente y estoy siempre  
25 detrás es el tema de la necesidad de intervenir las aceras y de generar un presupuesto  
26 para este tema de manera de que sea sostenido en el tiempo, porque todos y todas  
27 sabemos de la gran necesidad que hay sobre este tema a raíz de eso generé una  
28 moción que ustedes también me apoyaron y la aprobaron para que la Administración  
29 generará un plan de intervención y además para que se destine un 1% del  
30 presupuesto que algunos dicen que es mucho pero que a la hora de verlo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28353

1 materializado realmente no es nada, todavía eso sigue en proceso de que se ejecute,  
2 y es ahí donde quería hacer la reflexión porque hoy se vio en la Comisión de Hacienda  
3 este tema y quería compañeros y compañeras, una vez más pedirles el apoyo para  
4 que cuando llegue el tema de ver el presupuesto puedan ustedes valorar que se  
5 genere partidas presupuestarias para este tema, porque en el Presupuesto Ordinario  
6 2023, no había una sola partida para intervención de aceras en este cantón, en este  
7 presupuesto extraordinario según me comentan algunos compañeros tampoco viene  
8 recursos para este tema, y todos y todas en algún momento hemos recibido la solicitud  
9 de personas sobre el tema de aceras en el cantón yo recuerdo que en campaña era  
10 uno de los temas que generalmente hablábamos, muchos y muchas, pero a la hora  
11 de la verdad a muchos se les olvida, y yo quiero creer en que algunos compañeros  
12 recuerden ese compromiso que se adquirió en campaña y también que muchos y  
13 muchas puedan apoyar en ese sentido porque es una gran necesidad en el cantón  
14 esto no es un lujo, esto no es un capricho, esto es una necesidad que tienen muchas  
15 personas y que además es generar las condiciones para un Derecho Humano, como  
16 es el derecho al libre tránsito, y el derecho a la movilidad, entonces yo quería dejar  
17 esta reflexión porque estamos en procesos de discusión de ese acuerdo que les digo  
18 ya está aprobado y que se tiene que ejecutar y que ojala que ustedes cuando vean el  
19 tema de los Presupuestos puedan también valorar la necesidad de incluir recursos  
20 económicos para este tema que es tan urgente y tan necesario para muchas personas  
21 del cantón.-----

22 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, no iba hacer uso de la  
23 palabra, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para reconocerle a Nicole muy  
24 efusivamente y ese es el verdadero trabajo de un legislador aunque sea pequeño pero  
25 ese es el verdadero trabajo buscar las comodidades trabajar por algunos temas pero  
26 hacerlo consistente, coherentemente y equilibradamente, ha venido trabajando a lo  
27 largo de estos años en este Concejo, en el Concejo anterior y en otros campos ha  
28 venido dando la lucha por ese tema que ella cree, que le apasiona y es una gran  
29 defensora de esos temas que para mí es muy admirable y es muy noble como  
30 persona, como regidora, como dirigente comunal, creo que ha venido haciendo un



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28354

1 trabajo como hormiga, muy, muy despacio y creando conciencia y creando toda una  
2 cultura en esos temas así que Nicole la felicito siga adelante porque yo creo en esos  
3 temas yo creo que así es como se debe trabajar, así es como se debe sacar los temas,  
4 se deben sacar los compromisos, se debe sacar el trabajo que se requiere para  
5 verdaderamente ayudar a esa población que usted quiere ayudar y que usted siente  
6 que se debe ayudar porque a veces se deja de lado y lo que hacen algunos dirigentes  
7 es utilizar esos temas, así que usted lo está haciendo con gran transparencia con gran  
8 humildad y con un humanismo que se le brota por todo lado usted es una gran  
9 filántropa, así que créame que le doy un gran aplauso y yo la admiro mucho por ese  
10 trabajo que usted ha venido dando.-----

11 **ARTICULO XI.**-----

12 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----

13 **ARTICULO XI.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01288-2023**, enviado a los  
14 miembros del Concejo Municipal, En atención a oficio SM ACUERDO 0754-2023, que  
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°11-2023, celebrada el día 13 de  
16 marzo de 2023, Artículo VIII.III. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2023  
17 de la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit, que dispone la suma de  
18 mil doscientos millones de colones sin céntimos (¢1. 200.000.000,00), se apliquen  
19 para el mantenimiento de vías del Cantón, según consta en documento MG-AG-  
20 UTGVMG-0048-2023, remito nota DAD 00728-2023, recibida el 20 de marzo de 2023,  
21 suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde  
22 señala que los mismos serán incorporados en un solo proyecto en el Presupuesto  
23 Extraordinario en elaboración, para la debida ejecución, conforme los parámetros de  
24 control de la Unidad Técnica en cumplimiento estricto al detalla de vías que consta en  
25 el referido acuerdo. **SE TOMA NOTA.**-----|

26 **ARTICULO XI.II. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01301-2023**, enviado a la  
27 Jefa Departamento Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 0786-2023, que  
28 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinario N° 06-2023, celebrada el día 16  
29 de marzo de 2023, artículo V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 03-2023  
30 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora Municipal , que aprueba el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28355

1 nombramiento de la Licda. Gisella María Vargas López, en forma interina por el plazo  
2 que comprenda desde un día después que el Concejo Municipal conozca la  
3 aprobación por parte de la Contraloría General de la República, hasta el 28 de febrero  
4 de 2024. SE TOMA NOTA. -----

5 **ARTICULO XI.III. COPIA JEANET HERRERA CANALES**, enviado al Comité  
6 Cantonal de Deportes y Recreación, Estimados señores de la Junta Directiva reciban  
7 un respetuoso saludo de Jannet Herrera Canales profesora activa de natación de la  
8 Municipalidad de Guadalupe. -----

9 Dicho escrito lo hago con la finalidad de exponer un caso personal que me sucedió en  
10 la oficina, ya que mis artículos de natación fueron perdidos o sustraídos; no obstante,  
11 está área común la comparto con la señora Andrea Salazar y María Fernández por lo  
12 que deseo poner está situación a su conocimiento, puesto que, siempre he dejado mis  
13 artículos de natación en la oficina. Este equipo se encuentran rotulados y los mismos  
14 tienen un costo alrededor de 200.000 colones. A continuación el relato los hechos: -

15 El jueves 16 de marzo a la 1 :00pm cuando terminé mi jornada laboral deje cómo  
16 siempre mis artículos de natación, en el mueble blanco en la parte inferior derecha de  
17 la oficina que da con la cocina. En ese momento estaba la profesora Andrea Salazar  
18 en la oficina. -----

19 El viernes en la madrugada cuando saqué la pizarra donde anoto la rutina, no me fijé  
20 si estaba la bolsa.; Sin embargo, sí me llamó la atención que la compañera Fernanda  
21 de terapia me preguntará si iba a nadar, ya que nunca lo hace. -----

22 Está situación se dio cómo a las 10:00 am. -----

23 Le dije ¿por qué la pregunta?-----

24 ella me respondió cómo el agua de la piscina está tan fea! Acto seguido, le pregunté  
25 a Marlon y me contestó que solo tenía cloro. -----

26 Fui a las oficinas y me di cuenta que no estaban mis cosas (bolsa de implementos).

27 Les pregunté a mis compañeras si la habían visto, Mari me contestó que ella cuando  
28 limpio la oficina ahí se encontraba mi bolsa.-----

29 Llamé a la señora Administradora y ella llegó antes de las 11 am. Revisamos con el  
30 oficial de seguridad todo el lugar y no aparecieron las cosas. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28356

1 Le solicité observar los vídeos de las cámaras a lo que respondió que solo el señor  
2 Rodolfo tiene acceso, que lo estaba llamando y no contestaba. -----  
3 A las 11 :20 am llegó el señor presidente y prendió las cámaras, pero no las adelanto  
4 al momento preciso, indicándome que estaba verificando que las cámaras  
5 funcionarían. Y, en efecto me dijo que había 3 cámaras grabando, y él debía hacer  
6 un respaldo y grabarlo en una llave. -----  
7 Está situación la puse ante el conocimiento de mi abogado, por lo que me aconsejó  
8 el poner la denuncia ante la Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el dijo delante  
9 de Diego Solano y el oficial de seguridad, que si no sobrepasaba un salario base no  
10 Tomaban la denuncia. Ese mismo día puse la denuncia ante la OIJ. -----  
11 Espero ver los vídeos y que se me devuelvan mis objetos, y ante todo que el o los  
12 responsables se les aplique la medida disciplinaria ante la falta grave, ya que es muy  
13 extraño habiendo un guarda, compañeros y cámaras que pase una situación así.  
14 Ante mis 17 años de laborar en ésta institución nunca me había sucedido algo así  
15 tan reprochable.-----  
16 Para concluir, este trabajo siempre me ha sido grado, lo considero un lugar seguro,  
17 donde se respetan los objetos de los demás. Finalmente, quiero reiterar que mis  
18 implementos estaban rotuladas con mi nombre. **SE TOMA NOTA.** -----  
19 **ARTICULO XI.IV. COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM-256-2023,**  
20 **enviado al TRIBUNAL SUPERIOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE**  
21 **HACIENDA, SECCION TERCERA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE,**  
22 **En la Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, Artículo**  
23 **VIII. XX, por unanimidad y con carácter firme se aprobó dictamen N° 13-2023 de la**  
24 **Comisión de Asuntos Jurídicos (Folios 087-090), relacionado con recurso**  
25 **extraordinario de revisión presentado por la señora Lilliana Consuelo de Praga Fallas**  
26 **Valverde contra tres acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N° 13-2022 de fecha**  
27 **28 de marzo de 2022 y Sesión Ordinaria N° 33-2022 de fecha 16 de agosto de 2022.**  
28 **Remito copia certificada del respectivo expediente el cual consta de 99 folios con mi**  
29 **firma y sello de este Departamento, que corresponde a la totalidad de las piezas y los**  
30 **documentos que lo componen a la fecha de su expedición. -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28357

1 Para oír notificaciones a los correos electrónicos  
2 [joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr](mailto:joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr) y [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

3 **SE TOMA NOTA.**-----

4 **ARTICULO XI.V. COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM-257-2023,**

5 enviado al TRIBUNAL SUPERIOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE  
6 HACIENDA, SECCION TERCERA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE,

7 En la Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, Artículo  
8 VIII. XX, por unanimidad y con carácter firme se aprobó dictamen N° 13-2023 de la

9 Comisión de Asuntos Jurídicos (Folios 087-090), relacionado con recurso  
10 extraordinario de revisión presentado por la señora Lilliana Consuelo de Praga Fallas

11 Valverde contra tres acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N° 13-2022 de fecha  
12 28 de marzo de 2022 y Sesión Ordinaria N° 33-2022 de fecha 16 de agosto de 2022.

13 Remito copla certificada del respectivo expediente el cual consta de 99 folios con mi  
14 firma y sello de este Departamento, que corresponde a la totalidad de las piezas y los  
15 documentos que lo componen a la fecha de su expedición. -----

16 Para oír notificaciones a los correos electrónicos [joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr](mailto:joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr)  
17 y [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) **SE TOMA NOTA.**-----

18 **ARTICULO XI.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01328-2023,** enviado al

19 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 0854-2023, que comunica acuerdo  
20 tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo del 2023,

21 Artículo IV.VI, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el expediente 23-  
22 0056930007-CO, Sala Constitucional, tomándose el siguiente acuerdo:-----

23 **ACUERDO N° 4**-----

24 "Remitir al Alcalde Municipal el expediente 23-005693-0007-CO, Sala Constitucional  
25 para que suministre la información requerida con el fin de dar respuesta a lo solicitado  
26 en el recurso de amparo, tomando en cuenta el plazo otorgado en dicho documento.

27 " (sic)-----

28 Lo anterior, para que proceda de conformidad. **SE TOMA NOTA.**-----

29 **ARTICULO XI.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01337-2023,** enviado al

30 Director Jurídico, Remito oficio SM ACUERDO 0858-2023, donde se indica que en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28358

1 Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo VIII.IV.,  
2 se acordó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 2 en  
3 contra de los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez y Xinia Vargas  
4 Corrales), se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 025-2023 de la Comisión de Obras  
5 Públicas, según se detalla. **SE TOMA NOTA.**-----  
6 **ARTICULO XI.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01340-2023**, enviado al  
7 Director Administrativo, Encargado de Prensa a.i., Jefe a.i Policía Municipal, Director  
8 Programa Municipal Música, Traslado oficio SM ACUERDO 0869-2023, donde se  
9 indica que en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023,  
10 Artículo IX.I se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto de la  
11 moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia  
12 Vargas Corrales y los Regidores Suplentes Andrea Chaves Calderón y Gustavo Brade  
13 Salazar, como se detalla a continuación: -----ACUERDO N°22-  
14 "Por Tanto Presentamos a este Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente con  
15 Dispensa de Trámite de Comisión:-----  
16 1.La fecha para la Develación de la Placa de Reconocimiento será, el próximo 31 de  
17 marzo del 2023, a las 4:00 pm.-----  
18 2.Se solicita a la Administración coordinar con el Departamento correspondiente para  
19 la instalación de la placa antes de lo mismo, coordinar con el señor Héctor González  
20 Pacheco, Presidente de la Asociación de Vecinos de las Magnolias (celular: 8818-  
21 1306)-----  
22 3.Se solicita a la Administración que ofrezcan para dicha actividad un Acto Cultural  
23 con la Escuela de Música. 4.Se coordine con la Oficina de Tránsito y la Policía  
24 Municipal, para el cierre de la Avenida 4, del Cantón de Goicoechea, a partir de las  
25 3.00 pm a 6.00 pm, frente de la Casa de la Familia de la señora Grace Herrera  
26 Amighetti. (Hija Predilecta del Cantón).  
27 5. Que por medio de la página de la Municipalidad se informe a los vecinos del Cantón  
28 la realización de este evento.-----  
29 Por lo que se remite dicho acuerdo, a fin de que acorde a sus dependencias, procedan  
30 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28359

1 **ARTICULO XI.IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01335-2023**, enviado al  
2 Director de Ingeniería y Operaciones, Remito oficio SM ACUERDO 0859-2023, donde  
3 se indica que en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023,  
4 Artículo VIII.V., se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto  
5 del Dictamen N 0026-2023 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a  
6 continuación:-----

7 ACUERDO N° 12-----  
8 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1. En respuesta a la solicitud de la señora Geraldine Cordero Ramírez y conforme al  
10 informe MG-AG-DI- 0474-2023 de la Dilección de Ingeniería y Operaciones se autoriza  
11 la reducción de antejardín de 5 metros a 3 metros en cumplimiento con el inciso 5) del  
12 artículo 36 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador de Uso de Suelo del  
13 Cantón de Goicoechea." -----  
14 Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**-----

15 **ARTICULO XI.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01336-2023**, enviado al  
16 Director de Ingeniería y Operaciones, Remito oficio SM ACUERDO 0860-2023, donde  
17 se indica que en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023,  
18 Artículo VIII.V., se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto  
19 del Dictamen N 0023-2023 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a  
20 continuación:-----

21 ACUERDO N° 12-----  
22 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

23 1. Solicitar a la Administración Municipal por medio de la Dirección de Ingeniería  
24 informe si dentro de la distribución de áreas de la Urbanización Korobó se  
25 encuentran terrenos con posibilidades de ser adquiridos de acuerdo a informe  
26 MGAG-DI-0499-2023 ya que una vez se traslade el terreno SJ- 1996023-2017  
27 que tiene destino zona de parque al M.E.P. el mismo debe restaurarse a la  
28 comunidad, por ende, deben valorarse opciones para resolver. Lo anterior para  
29 que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28360

1 **ARTICULO XI.XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01341-2023**, enviado al  
2 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0865-2023, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria ° 12-2023, celebrada el día 20 de  
4 marzo del 2023, Artículo VIII.XI, donde por unanimidad y con carácter firme, se  
5 aprobó el Por tanto del Dictamen N ° 16-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales,  
6 como se detalla a continuación: -----  
7 ACUERDO N° 27-----  
8 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
9 1.Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro para el I  
10 Cuatrimestre 2023 en la carrera de Diplomado en Administración de Empresas en la  
11 Universidad Estatal a Distancia.-----  
12 2.Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 370 informa que cubre un 50%  
13 del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar de la funcionaria Mora  
14 Leandro será de ¢26.350.00 -----  
15 3.Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro Dirección  
16 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del  
17 rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el  
18 siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.-----  
19 4.Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.5.Se comuniqué a la  
20 Administración Municipal para lo que corresponda. -----  
21 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y  
22 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----  
23 **ARTICULO XI.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AGA-01339-2023**, enviado a  
24 la Jefa Departamento de Recursos Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 0868-2023,  
25 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20  
26 de enero de 2023, artículo VIII.XIV, donde se aprobó por mayoría de votos y la firmeza  
27 por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Carlos Luis  
28 Murillo Rodríguez), el Por Tanto del Dictamen N° 017-2023 de la Comisión de  
29 Hacienda y Presupuesto, que detalla: -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28361

1 1. "Autorizar pago de prestaciones laborales por concepto de pago de 07 años de  
2 Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones no disfrutadas,  
3 al ex funcionario municipal Arce Astorga Daniel, Puesto: Auditor Interno, Unidad:  
4 Auditoría Interna, cédula 1 0553 0570, según detalle de liquidación adjunta en el oficio  
5 DRH.0164-2023 del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio  
6 suscrito por el Alcalde-----  
7 Municipal. "-----  
8 Lo anterior para que proceda según el Por Ta to, sujeto a contenido presupuestario y  
9 al cumplimiento del bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----  
10 **ARTICULO XI.XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01329-2023**, enviado a  
11 la Jefa de Cobro, Licencias y Patentes, Hago traslado de oficio SM-0852-2023 de  
12 fecha 21 de marzo del 2023, en el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 12-2023,  
13 celebrada el día 20 de marzo del 2023, Artículo IV.IV., se conoció oficio MG-AG-  
14 01253-2023 suscrito por el Alcalde Municipal. -----  
15 Al respecto el Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
16 trámite de comisión de dicho oficio la cual por unanimidad se aprueba, sin embargo,  
17 al someter a votación la solicitud de decreto de Ley Seca en el Cantón contenida en  
18 dicho oficio, no se aprueba por no contar con los votos necesarios.-----  
19 VOTOS EN CONTRA-----  
20 REG. PROP. CARLOS ANDRES CALDERÓN ZÚÑIGA-----  
21 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ-----  
22 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO-----  
23 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS-----  
24 REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN-----  
25 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE REG. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMAN  
26 VOTOS A FAVOR-----  
27 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ REG. PROP. XINIA VARGAS  
28 CORRALES-----  
29 Lo anterior para su información. **SE TOMA NOTA.** -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28362

1 **ARTICULO XI.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01331-2023**, enviado al  
2 Director Administrativo-Financiero y Encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo oficio  
3 **SMACUERDO 0851-2023**, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-  
4 2023, celebrada el día 20 de marzo del 2023, artículo IV.III, donde por unanimidad y  
5 con carácter firme, se aprobó el oficio SM 784-2023, Departamento de Secretaria,  
6 tomándose el siguiente acuerdo:-----

7 **ACUERDO N° 5** -----  
8 "El Concejo Municipal por motivo de plazos acuerda reprogramar la actividad de  
9 "RECONOCIMIENTO PARA LA DELEGACIÓN DE ATLETAS, ENTRENADORES DE  
10 LA DELEGACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES" a llevarse a cabo en  
11 el Gimnasio Municipal para el día 06 de Junio 2023, a las 5:00 p.m. y la actividad de  
12 "ESTUDIANTES DESTACADOS" a realizarse en el Auditorio de la Escuela Pilar  
13 Jiménez Solís para el día 08 de junio 2023 a las 12:00 m.d., manteniendo incólume  
14 todo lo solicitado en los anteriores acuerdos de dichas actividades." -----

15 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias, sujeto  
16 a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----

17 **ARTICULO XI.XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01332-2023**, enviado a la  
18 Jefa Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, Remito oficio SM ACUERDO  
19 0855-2023, donde se indica que en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20  
20 de marzo de 2023, Artículo VIII.I., se acordó por unanimidad y con carácter firme,  
21 aprobar el Por tanto del Dictamen N°08-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos  
22 como se detalla a continuación:-----

23 **ACUERDO N° 8** -----  
24 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO  
25 MUNICIPAL: -----

26 1. Se solicita a la Administración Municipal se detalle a que pertenecen los rubros  
27 mencionados en el oficio MG-AG-DAD-CLP-0014-2023 y aportar los conceptos que lo  
28 conforman. -----

29 Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento con la  
30 información solicitada. **SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28363

1 **ARTICULO XI.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01327-2023**, enviado al  
2 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0850-2023, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de  
4 marzo del 2023, Artículo IV.II, donde por unanimidad de los presentes y con carácter  
5 firme de los presentes (el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós no vota por  
6 encontrarse fuera de la curul), el oficio MG-AG-01222-2023 suscrito por el Alcalde  
7 Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: -----

8 ACUERDO N °4 -----

9 "Se corrija el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 10-2023,  
10 celebrada el 06 de marzo 2023, artículo VIII.XX, Dictamen 11-2023 de la Comisión  
11 de Asuntos Sociales para que el considerando N02 se lea de la siguiente manera:

12 2 Que las materias a matricular por el señor Rojas Jiménez, pata el I Cuatrimestre  
13 2023 son:

14 <b>MATERIA</b>	<b>COSTO</b>
15 Administración de Recursos Humanos	ϕ95.300.00
16 Labr. Destrezas Gerenciales	ϕ95.300.00
17 <b>Total de materias</b>	<u>ϕ190.600.00</u>
18 Matrícula	ϕ77.000.00
19 <b>Total de Materia y Matrícula</b>	<b>ϕ267.600.00</b>

20 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

21 **ARTICULO XI.XVII. COPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA GJS-FPLN-OFI-0086-2023**,  
22 enviado a la ministra planificación nacional y política económica, Reciba un cordial  
23 saludo de parte de mi despacho. Con gran preocupación los diferentes sectores  
24 sociales e instituciones han manifestado ampliamente y de manera sustentada el  
25 impacto negativo que va a producir la entrada en vigor de la Ley de Empleo Público  
26 No. 10.159, calificada como ambigua, confusa, incluso de "oscura", y también la  
27 misma Procuraduría General de la República ha externado escepticismo y  
28 preocupación. -----

29 En razón de lo anterior y con el propósito de sustentar con criterios técnicos y objetivos  
30 mis deberes como legislador para con el país y su institucionalidad, así como dar



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28364

1 contenido a la necesidad de la vacancia de dicha ley que entró a regir este recién  
2 pasado 10 de marzo. me permito solicitarle de la manera más respetuosa y con la  
3 urgencia requerida. me aclare y responda lo siguiente: -----  
4 1.- Ha realizado Un análisis de los posibles impactos negativos con la entrada en  
5 vigencia de dicha ley? Numerar los mismos. cubrir la totalidad de los servicios  
6 públicos? Se ha determinado costo/beneficio sin seguridad pública. precarizando y  
7 afectando, esencialmente la salud, la educación pública, tribunales de Justicia,  
8 violentado el principio de la ley pronta y cumplida, educación superior, la continuidad  
9 de los servicios básicos, entre otros?-----  
10 (...)1 8. Existe previsión presupuestaria para cubrir el exceso en la implementación de  
11 esta Ley, para cubrir el pago de la seguridad social en que se incurrirá por el cambio  
12 previsto, para cubrir los cambios y ajustes técnicos o interfases nuevas en los  
13 programas actuales, para que se pueda correr normalmente y en tiempo la planilla del  
14 Estado en la arquitectura de dicho programa con el salario global, así como para  
15 atender todos los diversos factores tecnológicos, administrativos, financieros y  
16 jurídicos implicados en estos cambios en cada una de las plataformas?-----  
17 19. Cuál es el impacto y si han cuantificado todos los costos atinentes a la  
18 implementación de esta ley, en todos su componentes y fases. -----  
19 Con las muestras de mi consideración y respeto, quedo a la espera de lo solicitado.  
20 **SE TOMA NOTA.** -----  
21 **ARTICULO XI.XVIII. COPIA LUIS FERNANDO SOLANO MONTERO PRESIDENTE**  
22 **ASMAGO**, Estimados miembros de junta directiva, el día miércoles 22 de marzo  
23 recibimos un correo electrónico del señor Rodolfo Conejo, en donde indica en el punto  
24 número uno que nuestra asociación no ha cumplido con lo estipulado en el acuerdo  
25 #36 del consejo municipal el cual dice " Durante el periodo en que aún no exista un  
26 convenio de administración sobre la Piscina Municipal, firmado y vigente, autorizar a  
27 la Asociación de Natación Master de Goicoechea (ASMAGO), para que haga uso de  
28 este bien inmueble en los horarios que hasta la fecha ha mantenido, y que esta  
29 cancele al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el monto que  
30 por su uso ha usualmente pagado, de conformidad con el acuerdo convenido entre



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28365

1 las partes". Ante esto les recordamos que dicho acuerdo se tomo el lunes 6 de marzo,  
2 actualmente el mes no ha concluido, por lo tanto, no podemos realizar ningún pago  
3 hasta el último día del mes que tenemos el dato exacto de los usuarios que tuvimos  
4 en el mes de marzo. -----  
5 En el punto número dos el señor Conejo menciona los siguiente: "Las tarifas de uso  
6 de la piscina municipal de Goicoechea, son de dos mil colones usuario general y mil  
7 colones tarifa preferencial, adulto mayor o persona con discapacidad, por hora de uso  
8 de las instalaciones" Cuando los montos correctos que debemos cancelar por los  
9 horarios de formación de 3 a 5pm de lunes a viernes y sábados 2pm. es de C1000  
10 por día por cada menor de edad y por el grupo máster de 7 a 9pm y sábados 3pm. es  
11 de 0,000 por día. Dicho sea de paso, estos montos o cobros nunca fueron a través de  
12 un convenio, fue un cobro que sólo se le aplico a la disciplina de la natación con la  
13 justificación de que se había vencido el contrato por servicios técnicos según nota  
14 enviada el 8 de diciembre enviada por el Director Administrativo Jesús Prado,  
15 haciendo mención del acuerdo #3 de Junta Directiva. A demás, por los programas  
16 recreativos que realizamos a las 2pm el comité de deportes no nos realiza ningún  
17 cobro por el uso de las instalaciones por ser 100% gratuitos. En reiteradas ocasiones  
18 converse con la junta directiva que lo mejor era definir una cuota mensual por el uso  
19 de las instalaciones ya que este sistema de cobró nos perjudica enormemente sobre  
20 todo los meses que tiene cinco semanas ya que la mayoría de las tarifas de las clases  
21 están presupuestadas en 8 clases mensuales (meses de 4 semanas). (...) -----  
22 Del mes de febrero tenemos un pendiente de C350,000 de Academia de formación  
23 que se va a cancelar una vez que el comité de deportes nos envíe todos los recibos  
24 electrónicos pendientes de los pagos realizados de enero y febrero. -----  
25 Estimados miembros de junta directiva, les reiteramos nuestro compromiso a cumplir  
26 con todas las responsabilidades que tenemos y estamos abiertos a sentarnos a  
27 conversar con la junta directiva y lograr una comunicación correcta en donde no  
28 tengamos que recibir más correos personales con directrices u órdenes a título  
29 personal, como se los mencione en las dos audiencias que me dieron en los últimos  
30 meses, este tema se arregla fácilmente definiendo una tarifa fija mensual, justa y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28366

1 acorde a ambas partes, este tema ya se está saliendo de las manos, en donde ya  
2 fácilmente se está convirtiendo en un acoso y no vamos a permitirlo más, nuestra  
3 población es casi un 95% menor de edad y las ideas u ocurrencias que desea imponer  
4 el señor Conejo rayan en temas de acoso y persecución. Espero que estos controles  
5 y cobros que desea el señor Conejo se estén realizando con todas las demás  
6 asociaciones que al día de hoy siguen desarrollando sus exitosos programas. Como  
7 les mencione al inicio de la nota, el acuerdo del consejo municipal fue el 6 de marzo,  
8 a hoy apenas han pasado 17 días, no hemos incumplido ningún acuerdo, definamos  
9 un procedimiento ágil, claro y transparente que inicie a partir del 1 de abril y no que  
10 nos envíen un correo personal el 22 de marzo a las 7pm para que se aplique al día  
11 siguiente cuando el mes ya está finalizando. **SE TOMA NOTA.** -----

12 **ARTICULO XI.XIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01359-2023**, enviado al  
13 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-0829-2023, que  
14 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de  
15 marzo del 2023, artículo III, inciso 43), donde se acordó trasladar el oficio MG-AG-  
16 01221-2023. **SE TOMA NOTA.** -----

17 **ARTICULO XI.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01363-2023**, enviado al  
18 Anexo oficio SM-ACUERDO-0842-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
19 Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo del 2023, artículo III, inciso 56),  
20 donde se acordó trasladar al suscrito npota enviada por la señora Isabel Elizondo,  
21 Secretaria del Comité Las Gardenias. **SE TOMA NOTA.** -----

22 **ARTICULO XI.XXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01366-2023**, enviado al  
23 Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-  
24 0862-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada  
25 el día 23 de marzo del 2023, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del  
26 Dictamen N° 21-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en  
27 administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo de Goicoechea,  
28 que adjudica el Salón Comunal conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación  
29 Urbana Zona Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28367

1 **ARTICULO XI.XXII.COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01358-2023**, enviado al  
2 Director de Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DI-0737-2023,  
3 concerniente al mismo tiempo con el MG-AG-DI-39282022 respecto a la nota de la  
4 señora Virginia Rojas Navarro, quien indica que desde el año 2018 han solicitado la  
5 colaboración de la Municipalidad de Goicoechea, con la corta de dos árboles que se  
6 encuentran detrás del Colegio Madre del Divino Pastor, 25 metros oeste y 125sur del  
7 Abastecedor Los Gemelos, en la Calle Los Delfines, ya que por su altura y ubicación  
8 representa un peligro para los vecinos y sus propiedades, así como la construcción  
9 de las aceras frente a la casa del señor, Juan José Zúñiga Solís, con numero de plano  
10 catastro SJ-953191-91 y la propiedad a nombre de Procacha Capracha SA. con  
11 número de catastro SJ-828227-89.-----

12 Al respecto esta Alcaldía toma nota de dicho documento, dado a que su persona  
13 manifiesta que aunque se indicó que los trabajos de construcción de acera, se habían  
14 programado para los días del 06 al 10 del mes de marzo de 2023, sin embargo, tos  
15 mismos se están reprogramando para el transcurso del mes de mayo del año en curso,  
16 debido a la espera del ingreso del material necesario para realizar dichos trabajos.

17 Por lo que quedamos a la espera del informe correspondiente luego de que sean  
18 realizadas dichas obras. **SE TOMA NOTA.**-----

19 **ARTICULO XI.XXIII .COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01374-2023**, enviado al  
20 Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-  
21 0867-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada  
22 el día 20 de marzo del 2023, artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del  
23 Dictamen N° 19-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en  
24 administración a la Asociación de Desarrollo Específica para la Atención y Promoción  
25 de Derechos de las Personas Adultas con Discapacidad del Cantón de Goicoechea,  
26 que adjudica únicamente la edificación, conforme al artículo 40 de la Ley de  
27 Planificación Urbana Zona Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----

28 **ARTICULO XI.XXIV.COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01351-2023**, enviado al  
29 Director Jurídico, Anexo oficio SM-ACUERDO-0787-223, que comunica acuerdo  
30 tomado en Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo del 2023,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

28368

1 articulo III, inciso 1), donde se acordó trasladar al suscrito correo electrónico enviado  
2 por Persona Denunciante. **SE TOMA NOTA.** -----  
3 **ARTICULO XI.XXV .COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01354-2023**, enviado al  
4 Director Ingeniería y Operaciones y Jefa Departamento de Cobros Licencia y  
5 Patentes, Anexo oficio SM-ACUERDO-0790-2023, que comunica acuerdo tomado en  
6 Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo del 2023, artículo III, inciso  
7 4), donde se acordó trasladar al suscrito correo electrónico enviado por Persona  
8 Denunciante. **SE TOMA NOTA.**-----  
9 **ARTICULO XI.XXVI .COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01348-2023**, enviado al  
10 Director Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DI-0776-2023, recibido el día  
11 22 de marzo de 2023, en relación al documento PCMCCZ-020-2023 y al documento  
12 PCMCCZ-047-2023, en relación al muro de gaviones colocado por parte de la  
13 Municipalidad el año anterior en Las Lomas en el Distrito de Purral, a un costado de  
14 la Calle Ancha. -----  
15 Al respecto, este Despacho toma nota, y queda a la espera del informe de  
16 seguimiento, siendo que su persona indica que se deberá solicitar al vecino que retire  
17 (demuela) la parte de su vivienda que se ubica sobre la zona de protección de la  
18 Quebrada Tanques, en al menos 2 metros para que el muro se ubique dentro de su  
19 propiedad. **SE TOMA NOTA.** -----  
20 **ARTICULO XI.XXVII .COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01350-2023**, enviado  
21 al Director Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DI-0778-2023, de fecha  
22 22 de marzo de 2023, mediante el cual hace referencia al oficio SM ACUERDO 0422-  
23 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el  
24 día 13 de febrero de 2023, artículo VIII.IV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen  
25 N° 011-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, según se detalla. -----  
26 Al respecto, tal como se indicó en el documento MG-AG-01029-2023; este Despacho  
27 solicita realice el proyecto requerido según el Acuerdo Municipal, siendo que la  
28 colocación de la malla en esa zona no corresponde a lo indicado, y lo que se solicita  
29 es que la Administración Municipal presente proyecto en todo el cantón según figura  
30 presentada en la moción, el cual es para recolección de tapas y botellas.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2023, lunes 27 de marzo del 2023.

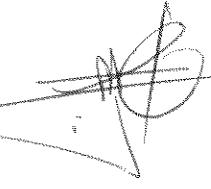
28369

1 Dado lo anterior, se queda a la espera de lo requerido. **SE TOMA NOTA** -----  
 2 **ARTICULO XI.XXVIII.COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01372-2023**, enviado  
 3 al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-  
 4 0866-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada  
 5 el día 20 de marzo del 2023, artículo VIII.XII,, donde se aprobó el Por Tanto del  
 6 Dictamen N° 17-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en  
 7 administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo, que  
 8 adjudica únicamente el Salón Comunal, plaza y terreno, conforme al artículo 40 de la  
 9 Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----

10 Al ser las veinte horas con cuarenta y dos minutos el Presidente del Concejo  
 11 Municipal, da por concluida la sesión. -----

12  
 13  
 14  
 15  
 16






17 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga  
 18 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
 Departamento de Secretaría

19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30